

REVISTA DE LAS ESPAÑAS



Año 1.

Agosto, 1926

Núm. 2.

**PUBLICADA
POR
LA UNION IBERO-AMERICANA
EN
MADRID**

UNIÓN IBERO-AMERICANA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Señor Duque de Alba

VICEPRESIDENTES

<i>D. Antonio Goicoechea.</i>	<i>D. José Casares Gil.</i>
<i>D. Ramón Menéndez Pidal.</i>	<i>D. Luis Palomo.</i>
<i>D. Ignacio de Noriega.</i>	<i>D. Nicolás María de Urgoiti.</i>
<i>D. José M. de Ortega Morejón.</i>	<i>D. Carlos Rodríguez San Pedro.</i>
<i>D. Blas Cabrera.</i>	<i>D.</i>

VOCALES

<i>D. Florestán Aguilar.</i>	<i>D. Ramiro de Maestu.</i>
<i>D. Rafael Altamira.</i>	<i>D. Enrique Mariné.</i>
<i>D. Fernando Alvarez de Sotomayor.</i>	<i>D. Germán de la Mora.</i>
<i>Sr. Duque del Arco (Tesorero).</i>	<i>D. Tomás Navarro Tomás.</i>
<i>D. Ignacio Bañer.</i>	<i>D. Mariano Núñez Samper.</i>
<i>D. Américo Castro.</i>	<i>D. Luis Olariaga.</i>
<i>D. Juan C. Cebrián.</i>	<i>D. Eugenio D'Ors.</i>
<i>D. Mariano Conrado (Vicesecretario general).</i>	<i>D. Gustavo Pittaluga.</i>
<i>D. Julián Díaz Valdeparea.</i>	<i>D. Francisco Rodríguez Marín.</i>
<i>D. Manuel Eizaguirre.</i>	<i>D. Luis Rodríguez de Viguri.</i>
<i>Sr. Conde de Elda.</i>	<i>D. José María Salaverría.</i>
<i>D. Tomás Elorrieta.</i>	<i>D. Valentín San Román (Bibliotecario).</i>
<i>Sr. Marqués de la Fuensanta.</i>	<i>Sr. Marqués de Seoane.</i>
<i>D. Lorenzo Luzuriaga.</i>	<i>D. Enrique Traumann.</i>
<i>D. Miguel Llano.</i>	<i>D. Práxedes Zancada.</i>

SECRETARIO GENERAL

D. José Antonio de Sangróniz y Castro.

COMISIÓN DE LA REVISTA

Don Florestán Aguilar, D. José Casares Gil, D. Américo Castro, D. Ramiro de Maestu, D. Enrique Mariné, D. Luis Olariaga, D. Eugenio D'Ors, D. Carlos Rodríguez San Pedro y D. José María Salaverría.

REDACCIÓN

D. José Antonio de Sangróniz, D. Andrés Pando y D. Lorenzo Luzuriaga (Secretario de Redacción).

REVISTA DE LAS ESPAÑAS

SUMARIO

del número anterior

EL SOLAR DEL CID, por *R. Menéndez Pidal*.

GLOSAS A LA EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES DE MADRID, por *Eugenio d'Ors*.

CHILE, por *R. Rodríguez Mendoza*.

PAISAJES DE ESPAÑA, por *C. Bernaldo de Quirós*.

CONDESA DE PARDO BAZÁN, por el *Marqués de Figueroa*.

LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL LIBRO ESPAÑOL EN IBEROAMÉRICA, por *J. A. de Sangroniz*.

SEVILLA Y AMÉRICA, por *Mario Méndez Bejarano*.

LA CULTURA ESPAÑOLA. OPORTUNIDADES PARA LOS ESTUDIANTES HISPANOAMERICANOS EN ESPAÑA, por *Lorenzo Luzuriaga*.

IMPRESIONES DE IBEROAMÉRICA, por *A. Fabra Ribas*.

LEGISLACIÓN SOBRE INDIOS EN EL SIGLO XVI, por *Juan García Santillán*.

EL PAÍS DEL DORADO, por *Pedro Sans Mazuera*.

INVENTARIO DE LOS DOMINIOS DE ESPAÑA EN AFRICA, por *J. A. de S.*

GALICIA, PATRIA DE COLÓN, por *M. de F.*

INFORMACIÓN GENERAL ESPAÑOLA E IBEROAMERICANA.

REVISTA LITERARIA, por *E. Giménez Caballero*.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA.

INFORMACIÓN ECONÓMICA.

LA UNIÓN IBEROAMERICANA.



REVISTA DE LAS ESPAÑAS

Publicada por la UNION IBERO-AMERICANA en Madrid

AÑO I

2.^a Época

Núm. 2

Agosto 1926

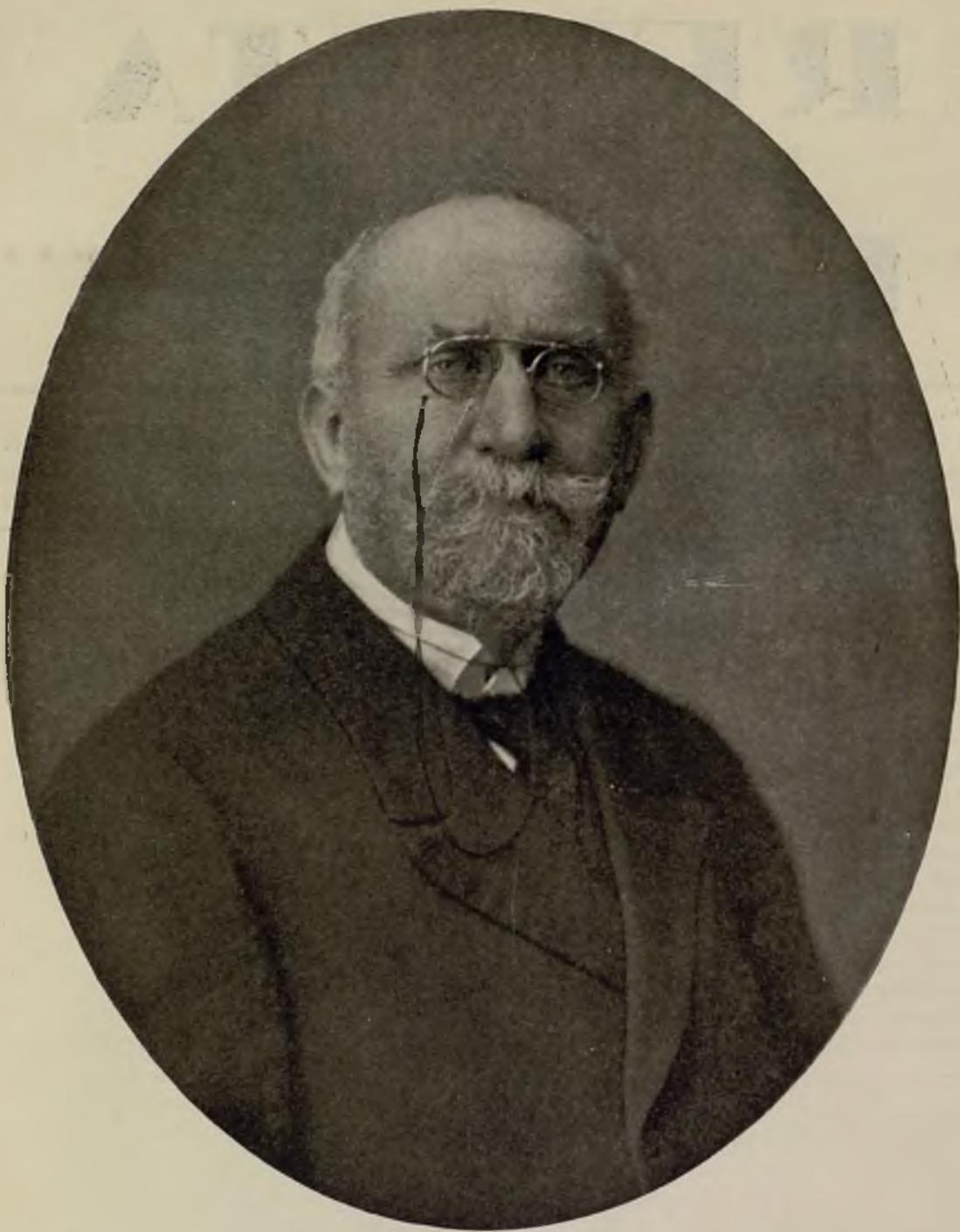
SUMARIO

	PÁGINAS		PÁGINAS
EL PROBLEMA DEL ÁTOMO, por <i>Blas Cabrera</i>	87	ALGO SOBRE HIGIENE SOCIAL EN LA AMÉRICA HISPANA, por <i>Gabriela Mistral</i>	122
LAS LUCHAS MODERNAS. UNA GUERRA DE FRONTERAS, por <i>José M.^a Salaverría</i>	95	REVISTA LITERARIA, por <i>E. Giménez Caba- llero</i>	124
HISPANOAMÉRICA, COMO EJEMPLO, por <i>Améri- co Castro</i>	98	REVISTA BIBLIOGRÁFICA.....	127
NUEVO DESCUBRIMIENTO DE ESPAÑA, por <i>El pintor Maroto</i>	101	INFORMACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA, por <i>José J. Sanchis y Zabalsa</i>	130
LA PATRONA DE AMÉRICA ANTE LOS NUEVOS DESCUBRIMIENTOS, por <i>Luis Getino, O. P.</i> (Continuará).....	107	INFORMACIÓN GENERAL ESPAÑOLA.....	136
RELACIONES CHILENOPERUANAS, por <i>Andrés Pando</i>	116	INFORMACIÓN GENERAL DE IBEROAMÉRICA.....	149
		UNIÓN IBEROAMERICANA, VIDA SOCIAL.....	171

SUSCRIPCIÓN	
América y España, un año	15 ptas.
Extranjero, un año.....	20 —
Número suelto.....	3 —

Oficinas: Calle de
Recoletos, núm. 10
Teléfono S. 13-77
M A D R I D

ANUNCIOS	
Una plana, al año.....	750 ptas.
Media ídem.....	400 —
Un cuarto de ídem.....	250 —



Excmo. Sr. Marqués de Figueroa

Presidente honorario de la Unión Iberoamericana



EL PROBLEMA DEL ÁTOMO

Por Blas Cabrera

La generación a que pertenezco fué educada en un ambiente hostil hacia la teoría atómica, que, desde Leucipo y Demócrito, venía pugnando por adueñarse de la filosofía natural. Pudo creerse que el descubrimiento de la ley de las proporciones múltiples, en las combinaciones químicas, justificaba para siempre a los partidarios de la realidad del átomo. El análisis químico había conseguido reducir a un número relativamente pequeño de elementos la variedad casi infinita de especies químicas que integran la materia, a cuyo hecho se agregaba la hipótesis de que cada elemento se halla constituido por partículas idénticas entre sí, que poseen todas sus cualidades características, y entre ellas, como la más fundamental, el llamado *peso atómico*.

En efecto; las masas de un elemento que intervienen en sus diferentes combinaciones son entre sí como los números A_1 , $2A_1$, $3A_1$, ..., donde A_1 puede tener cualquier valor para un elemento particular; pero al compararlos todos, entre sus respectivas constantes A_1 existen relaciones invariables, de modo que al fijar una de ellas ocurre lo mismo con las restantes. Hoy se atribuye al oxígeno el número 16 y los demás tienen los valores que constan en la tabla de los pesos atómicos.

Es indudable que por la posición de esta ley no se atribuye a los átomos la categoría de realidades tangibles, pero sí es cierto que no se ha encontrado para ella una explicación más clara que la fundada en el reconocimiento de su existencia. Aun conviene agregar que algunos fenómenos exigen una determinada estructuración del edificio molecular,

fijando las posiciones relativas de sus átomos (Estereoquímica). Sin embargo, la convicción atomista no logró resistir el soplo de otras concepciones más modestas, en cuanto a su capacidad, para inquirir la constitución íntima de la materia, pero más seguras de sí mismas en lo que respecta a la posición de la verdad. Los mismos químicos llegaron a considerar el atomismo como un lenguaje cómodo para el enunciado de las leyes que rigen estos fenómenos.

Las ideas, que subyugaron hasta tal punto al pensamiento del último tercio del pasado siglo, respondían al afán de construir la ciencia según el modelo elegante y lógico de la Mecánica de Newton. Esta construcción se realiza en dos períodos: primero, es necesario resumir toda la realidad que la experiencia nos muestra en un pequeño número de leyes fundamentales que se convierten en postulados de la teoría desarrollada a partir de ellos, utilizando la lógica rígida de las matemáticas. De nuevo debe intervenir la experimentación para confirmar la realidad de los corolarios de la teoría, asegurándonos de la buena elección de los postulados y de que los razonamientos se hallan libres de error. También es necesario acudir a ella para fijar ciertos coeficientes específicos que en la teoría se introducen como parámetros indeterminados.

Quizá no sea superfluo notar que este modo de concebir la ciencia responde a una necesidad espiritual de todo momento, fuertemente sentida siempre por algunos pensadores, pero que en ciertas épocas parece generalizarse, acaso porque en ellas se tiene la sensación de que dominamos la totalidad

del campo de los conocimientos a nuestro alcance y sólo es necesaria una mejor organización de su contenido.

Los dos productos principales de esta modalidad espiritual en la época señalada fueron la Termodinámica y el Electromagnetismo. La arquitectura de ambas teorías es de tal belleza, a más de haberse mostrado tan rica en corolarios, confirmados por la experimentación, que no extraña se las haya tenido como el modelo de la verdadera teoría física. Su característica es prescindir de hipótesis relativas al mecanismo íntimo de los fenómenos. Procediendo de acuerdo con él, se empieza por destacar en éstos las magnitudes físicas que intervienen, definiéndolas en forma que se especifiquen las operaciones precisas para su medida. Así se establece la correlación de cada una con un tipo de cantidades, haciendo posibles los razonamientos matemáticos.

Para concretar nuestras ideas, fijemos la atención en el Electromagnetismo tal y como fué constituido por Maxwell. Las magnitudes a que me refería son aquí las cargas eléctricas, los campos eléctrico y magnético y la densidad de corriente, a las cuales se agregan ciertos coeficientes específicos de la materia. De estas magnitudes, unas se comportan como las cantidades escalares y otras como las vectoriales, gracias a lo cual se puede establecer entre ellas un grupo de ecuaciones que resumen toda la experiencia adquirida en el estudio de estos fenómenos. De acuerdo con el método de Newton, tal grupo de ecuaciones traduce el conjunto de los postulados fundamentales de la teoría.

Es aquí interesante resaltar cómo la mayor complejidad de estos fenómenos, si se compara con los puramente mecánicos a que Newton hubo de atender, aseguraba al Electromagnetismo su condición de ciencia experimental, que no conservó siempre la Mecánica, al menos en el pensamiento de muchos de sus cultivadores, pues el proceso por el cual se llega al referido grupo de Maxwell no tiene la sencillez que parece atribuir a los postulados de Newton el carácter de puros axiomas.

Sea cual fuere la complicación del andamiaje experimental que se haya necesitado para formular los postulados, una vez conocidos se convierten en

el punto de arranque de la teoría, que, por razonamientos deductivos, obtiene la descripción de los fenómenos directamente observables. Entre ellos, están los mismos que sirvieron para establecer los postulados, los cuales nada agregan al valor de la teoría; pero también se deducen otros varios que escapan a la observación inmediata y cuya investigación experimental constituye un criterio de exactitud para aquélla.

Evidentemente, entendida así la ciencia, su contacto con la realidad se reduce al conjunto de magnitudes físicas, definidas con los requisitos arriba apuntados, y de las leyes deducidas como corolarios. El mecanismo íntimo de los fenómenos es inaccesible al conocimiento.

Imaginemos un hilo conductor entre cuyas extremidades se mantiene una diferencia de potenciales constante. Para ello es necesario gastar una cierta cantidad de energía por unidad de tiempo equivalente al trabajo necesario para transportar una carga eléctrica desde la extremidad a potencial más bajo a la de potencial más elevado. Dicho trabajo aparece en el hilo en forma de calor desarrollado. La teoría obtiene una relación numérica entre las calorías correspondientes, la diferencia de potenciales, las dimensiones geométricas del hilo y un coeficiente específico del mismo, llamado resistividad. Esta relación (ley de Joule) es lo único que importa; el modo como el trabajo realizado por mantener la diferencia de potenciales se convierte en calor desprendido en el hilo debe quedar al margen de la ciencia. A pesar de estas ideas, el lenguaje empleado en su desarrollo sugiere una visión concreta de la intimidad de los fenómenos, porque razones de hábito y comodidad aconsejaron conservar el creado por las concepciones menos abstractas que sirvieron en el período constructivo de este capítulo de la ciencia. Hoy hemos de felicitarnos de ello, pues las hipótesis, que parecieron demasiado pretenciosas en la época a que me vengo refiriendo, se acercan mucho a la realidad.

También por comodidad continuó usándose en química la terminología, nacida bajo la influencia del atomismo, y, muy particularmente, el *peso atómico*, aunque entendido como simple coeficiente es-

pecífico de cada elemento, sin relación alguna con la existencia de un límite en su divisibilidad. En efecto; la ley de las proporciones múltiples, que hizo indispensable la noción del peso atómico, no exige la realidad de este límite, como ya he dicho más arriba. Los mismos fenómenos estereoquímicos, y cuantos otros argumentos experimentales se aducían en pro del atomismo, no daban ninguna indicación precisa acerca de los átomos como entidades independientes. Ni siquiera nos pusieron en camino de comprender las relaciones evidentes entre las propiedades de los elementos químicos, que permitieron a Mendelejeff establecer su clasificación natural.

* * *

La justificación plena del atomismo estaba reservada al siglo actual, y, ciertamente, no se alcanzó siguiendo las tendencias que privaban entre los físicos que educaron a mi generación. La investigación experimental, un poco libre de prejuicios, y hasta con cierto desprecio de las críticas dictadas por un rigorismo lógico un tanto exagerado, ha sido el método que ha resuelto este problema milenario.

Para que los átomos se ofrezcan al pensamiento científico como objetos concretos, es indispensable encontrar los medios adecuados para determinar sus características geométricas, mecánicas y físicas; esto es, su forma y dimensiones, sus masas y las cualidades que den razón de las diversas propiedades de los elementos integrados por ellas. Descartada la posibilidad de la observación directa, aun con los recursos de la técnica moderna, sólo cabe atacar estos problemas indirectamente por caminos diversos para compensar con la concordancia de los resultados la poca evidencia de la prueba que cada uno aporta.

Debe citarse, ante todo, la teoría cinética, que suministró los primeros datos imaginando los gases constituidos por un número muy grande de partículas idénticas (*moléculas*), perfectamente elásticas, moviéndose libremente, según las leyes de la Mecánica, en un volumen V , mucho mayor que la suma de los ocupados realmente por ellas. En tales con-

diciones, sus choques contra paredes que limitan el espacio V determinan una presión cuya dependencia de V de la masa total del gas y de la energía media del movimiento se expresa por leyes idénticas a las de un gas perfecto, supuesto que la temperatura absoluta de éste mida la indicada energía media de sus moléculas.

El razonamiento que conduce a tal resultado no toma en cuenta las características especiales de cada partícula, ni siquiera sus dimensiones absolutas. Es aplicable lo mismo a corpúsculos tan pequeños que escapen al microscopio más poderoso, que a moles como los astros. La única condición es que se abandone el conjunto a sí mismo el tiempo necesario para que se establezca en él un cierto estado permanente, tiempo cuya duración guarda proporción con el tamaño de las partículas: inapreciable para los corpúsculos, se eleva a billones de años para los astros.

Esta generalidad de las leyes fundamentales que rigen los movimientos de estos sistemas ha permitido su confirmación experimental en casos para los cuales son accesibles a la observación directa las circunstancias principales de dichos movimientos, como en el bronsoniano de los coloides, y no sólo de un modo cualitativo, sino llegando hasta determinar (Perrin) el coeficiente que liga la temperatura con la energía media. En posición de esta constante universal, llamada de Doltzmann, es posible calcular el número de moléculas reales que integran una masa dada, y de aquí, por simple división, la propia de cada molécula. Las leyes de la química, recordadas arriba, conducen entonces inmediatamente a la expresión general

$$m_i = \frac{A_i}{6,06 \times 10^{23}}$$

para la masa de un átomo cuyo peso atómico es A_i .

La teoría cinética de los gases logra aun deducir otras características de las moléculas y los átomos, pero casi siempre se llega hasta ellas por una serie de razonamientos tan complejos, que el crédito concedido a tales resultados no ha solido ser grande.

Ello se justifica por la probabilidad grande de que se deslice un error, y hace deseables otros métodos que conduzcan a las mismas constantes más directamente.

* * *

Evidentemente, la certidumbre atribuible a la realidad de los átomos sería máxima si al pesar cantidades arbitrarias de un elemento se hubiesen obtenido siempre múltiplos de una misma masa, cual necesariamente ocurre para todo conjunto numerable de objetos. Desgraciadamente, para intentar la prueba directa serían indispensables balanzas de sensibilidad fantásticamente superior a cuanto puede esperarse racionalmente de la técnica actual.

Pero lo que es utópico para la materia cae dentro de las posibilidades de los laboratorios en el caso de las cargas eléctricas, cuyo atomismo ha sido demostrado por este método. Ahora bien; Helmholtz observó que las leyes de la electrolisis establecen una dependencia tan íntima entre la estructura de la materia y la electricidad, que la existencia cierta de los átomos eléctricos impone los de la materia, y recíprocamente.

Veamos cómo se ha obtenido aquella certidumbre. El mérito de haber planteado el problema en forma que condujo rápidamente a la solución, corresponde a J. J. Thomson, quien comprendió todo el interés que tiene para tal finalidad disminuido al menor grado posible la complicación que la materia ordinaria introduce en los fenómenos eléctricos. Por ello emprendió el estudio detallado de la descarga en los gases, iniciando una larga serie de importantísimos descubrimientos, entre los cuales ocupa el primer rango el hecho de que las cargas que los gases contienen se hallan distribuidas sobre partículas aisladas, a las cuales llamó *iones*, la inmensa mayoría idénticas desde el punto de vista del valor absoluto de su carga. Los casos excepcionales corresponden a valores dobles, triples, etc., del que parece tipo normal, por otra parte idéntico para las electricidades positiva y negativa.

Estos hechos imponen ya el atomismo de las cargas; pero la prueba más rigurosa se debe a Milli-

kan, que ha procedido midiendo por un método, que pudiéramos calificar de inmediato, las cargas de uno y otro signo de cuerpos microscópicos (generalmente, gotillas líquidas). Dicha carga es, en todos los casos, un múltiplo pequeño de una cierta cantidad de electricidad, que puede fijarse con una precisión no menor de una milésima: éste es el átomo eléctrico buscado. Aquí, como antes, su valor no depende del signo, circunstancia que obliga a no afirmar sino la existencia de *un* átomo, aunque, claro es, que nada se opone a que haya *dos*: uno de cada signo. En efecto; con solo uno y la ley experimental de la conservación de la electricidad, se explica fácilmente que las cargas de ambos signos muestren el mismo divisor.

El segundo de los descubrimientos fundamentales de Thomson se refiere a la existencia de cargas negativas libres de todo soporte material, que él llamó *corpúsculos* y hoy se conocen universalmente con el nombre de *electrones*, cada uno eléctricamente igual al átomo a que acabo de referirme. Ello permite identificar ambas entidades en cuanto a las cargas negativas, y para completar el cuadro de las ideas actuales a este respecto, agregaré que tenemos el convencimiento de que existe también un átomo positivo equivalente, llamado *protón*, si bien carecemos de una prueba experimental que lo convierta en verdad adquirida definitivamente.

También encontró Thomson que el electrón tiene una masa propia, en el sentido de que la acción de una fuerza sobre él determina una aceleración bien definida, pero esta masa es mucho menor que la de cualquier átomo (1.840 veces menor que la del hidrógeno), y por esto no puede ser atribuida a un soporte independiente. Además, ya Thomson la atribuyó al campo electromagnético que envuelve a la carga, hipótesis hoy precisada y confirmada experimentalmente.

De paso es interesante señalar cómo la prueba del atomismo de la electricidad influye en la valoración de las magnitudes que intervienen en la teoría de estos fenómenos. Al iniciarse su estudio se consideraron las cargas como entidades reales que se adicionan o quitan a los cuerpos, produciendo en su entorno el campo de fuerzas que la experiencia denun-

cia; pero más tarde, bajo el imperio de las ideas que dictaron la teoría de Maxwell, fueron relegadas a un papel secundario, como simple nombre atribuido a una función del campo, al cual se consideró la realidad física fundamental. A primera vista distinguir entre una y otra concepción parece sutileza que ha de rozar bien poco a la ciencia positiva; pero pronto se comprende que, afirmando el atomismo de las cargas damos un argumento decisivo en apoyo del primitivo modo de pensar, pues la función analítica del campo, que aparece ligada con ellas, es continua y falta toda razón para atribuir *a priori* un límite a su divisibilidad.

Volvamos a los átomos de los elementos químicos, cuya existencia he dicho ya es corolario del atomismo de la electricidad. La razón estriba en que las leyes de la electrolisis, establecidas empíricamente por Faraday, prueban que el paso de una cantidad de electricidad igual a $6,06 \times 10^9$ veces la carga del electrón deja en libertad un número de gramos de cada elemento químico exactamente igual a su peso atómico, dividido por la valencia con que interviene en la sal electrificada.

Si a este resultado se agregan otros igualmente empíricos, obtenidos en la serie de trabajos que inició Thomson, como la posibilidad de separar más o menos fácilmente electrones de todos los átomos, y el que en cambio de electricidad positiva figura simple unidad al residuo material de esta extracción; habida cuenta de estos hechos, repito, puede con fundamento hacerse un primer esbozo de descripción del átomo, considerándole como un sistema del cual son elementos constituyentes electrones y protones, en igual número. Los últimos están ligados al sistema con tal fuerza que es imposible separarlos de él; en cambio, de entre los primeros existe un número, siempre igual a la valencia del elemento, tan flojamente enlazados con el átomo que frecuentemente los pierde convirtiéndose en el *cation* respectivo. Debe agregarse que, en general, esto no ocurre sino cuando su número es inferior, o a lo más igual, a cuatro; desde cuatro hasta ocho, que parece el máximo de los electrones de valencia, la organización que ellos forman se halla dotada de una cierta avi-

dez para adicionarse los que faltan hasta dicho límite, engendrando el *anión* correspondiente.

Un mayor detalle en el conocimiento de la estructura atómica exigía precisar la intervención de los protones y también averiguar a qué podemos atribuir su masa material. Ambas incógnitas fueron eliminadas por Rutherford al descubrir que, tanto la electricidad positiva como la masa se alojan en un *núcleo* pequeñísimo que, naturalmente, ocupa el centro del átomo. Todo el resto del espacio que éste parece llenar queda libre para que los electrones describan sus órbitas, de modo comparable a como los planetas gravitan alrededor del sol.

Para simplificar la exposición futura, diré desde ahora que la pequeñez del núcleo sugirió inmediatamente a Rutherford la explicación de la masa material. He dicho más arriba que la de un electrón puede interpretarse por el campo electromagnético que le envuelve. Ciertamente fué en gran parte su pequeñez lo que hizo aceptar sin dificultad esta interpretación; pero analizando la teoría, no se encuentra nada que obligue a limitarla a estos casos. Por el contrario, es en ella notorio que dicha constante crece en proporción a como disminuyen las dimensiones lineales del espacio ocupado por la carga. Bastará que el diámetro del protón sea 1.840 veces inferior al del electrón para que su masa electromagnética iguale a la del átomo de hidrógeno. Esta fué precisamente la hipótesis de Rutherford, hoy sin contradictores. Entonces, el átomo de hidrógeno se reduce a un protón, que es su núcleo, y un electrón que compensa su carga; y en cuanto a los otros átomos, basta suponer integrado el núcleo por tantos protones como sea necesario para alcanzar el valor de su masa. A ellos se agrega un cierto número de electrones, que parecen indispensables para dar estabilidad al sistema, pero que al mismo tiempo disminuyen su carga; de modo que en definitiva el núcleo queda definido por dos constantes: el peso atómico A_i , indicador del número de protones, y el llamado número atómico, Z_i , que mide la carga residual. Puesto que el átomo es neutro, fuera del núcleo y dentro de su volumen, gravitarán otros Z_i electrones.

El instrumento que permitió a Rutherford bucear en el seno de los átomos hasta topar con el núcleo, lo suministró la radiactividad; uno de los fenómenos que más hondamente conmovieron a la ciencia del pasado siglo. Trátase de la emisión permanentemente por ciertos átomos de tres clases de rayos (α , β , γ), con la consiguiente pérdida de energía, no compensada por ningún foco externo. Esta circunstancia pareció inicialmente contradecir al primer principio de la termodinámica; pero la experiencia probó pronto que esta energía procede de la transmutación de unos átomos en otros. Así, el cambio impuesto a la ciencia ya constituida, se limita a barrer de ella la inmutabilidad, atribuida a los elementos en vista del fracaso que acompañó siempre a los intentos de transformación, utilizando los recursos ordinarios de la química. Felizmente semejante hipótesis no afectaba profundamente a su construcción.

De aquellos rayos, los α marchan a través de la materia en dirección perfectamente rectilínea, cruzando millares de átomos, a pesar de tratarse de núcleos de helio, libres de los dos electrones que este átomo posee. Sólo de vez en cuando se denuncia un cambio de dirección, cual si la partícula chocase con un obstáculo resistente o penetrase en un campo suficiente para desviarla. Para explicar este fenómeno elaboró Rutherford el modelo de átomo ya descrito, logrando su finalidad cualitativa y cuantitativamente.

Lo interesante es que dicha teoría aplica la mecánica clásica y las leyes de Coulomb en forma análoga a como se estudia el movimiento de los astros partiendo de las leyes de Newton; con lo cual se prueba la validez de nuestra física en condiciones tan alejadas de las que han asistido a su elaboración, como aquellas que reinan en el seno del átomo. Conviene advertir a este propósito, que las partículas α penetran a veces tan profundamente en el átomo que su distancia al centro desciende por bajo de las diez milésimas del radio, y, no obstante, su trayectoria no sufre perturbación de la cual pueda deducirse un encuentro con el núcleo o una modificación apreciable de las leyes en que se apoya el cálculo.

Los datos empíricos que justifican este juicio no son ciertamente los detalles de la trayectoria en las proximidades del núcleo, como en la mecánica celeste las posiciones y velocidades de los astros. Rutherford ha debido conformarse con realizar la estadística de los ángulos entre las porciones inicial y final de la trayectoria, en las proximidades de una quebradura, las cuales son asíntotas de la rama de hipérbola descrita por la partícula; pero la frecuencia con que se produce cada uno de estos ángulos coincide tan exactamente con los valores previstos por la teoría, que la conclusión dictada por estos experimentos no ofrece ninguna duda. Además, de ellos se han podido deducir los valores correspondientes para los números atómicos, Z , de los elementos que producen la desviación.

* * *

Después de los resultados precedentes, es obligado suponer que las mismas leyes que rigen el paso fugaz a la partícula α a través del átomo, se han de aplicar a los movimientos de sus electrones propios, convirtiendo así en imagen exacta el simple paralelo hecho más arriba entre un átomo y el sistema planetario. El problema se ofrece desde luego con mayor complejidad que para este último caso, puesto que la acción perturbadora de un electrón sobre otro es comparable a la atracción del núcleo, mientras las influencias mutuas en el movimiento de los planetas tienen importancia secundaria. Además, en todo caso, ésta y otras dificultades afectan exclusivamente a la parte analítica de la solución, no a la visión mecánica del problema. Por ejemplo, en el átomo de hidrógeno, donde un solo electrón gravita alrededor del núcleo, se puede calcular de modo preciso la elipse que aquél describe.

Sin embargo, la realidad dista mucho de esta sencillez. Los electrones son cargas eléctricas, y mientras describen sus órbitas, tienen una aceleración bien definida, en virtud de la cual debe producirse una emisión de energía, según exige la teoría electromagnética de la luz. Un cálculo sencillo enseña que, dado el tamaño del átomo, la radiación ha de corresponder a longitudes de onda pertenecientes a la luz ordinaria y los rayos X, circunstancia que nos

provee de un medio para contrastar los resultados del cálculo, pues es bien conocido que esta emisión engendra en cada elemento un espectro de líneas que le caracteriza unívocamente.

Por otra parte, la radiación supone una pérdida en la energía del sistema, y con ella la caída rápida del electrón sobre el núcleo; tan rápida, que la vida del átomo resultaría demasiado efímera para que su existencia fuese tomada en consideración; aparte de que las bien delimitadas rayas espectrales son incompatibles con ella. El único movimiento amortiguado que no excluye una longitud de onda fija es la vibración alrededor de un punto, cual ocurre con los cuerpos sonoros.

Para ser un poco más completo, añadiré que, teóricamente, si τ es el tiempo invertido en una revolución sobre una cierta órbita, la radiación debe componerse de ondas superpuestas con períodos τ ,

$\frac{\tau}{2}$, $\frac{\tau}{3}$, ..., cuyas intensidades dependen de la natu-

raleza de la órbita. Y aunque la experiencia prueba que existen en los espectros series de líneas, sus relaciones mutuas no se ajustan a la ley precedente.

Estos hechos evidencian el fracaso de la teoría electromagnética de la ley, o mejor, de la física completa aplicada a los fenómenos que ocurren en el seno del átomo, en evidente contraste con su perfecta adecuación para aquéllos que llenan espacios finitos, tratase de la emisión o absorción de ondas por artificios todos cuyos elementos se hallan a nuestro alcance, o de los muchos fenómenos producidos en la propagación de aquéllas (interferencias, difracción, dispersión, polarización, etc.).

Es interesante comparar este fracaso con el sobrenido al interpretar los fenómenos que transcurren en cuerpos dotados de movimiento con relación al observador. En ambos casos quebró la teoría, no por insuficiencia, sino por manifiesta contradicción de sus corolarios con los hechos observados, de donde se deriva la necesidad de una rectificación en sus fundamentos, pues es notorio que aquélla no puede existir en la realidad, ni podemos admitirla en razonamientos trabados por una lógica impecable.

Para el caso que acabo de recordar, Einstein encontró la falta con intuición genial en la propia noción de tiempo, transportada sin reservas por la Mecánica de Galileo y Newton desde nuestra conciencia al mundo exterior, y al reconstruir la ciencia relativista conservó los postulados del Electromagnetismo. En cambio, la falta denunciada por los fenómenos intratómicos parece afectar más directamente a este último capítulo, sin que en este punto podamos ser demasiados explícitos, puesto que el problema planteado espera aún la solución completa.

Bohr ha dado el primer paso hacia ella formulando dos postulados provisionales, que tienen, al menos, la virtud de presentar limpios de todo hecho accesorio los que hoy parecen nudos de la cuestión.

El primero afirma que *el átomo es un sistema dinámico de electrón, capaz de adoptar un cierto número de configuraciones estacionarias*, caracterizadas por valores constantes de su energía. Analíticamente, este postulado significa la imposición de determinadas condiciones a las leyes del movimiento, que recuerdan aquella otra que el atomismo de las cargas supone para el campo eléctrico. Aquí como allí es necesario aceptar la discontinuidad de una cierta magnitud, que ahora es la acción, a cuyo átomo se denomina *cuanto*, como antes lo fué la carga; pero si entonces teníamos de ésta una noción intuitiva perfectamente clara, la acción es un concepto dinámico que no sabemos a qué cosa pueda corresponder, sin que ello quiera decir que su *cuantificación* repugne a la inteligencia ni contradiga a la ciencia.

El segundo postulado dice que *el tránsito del sistema de una a otra de sus configuraciones supone la pérdida o adquisición de una cantidad de energía, emitida o absorbida, respectivamente, en forma de ondas electromagnéticas cuya presencia se defina por la relación*

$$V = \frac{W_i - W_f}{h}$$

donde h designa el cuanto, y W_i , W_f son las energías de las configuraciones inicial y final. Es aquí donde la contradicción es inevitable: se rechaza la conexión íntima de los movimientos acelerados de

las cargas con las ondas electromagnéticas, que es un corolario esencial de la física clásica, sustituyéndola con una relación numérica de la frecuencia con las energías inicial y final, que nada nos cuenta del mecanismo del fenómeno, si bien es cierto que no se opone ningún obstáculo a la existencia de un enlace desconocido entre los estados extremos y los detalles del tránsito.

Partiendo de estos dos postulados, y mediante el auxilio de un llamado *principio de correspondencia*, porque asegura la validez de la ciencia clásica para todos los fenómenos en que hallaba confirmación, se ha logrado sintetizar un numeroso conjunto de hechos que escapan a aquélla. A esta nueva organización se la llama *ciencia cuantista*, cuyas testimoniales son: la interpretación del espectro de todos los elementos, lo mismo el luminoso que el de rayos X; la explicación de los procesos que determinan la emisión, o de los que siguen a la absorción de las diferentes frecuencias características del elemento, y también haber obtenido importantes detalles del sistema electrónico que integra a cada átomo, que si no equivalen a una descripción completa, son los primeros *apuntes* para llegar a ella.

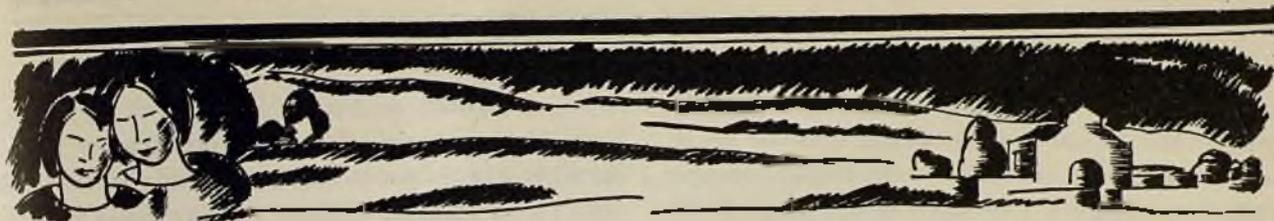
* * *

Toda esta justificación empírica no hace sino intensificar la necesidad de una construcción racional de la ciencia cuantista. No es ello una exigencia arbitraria, sino una condición indispensable para que el nombre de ciencia le sea aplicable con pleno derecho. Planteado el problema en estos términos por la teoría del conocimiento, la crítica debe alcanzar hasta los propios postulados que, sin duda, carecen de los caracteres que adornan a los que sirven de fundamento a los diferentes capítulos de la física clásica. Sin ir más lejos, observemos que en el primero, y acaso el más fundamental para la teoría, no intervienen magnitudes accesibles a la observación, sino que todas se refieren a procesos dinámicos que nos escapan completamente.

Mirando a esta circunstancia, Heigenberg y Born realizan el primer intento de reorganización de la *Mecánica cuantista* de modo que en ella sólo intervengan magnitudes observables, que para el caso actual han de referirse las más de las veces a las ondas emitidas o absorbidas por el átomo. Pero entonces a cada configuración corresponde un número infinito de estas ondas, dificultando todo razonamiento por los métodos clásicos. Para Born, esto significa que las magnitudes adecuadas para representar al átomo no pueden ser las cantidades aritméticas o geométricas usadas hasta ahora en Física, sino otras más complejas (*matrices*) que engloban en una unidad un número infinito de las primeras relacionadas entre sí parejamente a como lo están las ondas que corresponden a un estado del átomo. Ello obliga a crear un nuevo algoritmo para operar sobre las matrices, entre cuyas leyes formales se introduce una llamada *de conmutación*, gracias a la cual el segundo postulado de Born tiene asegurada su intervención en la teoría. Es muy pronto para pronunciarse sobre el porvenir de este intento; pero hasta el presente es innegable el éxito que le acompaña.

Dire más. La reserva anterior no anidaría en mi ánimo sin los trabajos de Schrödinger para lograr la misma finalidad por derroteros que había sugerido L. de Broghe. En vez de un nuevo análisis esencialmente discontinuo, aplica el clásico, sustituyendo los dos postulados de Born por un principio que debe reflejar alguna particularidad de los procesos que ocurren en la intimidad del átomo, hoy fuera de nuestro alcance. El cuerpo de doctrina en cuestión se llama *Mecánica ondulatoria*, por su estrecha analogía por la teoría clásica de las ondas en los medios continuos.

Una circunstancia merece fijar nuestra atención como término de este artículo. A pesar de la oposición esencial entre los puntos de vista iniciales de ambas concepciones, parece que su diferencia es sólo formal. Ello indica que el problema del átomo espera una solución de la cual los dos intentos reseñados pueden representar aspectos diferentes.



LAS LUCHAS MODERNAS UNA GUERRA DE FRONTERAS

Por José María Salaverría

No son pocas las personas dispuestas a atribuir a los Estados Unidos la totalidad, o poco menos, de las virtudes. Semejante concesión, atribuída a un país en todos los casos, resulta peligrosa, porque los pueblos están formados de una heterogénea suma de cualidades y defectos que se contradicen entre sí y que inducen a la perplejidad. El que atribuye a Alemania, por ejemplo, la virtud de la inteligencia como predominante o antonomástica característica nacional, se halla expuesto a comprobar, cuando menos se lo figure, inauditas muestras de torpeza, de incomprensión, en las gentes germanas. Quien se declare convencido de que el don de la caballerosidad es un atributo como exclusivo de Inglaterra, está igualmente expuesto a ver que del seno de Inglaterra surgen acciones del más interesado e innoble egoísmo.

Esto aparece más patente todavía en naciones como Norteamérica, país de una extensión monstruosa, de una gran variedad de climas y paisajes, de una mezcla babélica de razas. Allí tienen forzosamente que resumirse las más diversas influencias, expresiones y modos de conducta. En efecto, Norteamérica produce la perplejidad en los observadores como ningún otro país. Es el pueblo de las acciones y los gestos bruscos, como si procediera en todo a saltos. Así, de la filantropía más sublime suele saltar a las decisiones más brutales; del amor al progreso y a la paz

más absoluto, a la mayor violencia adquisitiva y dominadora.

Pero los Estados Unidos, que para otros países puede ser únicamente un simple fenómeno de curiosidad, para nosotros es un caso palpitante. Porque Norteamérica—y conviene señalarlo de una vez, y acaso por primera vez—*es una nación fronteriza*. Para quien tiene de la nación un concepto puramente territorial, esto que digo resultará chocante. Pero las patrias no se confinan sólo dentro de sus fronteras materiales; toda persona de regular ilustración está en el deber de rechazar ese concepto mezquino. Y ocurre, además, en nuestro caso, que España forma el tipo más acentuado de nación, de pueblo, diremos mejor, que se extiende por encima de sus fronteras políticas en espacios tan diversos como distantes.

Aquí conviene advertir también que al nombrar a España no se indica a la nación que en los manuales de Geografía aparece limitada por los Pirineos, el mar Mediterráneo, etc. Para nuestro caso, España es el conjunto de pueblos que hablan y sienten con aproximación del mismo modo. A esta nación de origen hispánico nos referimos al decir que Norteamérica es una nación fronteriza. Méjico, es verdad, asume el destino de ser el único país que limita material, territorialmente, con los Estados Unidos; pero no es menos cierto que los Estados Unidos prolon-

gan sus fronteras, o digamos tentáculos, a todos los pueblos que hablan español. Hasta nosotros llegan, naturalmente, esas fronteras o tentáculos, siempre que no nos figuremos, en una absurda orgía de frivolidad, que el idioma, con todo lo que el idioma arrastra consigo, es algo puramente de secundario interés. Puede pensar así un Leopoldo Lugones, mentalidad indígena fácil al pismo frente a las fastuosidades norteamericanas. Nosotros, no.

Volvamos a lo que decíamos al principio. Norteamérica, por su extensión, su juventud y heterogéneas procedencias, es un país como caótico o monstruoso, en donde pueden hallarse las mayores virtudes junto a las mayores brutalidades. En lo referente al hispanismo, este efecto aparece muy visible. Nadie osaría negarles a los norteamericanos un fervor por nuestra historia, nuestros monumentos arquitectónicos y literarios, como pocos países alimentan. Hay hispanistas norteamericanos verdaderamente excepcionales. Y hay un movimiento de curiosidad simpática hacia España y los pueblos hispanoamericanos que crece cada día y produce obras muy útiles.

Si aceptásemos este hecho de una manera absoluta, dándole una significación definitiva, ahí mismo comenzaría nuestro error. Como si adoptásemos la posición contraria, de considerar a Norteamérica como materia de odio o repulsión. Norteamérica es para nosotros, y nada más, una nación fronteriza que está dotada de un empuje extraordinario. Por tanto, la única actitud inteligente que en casos semejantes se puede tomar, es la de una vigilancia defensiva, alerta y pronta.

Norteamérica expresó su pensamiento desde el principio, y con franqueza leal: "América para los americanos." Ni un momento ha cesado de trabajar por este ideal, con los recursos posibles en cada época. Al final del siglo pasado se decidió a obrar contra España, y nos expulsó políticamente de América. Se decidió también al atropello de Colombia, cercenándole el territorio de Panamá para poder abrir el canal, lo que valía tanto como impedir que en ningún caso lo abriera ningún país europeo.

En este ideal de "América para los americanos" queda España incluída, quiérase o no, en el número de los perdidosos. Es un ideal que fatalmente va contra nosotros. La táctica inexcusable de Norteamérica

tiene que consistir en separar a España de las Repúblicas hispanoamericanas. Si no procediera así, faltaría a los deberes que le impone su ideal. Porque España forma parte de Europa, y mientras los pueblos hispanoamericanos mantengan con su país de origen relaciones y vínculos de excepción, es claro que en algún modo queda incumplido el pensamiento de absoluta no dependencia de aquel continente. Como ocurre, pues, frecuentemente en los países fronterizos, entre España y Norteamérica se abre una disparidad de intereses, de fines, de ideales.

Los que asistimos con atención a la actividad norteamericana en este sentido, encontramos constantes pruebas de cómo aquella poderosa nación trabaja su empresa y cómo se ingenia para separar a España de sus hermanas. La omisión es uno de los más visibles recursos. En todo Congreso o Certamen que en los Estados Unidos se celebra, España queda sistemáticamente al margen. El último Congreso de la Prensa puede servir de ejemplo. ¿Es porque, tratándose concretamente de "prensa americana", los españoles nada teníamos que hacer allí? Explicación legal que puede dejar satisfecho a un abogado. Pero la interpretación verdadera es la siguiente: Norteamérica se propone, sobre todo, el acostumbrar a los suramericanos a que no cuenten con España y a que se consideren únicamente unidos entre sí, o sea formando un conjunto de afines dentro de un continente autónomo.

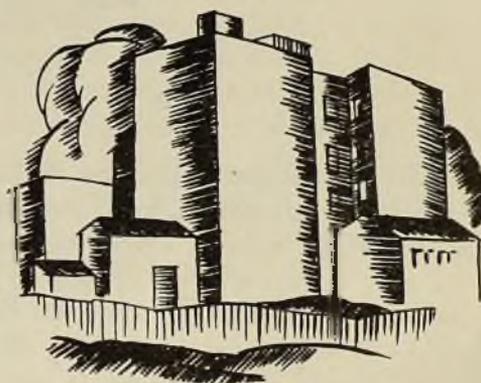
Al mismo tiempo procura acostumbrarlos a la idea de que los Estados Unidos pueden y deben ser la nación que asuma la tutela de todo el continente, empezando por la tutela económica. Más lejos llevarían sus propósitos si ciertas dificultades invencibles no los impidiesen. De buen grado impondrían su idioma desde Méjico hasta la Argentina; pero tropiezan con la resistencia natural de unos pueblos que han absorbido para siempre las esencias de otro idioma tan capaz, tan ilustre y tan culto como el inglés. En Puerto Rico se nota la energía de esa resistencia. A pesar de las circunstancias excepcionales (país dominado, autoridades norteamericanas, enseñanza inglesa obligatoria, prestigio de la riqueza del dominador), los propios norteamericanos reconocen que si es verdad que los portorriqueños aprenden la lengua

inglesa por necesidad y obligación, también es evidente que ningún portorriqueño ha olvidado la lengua española y que el español se habla en la isla con más cariño que nunca.

De todo esto se ha de inferir que los españoles responsables debemos acostumbrarnos a la idea de que nuestra línea fronteriza no acaba en el Miño, en el Guadiana y en los Pirineos. Nosotros, como nación, no estamos delimitados territorialmente como Francia o Suiza. Nuestras líneas fronterizas se extienden a diversas zonas del mundo, y en cada caso toman caracteres peculiares. Así, en la Argentina y en el Uruguay tenemos un "problema de fronteras" con italianos y franceses, los cuales trabajan a su modo por expulsarnos, mediante la emigración copiosa, los primeros, y a favor del prestigio literario y social, los segundos. De nuestro "problema de fronteras" con Estados Unidos ya hemos tratado bastante.

Y una vez que el problema es evidente, la conducta a seguir no puede ser otra, desde luego, que la que indicábamos antes. En toda frontera amenazada (y no existen fronteras sin peligro), lo inmediato es el montar la *vigilancia*, la observación. Sa-

ber lo que trama y de qué medios se vale el contrincante es uno de los primeros deberes del amenazado. Los españoles, por haber estado mucho tiempo ausentes de las luchas diplomáticas, caemos con frecuencia en la ingenuidad cuando tratamos con otras naciones. La ingenuidad, sin embargo, es la mayor, no culpa, sino tontería, que puede un pueblo cometer. En fin, España tiene entablada una guerra de fronteras (sin disparos de cañón ni correr de sangre), y es preciso que todos nos demos clara cuenta del hecho y ocupemos nuestro sitio.





HISPANOAMÉRICA COMO ESTÍMULO

Por Américo Castro

Los más urgentes problemas exteriores de España (Marruecos e Hispanoamericanismo) son, en su esencia, cuestiones más de vida interna que internacional. La clave de su resolución se halla en España. No acierto a imaginar las posibles tareas fuera del ámbito nacional como distintas en índole y estructura de las que están por hacer dentro de casa. Lo cual asume aspecto de paradoja, si se piensa en la amplia y variada huella que la Península Ibérica dejó por esos mundos; en realidad, no rebasamos, pensando así, la línea de la más rigurosa tradición hispánica.

Aun en el momento de su máxima expansión, España seguía dentro de sí misma. El español ha galopado frenéticamente por media Europa, mas llevó por doquiera su propia visión de la vida. En Flandes, en el Franco Condado o en Italia, el hidalgo o el aventurero de Castilla se contemplaba a sí mismo; fué impermeable al medio extraño. De ahí que sea tan escasa la literatura de viajes por Europa en lengua española. Desde las *Andanzas*, de Pero Tafur, en el siglo XV, hasta los viajes de Moratín, a fines del XVIII, apenas si pueden citarse algunos libros, insignificantes en número, frente a los centenares de relatos que tienen por objeto a España y sus costumbres, escritos por franceses, ingleses, alemanes e italianos. Sería por demás perentorio que atribuyéramos tal resultado sólo a pereza y a ignorancia, puesto que la actividad y la inteligencia se manifes-

taban a la sazón en afanes mucho más arduos. El español ha pensado que el mundo debiera ser como él es, y o lo asimilaba íntegramente o lo ignoraba. Esta irreductible psicología de gran señor dió sus frutos en regiones como América, donde la cultura estaba ausente o periclitaba en el momento de establecerse allá los españoles. América fué durante trescientos años como una segunda Iberia, con su lengua, sus instituciones y su religión; con sus virtudes y con sus fallas. Se comprende que otras modalidades europeas, fuertes y muy definidas, resbalaran sobre nuestra arisca sensibilidad. Para que lo extranjero diera aquí sus frutos, tuvo que hispanizarse previamente; así aconteció con lo árabe en la Península y con lo indígena en América. La arquitectura colonial (incaica y azteca) es la réplica americana al arte mudéjar de la metrópoli.

Al sedimentarse el pasado, y al acentuarse en la decadencia el perfil de su esqueleto, se vió con precisión que fuera de la Península carecíamos de todo interés. Ni siquiera con Portugal nos ligaban lazos morales o intelectuales. Ahora, en lo que va de siglo, el evidente renacimiento de nuestra amortiguada vitalidad hace que se perciban los intereses hispánicos que dormían en la conciencia colectiva: ante todo, los países de lengua española, donde existen unos millones de emigrados. Todavía es muy pronto para que el Estado sienta necesidades de carácter francamente extranjero o internacional, limitadas,

por hoy, a solemnidades sin gran fondo o a los tratos que privadamente mantienen algunos científicos y artistas con profesionales de fuera. No se vislumbra en el más remoto horizonte una efectiva y actuante política internacional de España. Lo cual es mero reflejo de los hábitos y preferencias de la sociedad, que no posee, por ejemplo, hombres que produzcan libros con novedades interesantes acerca de otros países. Y así se concibe también el hecho (por lo demás monstruoso) que la universidad española sea la única del mundo en que no tenga cabida el estudio de las lenguas y civilizaciones de Francia, Alemania, Italia e Inglaterra.

Los estudios arábigos gozan, en cambio, de estimable cultivo, y no parece que se interrumpa la tradición de los buenos arabistas; es que lo árabe se siente todavía como raíz muy allegada al tronco de la vida nacional. La morisma sigue hoy día obsesionando a España, como si hubiese almorávides y benimerines; los sarracenos llevan cautivos a nuestros compatriotas y los maltraen, como si Berbería diese aún abrigo a los piratas. Los quebraderos de cabeza que ocasiona Marruecos son tan consustanciales con la vida española, que su arreglo o desconcierto dependerá sólo y exclusivamente de la marcha interior de nuestros asuntos. Cuando España sepa acabar con el 70 por 100 de analfabetos de ciertas provincias andaluzas y con el paludismo de Extremadura, resolverá asimismo de plano, y en un momento, las dificultades administrativas y de civilización que plantean las provincias de Gomara y Beni Sicar.

El caso de la América ex española, hispana por lengua y tradición de cultura, es muy diverso, claro está; pero desde el punto de vista en que me sitúo, pienso que el llamado hispanoamericanismo es asunto más para arreglado en España que en América. Algunos ingenuos, deslumbrados por la política imperialista que los grandes estados de Europa proyectan sobre esa América, que para sus conveniencias de ellos llaman "latina", se ponen a soñar en una "expansión" española, siendo así que, fuera de los emigrantes (que ya es mucho), no tenemos demasiado que "expansionar". Digamos la verdad, que en este caso la mayor habilidad creo que es no

tenerla. Contemplemos desde Buenos Aires o Méjico la nación española. Encontramos: un pueblo numeroso, enérgico y dispuesto a andar las siete partidas del mundo, como hace tres siglos, pero, en general, inculto e ignorante; una minoría bastante valiosa (toda Hispanoamérica junta, téngase muy presente, no posee científicos, escritores y artistas comparables a los de España); una organización pública de tipo arcaico, muy poco influida por esa minoría, que no tiene fuerza ni aptitud para modelar el país. Los españoles de América, y en ocasiones los mismos hispanoamericanos, al conocer esta o la otra manifestación de progreso iniciada en España, han comenzado a dirigirse a ella desde hace pocos años. Los españoles de las colectividades americanas se enardecen noblemente, hecho explicable: demandan que su patria se haga presente para no sentirse en inferioridad frente a la acción de otros pueblos más emprendedores en el dominio de la cultura. Y aquí surge la delicada dificultad, que no siempre comprenden nuestros hermanos de la diáspora: una actuación amplia y con medios suficientes habría de ser "oficial", y lo "oficial" no respondería a aquellos justos anhelos, ya que refleja las capas medias de la sociedad, todavía bastante atrasadas y desprovistas de suficiente sentido crítico. Enviar a América a profesores de universidad, sin otro título que el de ser catedráticos por oposición, podría resultar lamentable, ya que el criterio "oficial" de nombrar profesores mediante contestaciones a preguntas de un programa, nada supone en cuanto a la iniciativa pedagógica y la originalidad científica de la persona en cuestión. Organizar centros de enseñanza, superior o secundaria, según el tipo usual en España, sería igualmente quimérico y los hispanoamericanos no lo aceptarían nunca. Esta verdad, confirmada en repetidas experiencias, suele molestar a las colonias de Hispanoamérica, más propicias a la peroración emotiva y adormecedora que a indicaciones prácticas e inquietantes. Y, sin embargo, poco lograremos si los españoles no se percatan de que lo esencial es laborar desde allá porque su Patria renueve y refunda su estructura oficial en el sentido que van trazando las minorías progresivas. En ese punto ha sido inmensa la reacción bienhechora provocada por

la Sociedad Cultural de Buenos Aires, orientada por Avelino Gutiérrez, que siente la misma inquietud de los que se esfuerzan aquí por situar al país en la línea de máximo progreso.

Hay que hacer en América obra española, pero obra de "cierto tipo", que no siempre puede ni debe coincidir con las líneas que el Estado trazaría desde las cúspides de la jerarquía oficial. ¿Se percibe la enorme gravedad de la tarea y las dificultades con que a cada paso se tropieza?

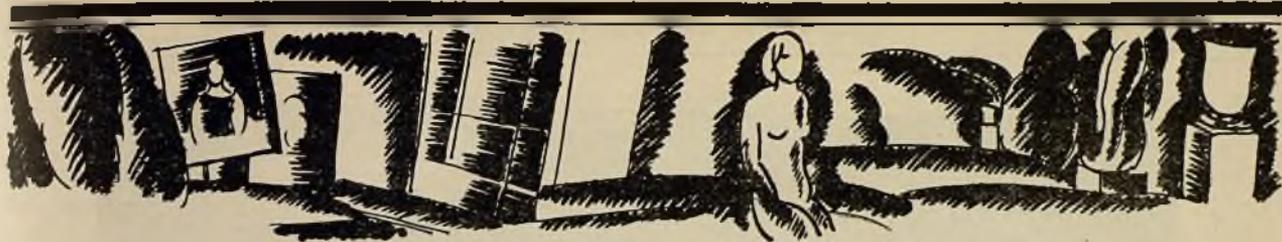
Individualmente vamos poseyendo un personal selecto, pero la función de los organismos de que forman parte no es siempre seria y estimable. Y venimos a esto: o nuestra vida oficial reacciona rápida y enérgicamente frente a lo que de nosotros exige Hispanoamérica y, en primer término, los millones de compatriotas que tenemos allá, o no hablemos de hispanoamericanismo. El movimiento está iniciado y es difícil detenerlo. No quedan más que estas dos soluciones: o ir a un fracaso deprimente, o intentar, espoleados por la necesidad hispanoamericana, que nuestra acción en América sea superior a lo "oficial" de España. Esto requeriría que quienes administren la cosa pública se coloquen en un punto de vista crítico respecto de su propio ambiente e intenten superarlo. Gran ingenuidad, se me dirá. Pero...

Lo que aspiremos a hacer en América estará siempre condicionado por este hecho previo: la obligación de crear mejores hábitos, de hacernos con mayor ilustración individual y colectiva. Hasta ahora, piénsese bien en ello, no había habido nada que desde fuera nos incitase a adoptar nuevos ademanes. La frase "¿qué dirán las naciones europeas!" fué a parar a las piezas del género chico. La noción de América, fecundada por razones de interés y de sentimiento, va habituando al pueblo a contar con algo más que su Patria. Aprovechémoslo. Citemos un ejemplo de índole muy material: Según me cuentan gentes enteradas, España podría concurrir ventajosamente exportando a América aceite y salazones. Parece ser que estos productos son adquiridos aquí por otros europeos, que luego de refinarlos y presentarlos en forma más grata al consumidor, obtienen el lucro comercial y el prestigio

que va anejo a tales éxitos económicos. Según una estadística publicada últimamente por los diarios, la exportación española a la Argentina desciende en forma inquietante. O nuestros productores se hacen más cultos y más enérgicos, o perderán en absoluto los mercados de América.

Venimos siempre a este resultado: el americanismo es para nosotros una forma más de hispanismo. En el proceso reconstructivo que parece iniciarse en España, uno de los más eficaces estímulos que pueden influir en la vida nacional es América. Hemos de dar a aquel continente lo que podamos, en cada caso, en la medida que a los americanos les interese aceptar nuestros valores de todo orden; hacerlo, no sólo es cuestión de honor, sino vital. La percepción clara y tenaz de esa exigencia ha de obligar a España a subir el nivel de su cultura y de su eficiencia humana. Y si un día llegara en que el fondo común hispano lograra desarrollos nuevos y excelsos, el respeto, el interés y la comprensión mutuos labrarían por sí mismos el perímetro de la unidad ideal en que hubiésemos de movernos. Ese día el ánimo separatista de algunos catalanes se esfumará como aspiración absurda, propia de un enfermizo provincianismo. Marruecos, hispanoamericanismo y catalanismo no son sino cambiantes facetas de la conciencia y la voluntad españolas.





NUEVO DESCUBRIMIENTO DE ESPAÑA

Por el pintor Maroto

TIERRAS DE SEGOVIA

Cuéllar, Turégano, Riaza, Sepúlveda... Villas de nobilísimo ascendiente, cabezas de señorío, lugares de contratación de la riqueza de la tierra, venero inagotable de sugerencias literarias y plásticas.

¿Qué recuerdos tiene el viajero de la fría y apartada Riaza, levantada apenas del suelo llano, cabe la sierra hermosa?

El viajero ha llegado a Riaza en una noche obscura de vendabal súbito y odioso. Ha buscado albergue en la posada que la iglesia oculta y defiende, que ahoga apretadamente la iglesia. Ha dormido en una cama inmensa, como un mar de hielo. En la mañana del domingo, de viento fino y de sol sin brío, ha recorrido las calles de la villa, ha asistido, en espectador desapasionado, a una procesión sin música ni algarabía, y, en la tarde desapacible, ha conversado en el casino húmedo con el amigo antiguo, a quien jugueteos de la vida han llevado a Riaza a administrar justicia.

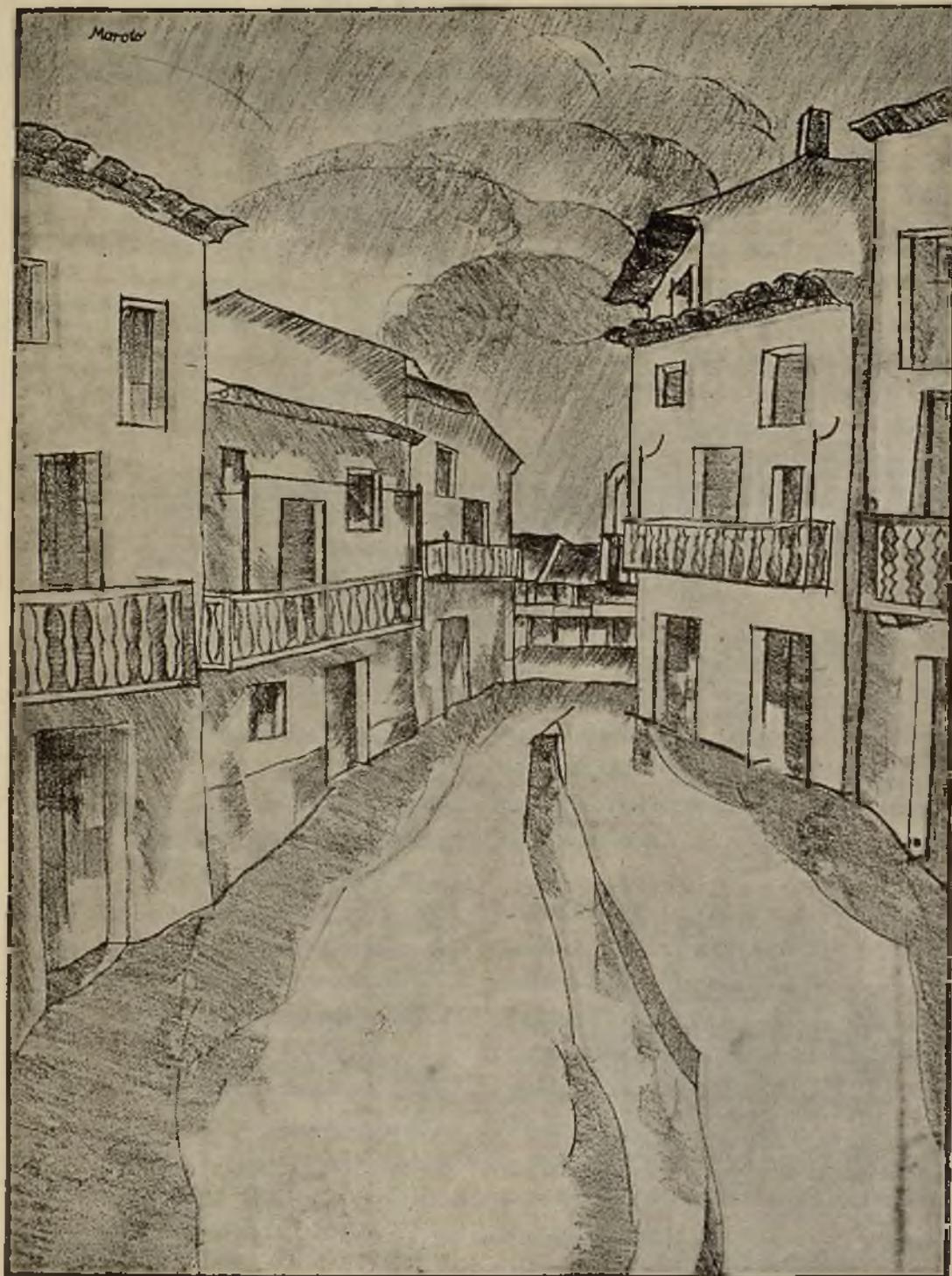
De Riaza conserva el viajero el recuerdo de una

calle larga que lleva el nombre de Cervantes. Esta calle, que otro pueblo menos atento a honrar las glorias literarias llamará la Real, tiene en el centro de la calzada un cauce breve, por donde en todo tiempo corre una vena fresca y clara de agua, de agua de la sierra cercana, de agua removida y riente, en cuyo espejo de cambiantes ondas se quieren ver, sin conseguirlo, unas casas bajitas, embalconadas, adornadas todas de viejos balcones de traza diversa, de atrevido y airoso vuelo.

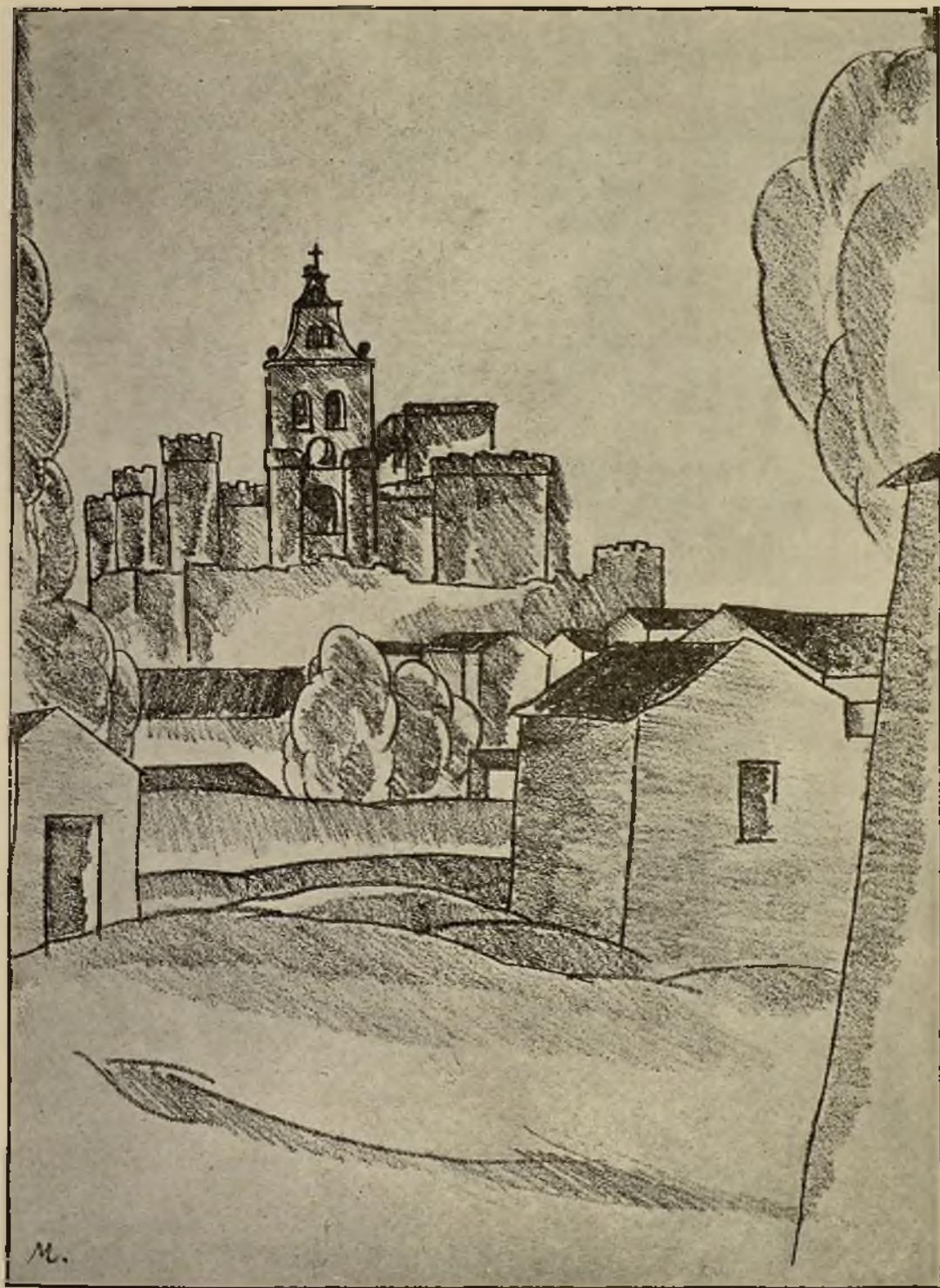
¿Nada más que esto? Algo más, sí, algo más recuerda el viajero, y, con Riaza inseparablemente, asoma la villa de Sepúlveda, antigua rival de Riaza, hoy no su amiga, con no hallarse lejos, por no hallarse lejos acaso.

Sepúlveda tiene un gesto distinto de su villa rival. Sepúlveda se levanta intrépidamente, cercada de ríos, sobre una altura que domina sin violencias el paisaje sereno, ondulante, del campo segoviano.

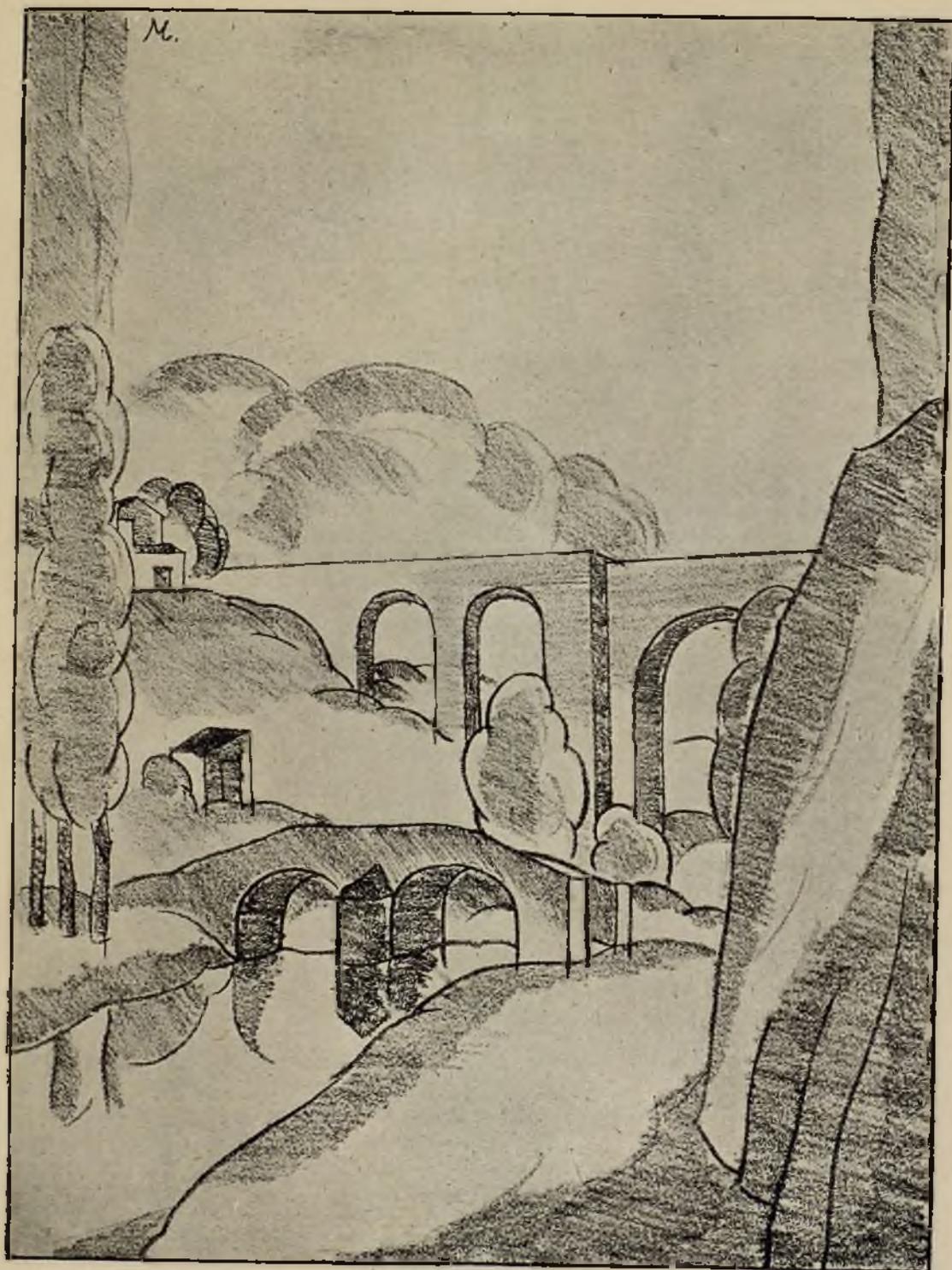
Iglesias, iglesias, iglesias. Y casas que se hunden,



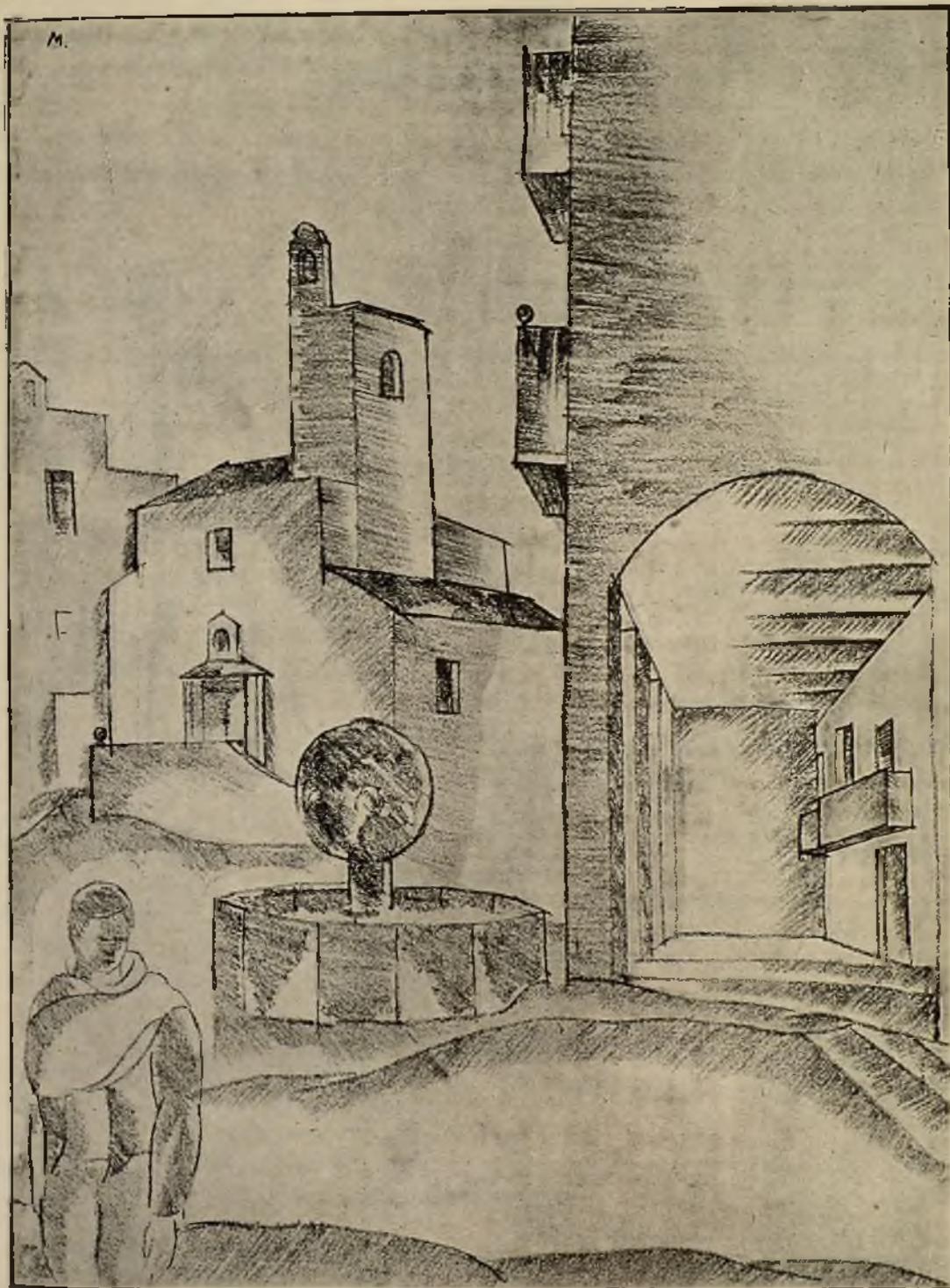
Calle de Riaza.



Castillo de Turégano.



Puentes de Sepúlveda.



Plaza de Cuéllar.

abandonadas de los señores empobrecidos. Y águilas, águilas señoras, trazando círculos exactos sobre la villa, en el alto cielo. Y una grata confianza prôcer que rechaza la ascendencia semítica, tan echada en cara de los sepulvedanos generosos.

Gratos los recientes recuerdos de Sepúlveda, los siempre frescos recuerdos de Sepúlveda, como los de Turégano, la simple, la del castillo confiado y buenazo, la del castillo que es como un perro grande y viejo, abuelo cien veces, serenador con su presencia de la jauría revuelta.

Domina el castillo la villa, sin ninguna clase de ofensa, sin el agravio persistente de una demostrada grandeza, a la que no es posible aspirar sin que se desazone la villa con la evidencia de la frontera jerarquía poderosa.

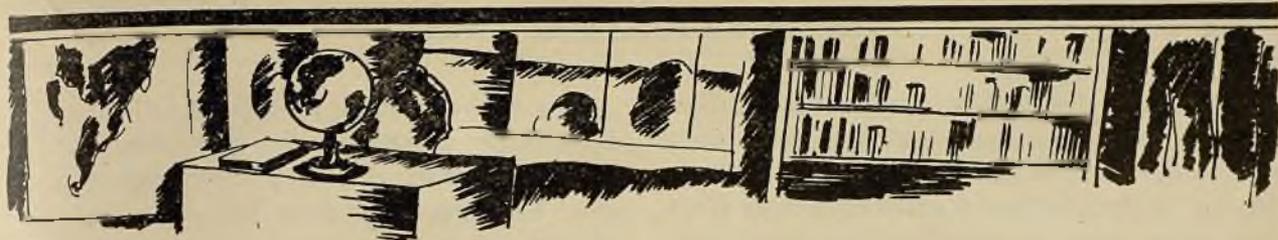
No así Cuéllar, la calcinada, en la que todo se refiere al pasado, en la que todo limita y ciega todo intento que al fiel presente se reduzca, en la que la labor del día de hoy se halla fiscalizada por los mil ojos avizorantes de las cien torres empinadas.

Hermosa ciudad esta de Cuéllar; hermosa ciudad, en la que todo adquiere ritmos puros de plás-

tica restitución, en la que el color espiritualiza las formas, transformándolas, y ella, para su perfección plena, plantada en medio de un campo de alcores, de olas de tierra acompasadas y suaves, contenidas en el fondo remoto por la cinta fina de las sierras azules, animadas ahora de un blancor reverberador.

Riaza.





LA PATRONA DE AMÉRICA ANTE LOS NUEVOS DOCUMENTOS

Por Luis Getino, O. P.

Pocas mujeres han logrado en el mundo la popularidad de Santa Rosa de Lima, patrona espiritual de todas las Américas y de las Islas Filipinas desde el siglo XVII, en que murió, y en el que fué canonizada.

Se le han levantado monumentos, consagrado iglesias, conventos y colegios; hay poblaciones y hasta regiones que llevan su poético nombre, que es de los preferidos (desde que ella lo santificó) en los bautizos de las niñas católicas. En la mayoría de los templos católicos de América, a juzgar por las diez Repúblicas que hemos visitado, hay algún altar con la efigie de la Patrona, que en los mismos hogares suele tener estampas o estatuillas, que indican al visitante que su patronato no es un título *sine re*, expedido por un Pontífice, sino una credencial de amor, aceptada en todo el Nuevo Mundo. En algunas de sus Repúblicas se celebra la fiesta de Santa Rosa, no sólo con carácter religioso, sino también con carácter civil. En la República Argentina hemos podido presenciar nosotros las fiestas cívicas el año de 1923, declaradas oficiales desde 1816.

Santa Rosa es, como el numen tutelar de los americanos, flor preciosa de virtud, que aromó el Nuevo Mundo en los comienzos del siglo XVII, convertida en Patrona antes de terminar la centuria.

Patrona, niña de un mundo joven, parece que no ha muerto; parece que ha quedado velando los ensueños de sus patrocinados, con aquellos ojos amorosos, que no podían cerrarle en la caja mortuoria; con aquel semblante, que no acababa de perder el color ni la eterna sonrisa de la vida. No la retrató mal Oviedo en su poema:

La Rosa muere en flor, antes de abrirse;
pero se marchitó, sin agostarse;
quedó cual suele soñolienta Rosa
al nocturno crepúsculo entre amenos
catres adormecerse, tan hermosa,
que aun faltando la luz no se echa menos,
porque en ella parece que reposa.
La Santa así guardó, al perder la vida,
las animadas señas de dormida.

Tal se nos presenta también en la imagen clásica que mandó a Lima el Pontífice que la canonizó y que está puesta a los pies del altar en que descansan sus preciosos restos. La inocencia, la dulzura, la gracia que la jovencita irradió en vida, trasmanan de su blanco sepulcro y envuelven su recuerdo a través de los siglos.

Muchísimas producciones literarias y artísticas perpetúan esa figura, bañada en resplandor poético, como puede verse en el reciente libro de Domingo Angulo, que analiza ciento cuarenta y una obras sobre Santa Rosa. Posteriormente al erudito investigador peruano escribió Larreta *La Gloria de Don Ramiro*, en la que el clásico escritor platense busca la gloria más perenne de su héroe caballeresco en un poquito de luz que sobre él derrama la estrella del Rimac. Santa Rosa viene a ser para América lo que Santa Catalina de Sena para Italia y Santa Teresa de Jesús para España.

Pero hay una característica que hoy se estima muchísimo más que en tiempos anteriores, en la que la virgencita peruana queda como de estirpe inferior a las citadas santas, y es la *intelectualidad*, el cultivo de la inteligencia, ya para producir obras de ciencia o arte, ya para gobernar en circunstancias delicadas.

Nadie ha pensado hasta el día que Santa Rosa, siempre obediente y dócil, fuese capaz del mando; siempre dedicada a trabajos de mano, tuviese talento de escritora; siempre devota, penitente, sumisa a sus directores, fuese capaz de dirigirlos, de concebir la vida abstracta, de dictar normas para los demás, de reducir a gráficos las experiencias mismas de su vida interior, tan llena de prodigios.

De eso no se la creyó capaz o no se pensó en ello suficientemente. Por lo cual, los que, conociéndola tan devota y tan imitadora de Santa Catalina de Sena, han tenido que buscar semejanzas entre ambas heroínas, en eso de *intelectual* no se han resuelto a emparejarla con ella. En los frescos de la capilla universitaria de San Marcos de Lima, donde resaltan las insignes mujeres, que pudiéramos llamar *doctoras de la Iglesia*, Santa Catalina Mártir, Santa Catalina de Sena, Santa Brígida, Santa Gertrudis, Santa Teresa de Jesús..., no aparece la santita de casa ni siquiera como *auxiliar*. Eso no le estorbaba—claro está—ser Reina excelsa en la Iglesia Católica por su caridad, por su pureza, por su fortaleza, por su templanza; eso no le ensombrecía siquiera las galas supremas de la virtud, que la constituyen en honra y prez de la mujer americana, según cantó el poeta:

Con más razón la América mejora
el que da reverente por más bella
a otra Rosa, de Lima aura y aurora,
Norte del Sur y de su influjo estrella.

No necesita, ciertamente, ese miraje de la *intelectualidad* Santa Rosa de Lima para ser Soberana en la historia; pero como lo tiene, es menester



La patrona del Nuevo Mundo.
(Primera imagen enviada de España a Lima.)

presentarla íntegramente y entonar con esa nueva luz la figura admirable, tan conocida y tan amada.

Documentos antiguos tenemos conocidos que hacen engarce con los que vamos a presentar y que, por falta de ellos, no pudieron valorarse y esta-

ban sin exponente, pudiéramos decir. Tales son, por ejemplo, el examen de su espíritu del famoso médico Dr. Castillo y las *Preces a la Santísima Trinidad*, compuestas por la Santa y publicadas varias veces. Y si fuéramos a alegar hechos vitales, de esos que prueban más que muchos artificiosos documentos, ¿no tenemos en su niñez sangrante y decisivo el hecho de hacer voto de virginidad a los cinco años? Y en su postrera edad, bordeando ya los treinta, ¿no planeó con suma discreción la obra difícilísima de un futuro convento, en el cual aseguraba que se había de recoger su madre, como ocurrió, en efecto? Una carta conservamos de este último proyecto, que es un modelo de sagacidad y



Convento de Santa Catalina (proyectado por Santa Rosa).

previsión, bien impropia de una cholita de medianas disposiciones.

Las obras son de suyo más elocuentes que las palabras y de más fuerza probativa; pero como en las obras intervienen tantos y muchas veces logran el éxito, precisamente porque fallan las trazas de los que las proyectan, es más seguro, para estudiar la capacidad de una persona, un documento escrito por ella misma, obra exclusiva suya, sobre todo si es espontáneo y ha sido redactado con cierto apremio que lo aleje de extrañas influencias. Por fortuna, tal es el caso peregrino de Santa Rosa, objeto de este estudio.

Los últimos días que estuvo en Lima, en Julio

de 1923, tuvo, el que esto escribe, la fortuna de hallar dos documentos de su puño y letra que, verdaderamente, tornasolan en el orden intelectual la figura de la gran Santa y le prestan un tono de refulgencia intelectual que ha de ser en lo sucesivo inseparable de la taumaturgia peruana.

No murió Rosa en su propia casa, sino en la de unos amigos, que se perecían por tenerla en la suya y que, finalmente, lo lograron de una manera permanente, obteniendo de la Santa que les diese el dulce nombre de *padres*, y ella de ellos que cuidasen de los que verdaderamente lo eran y habían venido a condición de necesitados.

Yo, que vivía en Lima en el Santuario de la Santa, esto es, en su misma casa, en medio de aquellos recuerdos, que se respetaron: su jardín, la capillita levantada por ella, su pozo, su enfermería, su dormitorio, su cuarto de labor, estaba deseosísimo de visitar el lugar de su muerte, o séase la casa del Contador, D. Gonzalo, y de su mujer D.^a María Usátegui, casa convertida en convento de clausura por respeto a las últimas andanzas de Rosita. Mi deseo era difícil de cumplir, porque la clausura no se dispensa sin motivo grave; y ya estaba resignado a salir del Perú sin ese inocente consuelo, cuando pude lograrlo, porque me lo ofreció el confesor de las religiosas, que tenía que entrar a confesar una monja impedida y me tomó por compañero.

Mientras él cumplía su sacro ministerio, yo devoraba con la vista los objetos acumulados en la estancia mortuoria de la Patrona del Nuevo Mundo, empezando por la inscripción lapidaria, que dice así:

Desde este lugar, dichosa,
partió con vuelo ligero,
triumfante, pura y hermosa
la que fué limeña Rosa.

Apenas habíamos empezado el análisis de estatuas, cuadros y relicarios, cuando nuestra manía de examinar papeles viejos nos llevó a estudiar unos de aspecto cabalístico, que comprenden dos medios



La Santa, a los cinco años, hace voto de virginidad y se corta el cabello.



Santa Rosa recibe el hábito de terciaria dominica y pide a Dios que temple su hermosura para que los hombres no reparen en ella.

(Relieves en piedra de Huamanga, existentes en la antigua casa de Santa Rosa.)

pliegos, plagados de gráficos en papel de otro tono y en tela, pegados al medio pliego, después de recortados hábilmente y con mano segura.

Nuestra sorpresa, nuestra admiración, nuestro gozo no tuvieron límites al advertir que se trataba de dos recuerdos de Santa Rosa, de dos trabajos suyos primorosos e ingeniosísimos, redactados en un solo día y con referencias a una extensa glosa, que en vano buscamos en la estancia. El uno se refiere a las *Mercedes* o pruebas interiores de la santa, y el otro a la *Escala Mística*, allí sólo esbozada y en otro lado comentada.

Inmediatamente hubiéramos publicado el hallazgo; pero calmada nuestra ansiedad con una inmediata fotocopia, como, por una parte, era difícil descifrar el sentido y, por otro lado, nos halagaba la idea de estudiarlo despacio y completar su estudio en Roma, a la vista de las piezas de los procesos de canonización, ya que las otras obras corrientes y molientes sobre nuestra heroína nos eran un tanto familiares. Porque nuestra mayor sorpresa—hemos de manifestarlo antes de pasar adelante—no consistió en dar con joya tan inapreciable, sino en tener desde el principio la presunción y luego la certeza



de que no hubiera hablado de ella escritor alguno conocido.

Nuestra extrañeza era muy lógica. Estábamos de paso en una población muy culta y de antiguo abo- lengo científico; aquel lugar venerable, aunque ce- rrado a los profanos por la inviolabilidad de la clausura monacal, no dejaba de ser visitado por Prelados, confesores, médicos, por Jefes de Estado y por personas de su acompañamiento... Tan inad- misible era el hallazgo, que al comunicarlo yo a algunos Prelados que habían concurrido a las confe- rencias episcopales limeñas de 1923, se mostraron escépticos ante la posibilidad de que Santa tan estu- diada tuviese tan valiosa producción desconocida.

Afortunadamente, se conservan dos cartas de la Virgen limeña; y como yo llevaba fotocopiados los nuevos documentos, en los que aparece, no sólo la semejanza de la letra, sino también la identidad de preocupaciones, como la devoción a San Bartolomé, todos se daban prontamente a partido. Para colmo de dichas, al pie de uno de los pliegos se halla esta nota antigua, que debió ser obra de una monjita de la casa:

"Favores que recibió N. M. y Patrona Santa Rosa de Santa María, como lo significan estos escritos de su letra y puño."

Ante este testimonio, no era mérito en nadie, ni podía serlo para mí, el dar de mano a todas las de más curiosidades de la estancia y encandilarse con lo que tenía entre las manos, y que me permitieron las monjitas llevar a casa para poder adivinar algunas letras que se ocultaban al objetivo fotográfico.

El que otras personas no hubieran levantado acta se explica llanamente, por estar en clausura, donde las visitas son escasas, la detención breve, lo que allí se exhibe numeroso e interesante en cuadros, tallas, ropas, relicarios... Sólo un extravagante pa- leógrafo se tira ciegamente a aquellos acertijos místicos, especie de dibujos de quien no sabía dibujar. Eso es lo más curioso del caso; Santa Rosa no sa- bía manejar el pincel ni el lápiz, y, sin embargo, brotan los dibujos de su mano con una asombrosa facilidad, como si apareciesen a un conjuro de su palabra. Cuando hay talento y hay pasión, brotan las expresiones del alma como las yemas en prima-

vera. Rosa, a falta del pincel, cuyo manejo ignora, encuentra en las dóciles tijeras el modo de expresar lo que se trasparenta en su espíritu.

Como en los gráficos, que aparecieron pocos años después en las obras de San Juan de la Cruz, se señalan los estados místicos por sendas y montañas, con sus respectivos lemas aclaratorios, en los de Santa Rosa se figuran todos por corazones. La re- nunciación, la aniquilación, la noche oscura del sentido, que tanto lugar ocupan en la obra del maes- tro carmelitano, en Santa Rosa no tienen más que débil referencia, porque él resumía los estados místicos de muchos y ella trataba sólo de manifestar sus propias experiencias, obedeciendo al mandato del confesor; y sabido es que la Virgen limeña, desde muy pequeñita, se encontró, casi sin advertirlo, fue- ra de los linderos purgativos, en plena vía ilumina- tiva.

En los últimos grados el lema de ambos gráficos es parecido, aunque la mística americana no pudo ser influida por el santo español, cuyas obras, es- critas tiempo atrás, no fueron publicadas hasta después de muerta Santa Rosa, que no sabemos, por otra parte, leyese más obras que las de Fray Luis de Granada, en cuyas innumerables ediciones nun- ca hemos visto gráficos.

Los grados de la *Escala Mística*, bosquejada por Santa Rosa, son quince, representados en quince es- caloncillos, figurados por tiras de papel. Quince grados establece también el P. Alvarez de Paz, aun- que la mayoría de los místicos los reducen a menor número; Scaramelli pone once (recogimiento, silen- cio espiritual, quietud, embriaguez de amor, sueño espiritual, ansias y sed de amor, toques divinos, unión sencilla, éxtasis, raptos, unión estable); Ger- son, siete; seis, San Lorenzo Justiniano; siete, San- ta Teresa en sus preciosísimas Moradas. Más que esta obra de la Doctora mística, nos recuerdan los gráficos limeños la *Relación* dirigida al P. Rodrí- guez sobre los *vuelos del espíritu y las heridas del amor*. Heridas que responden a las sextas Moradas.

En los gráficos, síntesis del tratado espiritual que los acompañaba y esqueleto, digámoslo así, de su concepción mística, debemos distinguir dos elemen- tos: la *Escala Mística*, o sean los quince escalones

de perfección, que llevan el común denominador de *humillación y perfección*, y las *Mercedes* o personales experiencias reflejadas en los corazones con sus cruces, heridas, alas y lemas.

La exposición de la *Escala Mística*, de que nos habla Santa Rosa en una de sus notas, debía ser algo pedagógico, universalizante y relativamente frío, como todas las obras didácticas y compendiosas. En tanto no aparezcan los cuadernos, quedaremos a oscuras sobre esa escalonada ascensión a lo divino, que podemos suponer análoga a la del Maestro Paz, ya que tiene el mismo número de grados a base de *humillación y perfección*.

Las *Mercedes* ya es más sensible carezcan de la glosa vibrante que las acompañaba, describiendo las propias experiencias. Por dicha llevan en los gráficos elementos bastantes para rastrear las que la Santa recibía. Las cruces, los instrumentos de martirio divino, las inscripciones que acompañan a los corazones nos ofrecen hilo para caminar por el dedalo de aquellas sublimes torturas. Si alguna vez, fatigados de las quintaesenciadas fórmulas, deseáramos más suaves y jugosos documentos, que nos lleven a auscultar los latidos de su corazón enamorado, a mano tenemos el examen del espíritu de la Santa, hecho por el Dr. Castillo, y las descripciones de su propio interior, franqueadas en momentos de suprema espontaneidad, como luego veremos.

Al presentar, como en rápido análisis, los admirables gráficos, creemos más necesaria que su explicación su catalogación en los estados místicos, que los clásicos autores describen en sus obras, utilizando ya su experiencia propia, ya la de las almas dirigidas. Nuestra Santa no estudió en ningún libro doctrinas místicas, fuera de las que en las obras ascéticas del Venerable Fray Luis de Granada trasmanan.

Las *Mercedes* son estados experimentales, como hemos indicado, y en su algebraico idioma conservan el aroma del amor inquieto, el aparente desorden, la firmeza y dominio del tema en un eterno ritornelo. Es el amor repetidor, siempre el mismo y siempre con nuevos matices, el que mueve su mano.

No hay que olvidar que la Patrona de América

no tuvo niñez, ni casi juventud, en los ascensos místicos. De un vuelo los subió de pequeña, y tan sin advertirlo, que al examinarla el Dr. Castillo sobre las fases de la Vía Purgativa, no sabía qué decir, ni entendía cómo y cuándo se había remontado a las alturas de una contemplación que parecía alieno primitivo de su espíritu.

Las purificaciones y mortificaciones, no sólo de las potencias interiores, sino las de los sentidos exteriores, fueron en Rosa imperativos de perfección, pero no medio de subir a ella, sino de conservarla y de ofrecer válvula anchurosa a sus ansias de sacrificarse por el Amado.

Santa Rosa, en eso de hacer gráficos, es un caso originalísimo, por lo mismo que, ignorando el dibujo, tenía que prescindir de los medios de expresión de que usa todo el mundo. Ella era bordadora y acudió a su arte, sirviéndose (para variar los tonos) de papeles y telas de distinto color, que recortaba y combinaba. Maneja las dóciles tijeras para trazar sus gráficos con la misma naturalidad con que las manejaría para cortar un traje. Bordadora y florista experimentada y habilidosa, no vacila, no se corrige, ni parece se cuida de perfilar detalles. Sólo una vez retoca lo que ha hecho. Olvida palabras, suprime letras, la ortografía es un tanto arbitraria; escribe como pronuncia, sustituyendo la c por la s, que se advierte era de preferencia americana entonces como ahora. La impresión que causa América desde California hasta Hornos es la de un pueblo que aprendió el español en los suaves olivares de Andalucía, no en las recias mesetas castellanas. Por eso su dicción es más dulce que la castellana, ya que su vocabulario no sea tan abundoso.

Mas no nos detengan aquí semejantes accidentes efímeros, sobre los que reposa con provecho la lupa del artista. Presentemos el lado espiritual, denunciador de espiritual alcurnia; veamos a Santa Rosa revolar por el horizonte de sus éxtasis y torturas como por un jardín, y analizar sus instrumentos de martirio como quien examina sus encajes y sus ramos de flores.

Si la Santa no lo afirmara expresamente, yo no me atrevería a presentar como primera fase de sus *Mercedes* el corazón con cruz entallada de arriba

abajo y herido con lanza de acero (grab. 1.^o). Empecemos a contemplar la labor artística y mental de la joven doctorcita americana. Un papel de diferen-

(I)



te tono del amplio medio pliego en que va a colocar los gráficos se ofrece a las ágiles tijeras, que lo transforman en corazón; en él hace una cortadura como herida estrecha de lanza; pega en medio una cruz extensa de tela y borda al margen, en lindos caracteres, esta enseña: *Primera merced de eridas que recevi de Dios. Con lanza de asero me irio y se escondio.*

El lector, menos místico, si es aficionado a la literatura, al escuchar que el Amado *hiere y se esconde*, revivirá la preciosa quintilla de San Juan de la Cruz:

¿A dónde te escondite,
Amado, y me dejaste con gemido?
Como ciervo huiste,
habiéndome herido;
salí tras tí corriendo, y eras ido.

Estas heridas interiores son ya de la sexta Morada, según la mística Doctora. Veamos en qué consisten, según ella, porque el segundo gráfico no

nos brinda otra cosa: "Son unos impulsos tan delicados y sutiles, que proceden de lo muy interior del alma, que no sé comparación que poner que cuadre... Siente ser herida sabrosísimamente el alma, mas no atina cómo ni quién la hirió. Quéjase con palabras de amor, aun exteriores, sin poder hacer otra cosa, a su Esposo, porque entiende que está presente, mas no se quiere manifestar de manera que deje gozarse, y es harta pena, aunque sabrosa y dulce... Parece le llega a las entrañas esta pena, y que cuando dellas saca la saeta que le hiere, verdaderamente parece que se las lleva tras sí, según el sentimiento de amor que siente."

A esta oración de *impulso*, como la llama Valgornera (que sigue al *raptó* y es como el peristilo del *Desposorio espiritual*), agrega Santa Rosa un corazón con cruz en lo alto y el Niño Jesús en medio. Los arrobamientos, con sus visiones intelectuales e

(II)

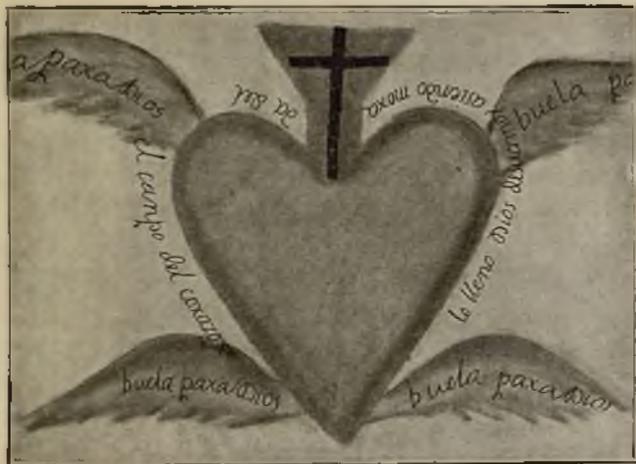


imaginarias, denuncian esta frase de la vida espiritual, en la que el alma recibe de su Esposo divino prendas seguras del futuro místico *Matrimonio*.

Los devotos de Santa Rosa recordarán la historia del anillito de oro que ella tenía y que se con-

serva entre las reliquias del Santuario de Lima. Su procedencia no es sustancialmente sobrenatural, aunque parece un caso de divina telepatía. La Virgen-cita encargó la fabricación a uno de sus hermanos, y éste, sin que ella le dictara la inscripción, grabó

(III)



perfectamente en la nupcial enseña la sentencia dulcísima que Rosa había escuchado de boca de Jesús: "Rosa de mi corazón, sé tú mi esposa."

Alrededor del segundo corazón, en que descansa el Niño Dios, escribe Rosa alborozada: "aquí descanso Jesús abrazandome el corazón."

Un tercer símbolo completa la idea del anterior. El corazón se ensancha con ansias de volar. Cuatro alas con el mote: *buena para Dios* le levantan en vilo. La bien tajada péñola marquetera delicadamente: "el campo del corazon lo lleno Dios de su amor haciendo morada en el."

Al margen de estos tres gráficos insértase una vibrante glosa, que se puede ofrecer como albricia o como golosina literaria por nadie saboreada: "Estas tres mercedes recevi de la piedad divina antes de la gran tribulacion que padesi en la Confesion Jeneral por mandato de aquel confesor que me dio tanto en que mereser, despues de aber echo la Confesion Jeneral y de aber padesimo serca de dos años de grandes penas, tribulaciones, desconsuelos, desanparos, tentaciones, batallas con los demonios, calumnias de confesores y de las criaturas, enfermedades, dolores, calenturas, i para desirlo todo las

mayores penas de infierno que se pueden imaginar, en estos años ultimos abra unos cinco años que recebo del Señor las mercedes que en este medio pliego de papel e puesto por ispiración del Señor y experiencia en mi propio corazon aunque indigno."

Por algo afirma el P. Scarameli que las purificaciones del espíritu exigen en el Director mayor discreción que las restantes fases de la vida mística. Uno de los Directores de Santa Rosa no lo entendió así, y le dio tanto en que merecer, como ella en amable perífrasis recuerda.

También nos certifica que hace unos cinco años recibe esas mercedes, con lo cual quedamos enterados de que ellas ocurrían antes de los veintiséis años, ya que la Santa murió a los treinta y uno.

La alusión a la Confesión General inclina a retrotraer bastante más la fecha y a colocarla hacia los veinte abriles de Rosa, cuando ingresó en la Tercera Orden Dominicana y tomó la costumbre de confesarse a diario con el Patriarca de los Predicadores.

A la izquierda de esas líneas hallamos estas otras: "Confieso con toda verdad en precencia de Dios que todas las mercedes que (he) escrito asi en los quadernos como esculpidas y retratadas en estos dos papeles, ni las he visto ni leído en libro alguno. Solo si obradas en esta pecadora, de la poderosa mano del Señor, en cuyo libro leo, que es sabiduría eterna, quien confunde a los soberbios y ensalsa a los humildes, cumpliendose que lo que escondio a los prudentes y sabios revela a los Parvulos."

Evidentemente la criollita peruana, al constituirse en Doctora, temía que alguien la pudiera tener por plagaria o por imitadora, a lo menos, y reclama la propiedad y la originalidad de su obra. Esto no obsta para que la someta humildemente al juicio del confesor, a quien ruega "enmiende lo que en dicha obra faltare por mi ignorancia. Muchos yerro y faltas se ayara por ser explicada de mi mano, y si se ayare que es bueno sera solo por haber sido las mercedes de Dios. Vale (Le va?) con toda verdad. Si a V. Pd. le parese, quitando las imagens de Dios, puede quemar los corazones."

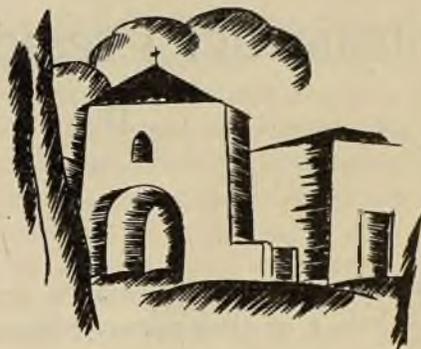
No era la primera vez que la santa se veía compélida a consignar por escrito las mercedes divinas,

siquiera fuese aquella más solemne, por reducirlas a gráficos, labor ciertamente dificultosa. Frente a la glosa transcripta hay otra de su puño igualmente, que reza de este modo: *Echas todas estas mercedes en diferentes ocasiones, que no puedo numerar, por que las e recebido repetidas beses alternandose grandadeser i muy exquisitos crisoles. Como en barias ocasiones tengo escrito para gloria de Dios i confusion del infierno, para consuelo de muchas almas por mandado del Señor.*"

Las últimas frases indican que los escritos de Rosa sobre materias de espíritu no eran raros y que habian consolado ya a muchas almas. Eso explica la rapidez con que escribía. Las primeras palabras con que anota este medio pliego son decisivas: *"bispera de mi Padre y Apostol S. Bartolome ise las dos obras que remito en dos medios pliegos de papel"*. ¡Gran dominio del concepto y de la expresión indica el reducir a síntesis en un solo día una materia tan difícil!

Examinado el primer medio pliego de los tres co-

razones y las notitas marginales, pasemos al segundo, en el que multiplica los corazones, que llegan hasta trece, y reduce las notas a una, que va allí de conclusión, y nosotros pondremos de encabezamiento: *"Mercedes echas todas a un enamorado corazon, tiernamente de Dios, a una sclaba de Christo indigna de ser contada entre los hijos de Dios estandadas aquí con particular luz del cielo. La correccion pide del yerro."*





RELACIONES CHILENO-PERUANAS Arbitraje del Presidente de los Estados Unidos

Por Andrés Pando

Algo más de un año va transcurrido desde que, con igual título y en estas mismas columnas, procuramos puntualizar los antecedentes y situación del conflicto latente, entonces como hoy, entre Chile, Perú y Bolivia por los derechos con que cada una de aquellas Repúblicas se cree al dominio pleno de los territorios de Tacna y Arica.

Decíamos entonces: "Hemos de terminar estos apuntes consignando la impresión, bien sensible, de que, descontada la mejor voluntad de cuantos en este asunto intervinieron, el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, no ha llevado la ansiada paz a las Repúblicas de Chile y de Perú. El laudo dictado será, a lo sumo, camino para expedir un título de derecho a la soberanía sobre Tacna y Arica; pero triunfen chilenos o venzan peruanos, en el plebiscito, no se restaurará con el laudo de Harding la paz ansiada sobre bases estables. Se dará por ultimado el cumplimiento del Tratado de Ancón; mas, al igual que Bolivia sigue y seguirá reclamando su salida al mar, Perú y Chile no se aventarán con perder Tacna y Arica y propugnarán por la revancha. El laudo será llevado a efecto, pero no acatado, porque es cosa vista ya, que está lejos de representar fórmula salvadora que ahuyente el encono y establezca la amistad."

Desgraciadamente, los hechos posteriores obligan

a calificar de optimista nuestra apreciación. Las negociaciones preliminares al fracasado plebiscito, fueron accidentadísimas, recrudesciendo la enemistad entre los que ni un momento dejaron de ser contendientes; las incidencias de toda índole se multiplicaron, agravándose la situación, al extremo de obligar al árbitro a confesar la imposibilidad de realizar aquél.

Chile y Perú, en principio, coincidían en que la Comisión Plebiscitaria había de ser, como se decía en un mensaje del Colegio de Abogados de Arequipa, a modo de balanza jurídica, cuyo fiel lo constituiría los Estados Unidos, que harían que la votación se realizara dentro de las más estrictas condiciones de seguridad, imparcialidad y veracidad.

Pero lo difícil precisamente estribaba en fijar esas condiciones de común acuerdo, y la imposibilidad de conseguirlo motivó el aplazamiento durante treinta y tres años del plebiscito, que no es cosa nueva, ni invención del árbitro; es cláusula de un tratado que permanece incumplida por vicio de origen, o tal vez porque las impurezas de las realidades de la vida cambiaron las circunstancias en forma tal, que su cumplimiento en ambiente de neutralidad, mutuamente reconocida, se ha probado resulta imposible, ya que, si ambos interesados coinciden en aspirar a una votación imparcial, y a que para

ello se neutralice el territorio en litigio, evitando situación privilegiada para ninguna de las partes, discrepan en absoluto en cuanto a la manera de conseguir esa neutralización, garantía a su vez de aquella imparcialidad. Esa era la misión del árbitro después del laudo dictado. Decidir la celebración del plebiscito y verse obligado a renunciar a su realización, dejando las cosas peor que antes, es un fracaso patente y serio de los Estados Unidos.

Para llegar a una resolución arbitral no es suficiente el deseo de los pueblos ajenos de momento al pleito, pero continuamente amenazados por las consecuencias que de él se pueden derivar; no basta la autoridad moral del árbitro, ni de los generales que han intervenido en representación del mismo, mermada en este caso por el recelo que su política panamericana inspira, y que su fuerza material abrumadora, económica y guerrera hace inquietante; ni, con ser tan esencial, las manifestaciones de las Repúblicas contendientes, de anhelo de solucionar pacíficamente el pleito, dan camino expedito al arbitraje cuando, como en este caso, se dejan al margen puntos tan esenciales como el de los pretendidos derechos de Bolivia, y cuando la actitud de Perú y de Chile no ha cesado de ser prácticamente de hostilidad y, más que de transigencia, de acuerdo y de sacrificio en aras de la paz, se ha mantenido en el plan de procurar por todos los medios (incluso el de la inoportuna y exagerada exaltación de las virtudes del árbitro) que la resolución del asunto fuera la confirmación plena del derecho íntegro que, respectivamente, se atribuyen cada uno de los interesados.

Chile y Perú ni un momento depusieron su actitud, más que de enemistad, de encono, que ni cuidaron de ocultar, ni aun de disimular, sin guardarse el debido respeto, y el que corresponde al árbitro. Y así en periódicos peruanos se afirmaba que Chile, "como si fueran pocos los delitos de lesa civilización y humanidad que ha perpetrado en los hijos de las tierras irredentas de Tacna y Arica durante más de cuarenta años de ocupación militar, hoy, en presencia de la delegación norteamericana, que debiera servirles de freno y garantía para la seriedad de la ejecución de la sentencia arbitral, se entrega

a los mayores y más vergonzosos despropósitos, con el fin de lograr sus aspiraciones..."

Y no se crea que es caso aislado: es el sentir del Perú, que su propio Presidente exterioriza en sus discursos. Véase lo que en pleno trámite del arbitraje dice el Dr. Leguía el 3 de Diciembre de 1925, y no ya refiriéndose al pasado y al presente, sino también mirando al porvenir.

"Arica, en esta hora, es teatro de un drama emocionante, en donde Chile va perdiendo su última carta de pueblo conquistador, que creyó que el plebiscito completaría su rapacidad guerrera; que creyó que el representante del árbitro sería cómplice del fraude; que creyó que la pasajera posesión de las provincias de Tacna y Arica podría convertirse en definitiva, por la presión de su ejército, la violencia de sus carabineros, las matanzas de sus mazorqueros y por la propaganda altisonante de su mejor tribuno, tan inestable en el solio presidencial, y que creyó aun más: Chile creyó que los Estados Unidos, que es el primer pueblo de la tierra, del cual dependen la paz y la economía universal, que es saludado de un extremo a otro del planeta como una democracia perfecta, serviría apenas para secundar el imperialismo chileno."

"Crejó más todavía; cegado por su desatada vanidad, crejó que el general Pershing, cuya vida es un modelo de virtudes, cuyo nombre pronuncian con respeto sus compatriotas, se prestaría a ser dócil instrumento para encubrir todas las mistificaciones electorales y condenar a los peruanos al silencio, la resignación y la derrota; pero el árbitro americano, consciente de su misión histórica, ha rehusado servir de agente al crimen, para hacerse agente de la justicia, y ha sucedido lo que yo pronostiqué en otra hora solemne como ésta: el árbitro ha comenzado a distinguir entre la víctima y el victimario, para otorgar justicia al que la tiene."

"Las rebeldías chilenas en el seno de la Comisión Plebiscitaria no me sorprenden, y se explican por el fracaso de su política de engaño, porque ha sido descubierto en toda su deformidad el afán que tenía de cimentar por el terror, el crimen y la guerra, y su resistencia a la mano de la justicia, que escribe indefectiblemente en la frente del que delinque

la leyenda infamante que habrá de distinguirlo por toda una eternidad."

"Chile, sin embargo, se defiende, invoca razones, habla de sus derechos, recuerda su historia y los servicios que nos ha prestado, pero es necesario concluir para siempre con esa leyenda vulgar, en que se nos hace aparecer debiendo favores a quien no debemos, en el curso de nuestra historia, sino envidia, insultos y asaltos."

"A tal punto es verdad cuanto digo, que mañana, cuando la justicia se restablezca, cuando los odios se disipen, el Perú siempre deberá guardar sus puertas en férrea forma, que no le permitan derribarlas al que pretenda salvarlas, ya sea en pos de salitre o de petróleo."

Por su parte, el delegado de Chile en la Comisión Plebiscitaria se dirige en la siguiente forma (según referencias periodísticas autorizadas), a la Comisión Plebiscitaria, dejando bien mal librado el proceder, no sólo del Perú, sino del representante del árbitro:

"El Perú ha obstaculizado sistemáticamente la realización del plebiscito valiéndose de toda clase de recursos. Una parte de ese plan es el pretexto de la existencia de un estado de terrorismo. Esa antigua táctica fracasó ya en Wáshington, pero, desgraciadamente, encuentra ahora acogida en el Presidente de la Comisión y sus asesores jurídicos. La supuesta intimidación se basa en casos repetidos una y otra vez, y los comprobados son poquísimos. El Presidente da la impresión de fomentar la resistencia del Perú para que el plebiscito se frustre. Chile ha dado todas las garantías solicitadas que se le han pedido. Suponiendo que los votantes peruanos fuesen 4.000, seguramente sabrá rodearlos de garantías el general Pershing, que comandó el gran ejército norteamericano en la guerra europea. Todas las quejas presentadas son triviales y ridículas. La mejor justificación de Chile sería la publicación de la información recogida por la Comisión norteamericana de investigaciones. El Comité de investigaciones no ha averiguado más que los denuncios peruanos. En la segunda sesión de la Comisión Plebiscitaria se vió claro el propósito de darse a sí misma poderes elásticos, en lugar de ceñirse a las funciones ejecutivas señaladas en el laudo, revelándose

la intención de peruanos y yanquis de interpretar libremente el fallo del árbitro. Chile presentó una moción sobre reglas de interpretación, que fué retirada, y, á pesar de eso, el general Pershing insistió en que fuera votada para rechazarla adoptando así una actitud muy diversa a la usada en casos análogos con las mociones peruanas. Los observadores norteamericanos que han actuado, siguiendo instrucciones del general Pershing, son hombres totalmente incapacitados para la labor que se les encomendó, siendo además órganos creados por la voluntad del general Pershing, sin *status* en el fallo arbitral. Esos observadores, que desconocen el idioma castellano, cayeron en manos de los peruanos, que les manejaron a su gusto. Jamás solicitaron el concurso chileno para sus observaciones. La conducta particular de los asesores jurídicos Kreger y Dennis es detestable. El honor de un país no puede quedar entregado a sus manos."

Más tarde agregó: "En la sesión del 21 de Noviembre, a la que no asistí, como anuncié, el presidente hizo nuevas observaciones, emprendiendo un ataque violento contra el presidente Alessandri por un discurso pronunciado en un banquete en Arica. Le niego al general Pershing el derecho de censurar los discursos del presidente Alessandri. El Sr. Leguía los ha pronunciado en Lima más violentos contra Chile."

El general Pershing tampoco *se mordió los labios*, sino que contestó en forma análoga al señor Edwars.

Bolivia, por su parte, no abandonó nunca su posición ni dejó de exteriorizarla en cuantas ocasiones se le presentaron, sosteniendo lo que estima su derecho, que se condensa en la siguiente nota oficial, circulada entre sus legaciones en el extranjero el pasado verano:

"El Gobierno de Bolivia estima que en todo arreglo concerniente a la liquidación de la guerra del Pacífico de 1879 debían y deben intervenir las mismas tres potencias—Chile, Perú, Bolivia—que se vieron envueltas en aquel grave conflicto.

En esta inteligencia, el Gobierno boliviano había insinuado al árbitro en la cuestión de Tacna y Arica la necesidad de que Bolivia fuese escuchada y

llamada a la discusión y desenlace del asunto que se llevaba a decisión arbitral, decisión que debía comprender en su conjunto toda la cuestión del Pacífico, de modo que no se dejara para el porvenir motivo alguno de intranquilidad entre las Repúblicas del Sur Pacífico. Respondió el árbitro que no era procedente la intervención de Bolivia, por no haberla pedido las partes contratantes del arbitraje. A su vez, tanto Chile como el Perú no mostraron interés por la causa boliviana, y, por el contrario, hicieron ver al Gobierno de Bolivia que el asunto que se trataba era tan sólo de su incumbencia.

Con estos antecedentes, se comprenderá claramente que Bolivia no ha sometido el fallo arbitral del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, ni su causa, ni los derechos que en ella le asisten. El laudo no ha comprendido, pues, en nada a Bolivia, que ha quedado en situación de discutir y definir separadamente sus derechos pendientes, y encaminados a obtener una comunicación marítima con el mundo.

Con ocasión de la próxima ejecución del laudo arbitral, el Gobierno de Bolivia declara que mantendrá la más estricta y absoluta neutralidad durante el proceso plebiscitario que ha de efectuarse en los territorios de Tacna y Arica, bajo la dirección del Gobierno de los Estados Unidos."

Basta lo apuntado para reflejar que la situación de los interesados en el pleito estaba muy lejos de la serenidad requerida.

Imposible seguir en sus incidencias el desenvolvimiento de los trabajos preparatorios del plebiscito; el resultado fué que el general Lassiter, *militar* distinguido, al igual que el general Pershing, a quien sucedió en la presidencia de la Comisión Plebiscitaria, no fué más afortunado que éste en la difícil gestión *diplomática*, tan mal comprendida y planteada, y en tal forma se multiplicaron los incidentes, se complicó la situación y se intensificó la tirantez de relaciones entre unos y otros actuantes, que tuvo que declarar irrealizable el plebiscito, lo que, por mucho que se trate de explicar y de razonar, significa, lo repetimos, el fracaso completo del árbitro, de antemano previsto; no obstante, aca-

so ya en el camino emprendido, tal renunciación es el mayor acierto, porque de haberse obstinado en llevar el plebiscito adelante, seguramente los sucesos sobrevenidos durante él hubieran precipitado lo que se trata de evitar, y que de todas maneras serían consecuencia inmediata de la declaración del resultado final del escrutinio.

El pleito de Tacna y Arica se ha agravado; acentuáronse las diferencias entre las naciones contendientes; Bolivia, cuyo derecho los Estados Unidos no creyeron antes oportuno tomar en cuenta, ha ganado opinión a su favor para que se le considere parte interesada. Los Estados Unidos, cuyos prestigios como árbitro no se han robustecido, ni mucho menos, en la presente actuación, no pueden renunciar, ni querrán, a intervenir en este asunto, alrededor del cual todo son recelos, temores, dudas y desorientación.

Descartada la posibilidad del plebiscito, que vale tanto como declarar la del cumplimiento al Tratado de Ancón, ¿qué solución cabe en este viejo y enconado litigio?

De las varias propuestas, desde luego, repugna, en general, la de crear con los territorios discutidos una República independiente; irrealizable nos parece el plan de, convirtiendo, como dice el Ingeniero español Sr. Martínez Campos, en lazo de unión la manzana de la discordia, realizar la federación de las tres Repúblicas (Chile, Perú y Bolivia), conservando cada una su organización propia y haciendo del territorio en litigio el distrito federal. Patentemente se ha demostrado la imposibilidad de acuerdo sobre esos territorios y entre dos naciones para el plebiscito. Menos viable aún nos parece otra propuesta, consistente en proclamar la propiedad simultánea y mancomunada de Tacna y Arica por las tres Repúblicas colindantes y disponer su administración sucesiva por cada una de ellas en periodos de tiempo que se convinieran.

La Nación, de Buenos Aires, discurría así cuando aún no se había desistido del plebiscito (el 20 de Enero):

"... Si no se produjera una inteligencia entre los interesados directos, el Gobierno de la Unión seguirá desenvolvando su misión convenida, sin preocu-

parse de lo que de ella emerja posteriormente. Tal es su deber de laudador con la función de cumplir el dictamen que se le ha encomendado. A pesar de eso, reconoce los obstáculos con que choca para lograr una completa solución que traiga el olvido del pasado y restablezca la necesaria cordialidad en el Pacífico. Para eludir esos obstáculos, vería con satisfacción que le amplíen el poder de arbitrar, o sea sustituir con un fallo equitativo de índole política el mero desarrollo del plebiscito. La mediación de las potencias consistiría, en tal ocasión, en gestionar en Santiago y en Lima la ampliación categórica de las facultades de Estados Unidos. A ese procedimiento se inclinan hombres de Estado de Chile en su elevado anhelo de arribar a una conclusión honorable y desvanecer así un motivo de inquietud en el Continente. Dícese que se han encaminado gestiones con ese objeto, nacidas de una conversación de un diplomático rioplatense con el embajador norteamericano en Santiago, y que, transmitida a Washington, provocó allí la simpatía y el interés para desenvolverla. ¿Aceptaría el Gobierno peruano esa plena e indispensable ratificación de la confianza en Estados Unidos y la consiguiente extensión de su aptitud para fallar de manera inapelable? Teóricamente, el Perú no podría oponerse a esa proposición, ya que su doctrina en el pleito se basó invariablemente en la inaplicabilidad del Tratado de Ancón, por los acontecimientos que son del dominio público, y debería, por ende, preferir al régimen del voto cuyo mecanismo discute, el fallo de conciencia y de equidad producido por un juez insospechable."

Quizá lo más acertado fuera volver las cosas, en lo razonadamente posible, a la situación anterior a la guerra del Pacífico, con las compensaciones que se estimaran justas y realizables, procurando que, para las que hubiera que hacer de orden económico, no interviniera ninguna nación extraña a Chile, Perú y Bolivia, y en caso de que esto no fuese viable, que sí lo sería con buena voluntad, espíritu de sacrificio y mirando al porvenir, gestionar que los empréstitos necesarios fueran concertados con varias naciones, lo que garantizaría que ninguna de ellas persigue negocio ni busca procedimiento de intromisión en la vida interior de los pueblos afect-

ados, sino que su apoyo lo prestaba en concepto de cooperación altruista y en condiciones de honorabilidad y respeto para el pueblo que recurriera al empréstito.

No es de ahora el plan de reparto de las provincias en litigio entre las tres naciones interesadas, solución lógica. La revista norteamericana *Foreign Affairs* hace tres años, según recuerda Andrés Revesz en el diario madrileño *A B C* (26 de Mayo último), aconsejaba conceder a Bolivia una faja de terreno, de 20 kilómetros de ancho, a lo largo de la línea férrea que de la Paz conduce a Arica, que se convertiría en puerto franco. El territorio al Norte de esta línea con la ciudad de Tacna sería adjudicado al Perú, quedándose Chile con la mayor parte de la provincia de Arica situada al Sur del "pasillo boliviano". Bolivia haría concesiones territoriales a sus dos vecinos: al Perú, en la región amazónica del Madre de Dios, y a Chile, en la región andina de Ayuni.

A fines del año 1925, el periódico norteamericano *The World*, en vista de la inutilidad de las gestiones para cumplimentar el laudo arbitral de los Estados Unidos, volviendo sobre el mismo tema, decía: "Este pleito puede arreglarse dentro de la familia americana por el simple ejercicio del sentido común diplomático y en forma que no requiere sino un poco de imaginación. Descartado el aspecto sentimental, el problema de Tacna y Arica es insignificante. Se trata de una pequeña región que mide apenas nueve mil millas cuadradas, y cuya población no alcanza a cuarenta mil almas, región en su mayor parte desierta y árida, de clima malsano y escasos recursos. Ni para Chile ni para el Perú tiene la posesión de ese territorio una grande importancia material; en el fondo lo que hay es que cada uno de esos países quiere que no se quede el otro con ese territorio. Siendo esto así, como lo es, lo indicado sería ceder las provincias disputadas a Bolivia, para la cual sí tendrían un valor enorme, pues le darían el acceso propio al Pacífico, de que hoy carece y que tan ardientemente desea. Bolivia podría compensar en dinero o en territorio a Chile y al Perú el valor de Tacna y Arica, y, además, como no necesita toda la extensión de esas provincias,

podría tomar el centro y dejar a cada lado porciones que irían, respectivamente, a Chile y al Perú. De esa manera se solucionaría además el problema de la seguridad internacional, pues introduciendo la cuña boliviana entre Chile y el Perú, y satisfecha así la suprema aspiración de Bolivia, se evitarían las fricciones chileno-peruanas y todos los peligros de guerra. ¿Por qué no se dedica la Unión Panamericana a defender esta solución hasta realizarla? Sería éste el mejor servicio que podría prestar a América y la prueba de su utilidad efectiva."

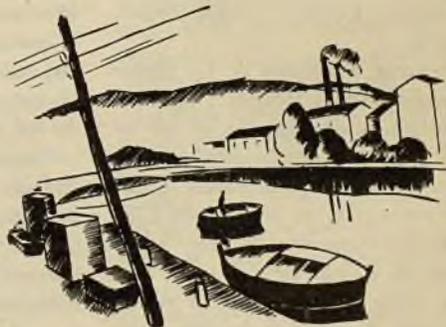
Insistentemente el telégrafo, en estos últimos meses, viene transmitiendo noticias de estar en marcha nuevas negociaciones, bajo los auspicios de los Estados Unidos, y dando solución que resuelva las diferencias entre Chile y Perú y satisfaga las aspiraciones de Bolivia. Insistimos en que, aunque no tan antiguo como el Tratado de Ancón, del que sacó la fracasada fórmula plebiscitaria el Presidente yanqui, ya existía el plan de reparto y compensaciones, en que parece se cifra el arreglo actualmente en negociaciones.

Lo sensible es que circula la especie de que, para compensaciones, Bolivia obtendrá de los Estados Unidos un empréstito de 50 millones de dollars, y eso ha producido la alarma consiguiente, pues este empréstito sería un caso más del tipo calificado de "empréstito mortal", que es el arma que con más éxito están empleando los yanquis para su intromisión en forma desusada, y que por las condiciones que fija, repugna con la independencia y soberanía

del Estado deudor. De ser indispensables las compensaciones en dinero, por el prestigio del arbitraje, por la solidez del pacto, por la dignidad nacional de los pueblos interesados, insistimos en que debe buscarse fórmula para que el dinero preciso no salga de los Estados Unidos, o, por lo menos, no salga todo, ni la mayor parte.

La política de prestamista seguida por los Estados Unidos inspira ya grandes recelos a los pueblos hispanoamericanos, y aun a las naciones de otros continentes, que antes aparentaban no fijar su atención en aquélla.

Conviene evitar a todo trance que, con motivo del arreglo del pleito de Tacna y Arica, ni con pretexto alguno, la República del Norte de América refuerce su actuación como tutor, cargo que nadie le ha confiado, pero que, de hecho, ejerce con respecto a varias de las naciones hispanoamericanas ante la indiferencia o, por lo menos, la pasividad oficial del continente y del mundo entero.





Algo sobre higiene social en la América hispana

Por Gabriela Mistral

CARIDAD Y BENEFICENCIA

La transformación de la caridad desordenada en una beneficencia organizada ha sido acontecimiento de los últimos diez años en la América española. La norma nos ha venido de varios países: Estados Unidos, Suiza, Alemania.

Una buena estadística de las llamadas "enfermedades sociales", muy difundida por la Prensa, dió la voz de alarma y obtuvo presupuesto fiscal y fuertes donaciones particulares. Todavía tenemos, respecto de Estados Unidos, la diferenciación de que entre nosotros el Estado sirve los dos tercios, y hasta los tres cuartos de la beneficencia. Se observa una clara reacción, que tiende a responsabilizar a los particulares, tanto como al Estado, de la salud pública.

DOS ASOMBROS

Dos descubrimientos abrumadores fueron para nosotros el de la investigación de la salud en la tropa (ejército) y el de la apertura de las Gotas de leche. La primera arrojó un formidable 60 por 100 de enfermos venéreos, y los médicos conocieron en las Gotas de leche la calidad de la futura generación. Ha llegado a hablarse por los pesimistas de una quiebra de la raza. ¡No tanto! Nos salvare-

mos gracias al fuerte aparejo—valga la expresión—que trajimos al mundo en la sangre española y en la indígena.

La estadística de la sífilis consiguió lo que no habían logrado las proclamas más excitantes de higiene. En México, en la Argentina, en Chile, los dispensarios se multiplicaron; se hizo una hábil propaganda de carteles, y la higiene sexual hoy forma parte hasta de los programas de radio.

Camina nuestro tiempo a una valorización nueva de los pueblos; no cuántos habitantes posee un país, sino cuántos hombres y mujeres con sangre liberada de vergüenza; no cuántos edificios monumentales, sino cuántos fuertes organismos de artesano; no cuántos círculos de arte, sino cuántos individuos de sentidos frescos y poderosos para la concepción artística.

CONCEPTO DE PATRIOTISMO

Junto con ordenarse la caridad ha evolucionado el concepto de lo que es una raza. Nuestro patriotismo fué ostentoso e infecundo. Las fiestas de la raza se celebran con programas de recitados épicos y de iluminaciones populares, efusión grotesca o ingenua del pueblo. La escuela forma el concepto de Patria a pura base de sentimentalismo, cuando no de bajos odios locales. Un día hemos despertado dándo-

nos cuenta de que una raza es la célula humana puesta a desarrollarse bajo tal o cual clima y que contiene el ritmo de una u otra herencia. Nos nace una especie de patriotismo biológico, si se acepta la expresión, un concepto más objetivo que abstracto de raza.

Hemos visto salir de la fábrica un obrero agotado, de ojo muerto, de andar pesado; hemos mirado en el patio de la casa a la mujer tuberculosa que amamanta, envenenando, y hemos enseñado en el aula a un niño sin frescura, que llega a ser a veces una larva triste.

La raza no se hacía, pues, solamente con relatos de historia, ensoberbecedores, sino con luz, aire y nutrición abundante.

LA HABITACIÓN OBRERA

Después de la herencia, la habitación para conservar el cuerpo vigoroso que siembran los padres sanos.

No ha habido entre nosotros delito social mayor que el de la casa obrera. La llamamos casa solamente por la fatalidad del género, que hace nombrar del mismo modo las cosas de destino semejante. La habitación obrera, en muchos de nuestros países, es la incubadora de degeneración. El Estado, con un olvido cabal de que era el guardador de la salud pública, dejó al

industrial mover grandes empresas de explotación sin imponerle la formación de las poblaciones obreras. Hay que anotar entre las causas del desarrollo del comunismo la pereza del Estado en esta vigilancia humana. La higiene social cuenta entre las causas generadoras del orden.

SOCIEDADES BENEFACTORAS

Los mejores obreros de la labor de salvamento que se ha comenzado son los siguientes: los patronatos de la infancia, los dispensarios para el tratamiento de la sífilis, las visitadoras sociales, algunas juntas de vigilancia de las cárceles, la Cruz Roja y el Desayuno escolar.

LA ESCUELA

Pero ninguna de ellas, por rico que sea el esfuerzo que gasten, tendrá la eficacia de la escuela para combatir las enfermedades sociales; ella puede hacer por sí sola casi toda la faena en el porvenir.

Algo que no llamaríamos el pudor español, sino la mojigatería latina, ha impedido hasta hoy el establecimiento de la enseñanza sexual en los colegios. Hay mucho del escondite cándido de los niños en esta falsa vergüenza colectiva. Se piensa que las falsedades humanas, guardadas en un sótano, dejan de existir por el hecho de que no se exhalan en la atmósfera abierta. Con una torpeza sin nombre, las madres nuestras creen posible una enseñanza honrada de la fisiología que se salta las funciones sexuales. Son esas las mismas madres que no defienden a sus hijas de las excitantes costumbres contemporáneas: el bajo teatro, el baile procaz, la literatura pútrida.

La educación en nuestros países no podría llamarse científica mientras siga haciendo una concesión tan fatal al perjuicio colectivo.

LAS VISITADORAS SOCIALES

Empieza a crearse en la América

este servicio bajo el modelo belga. La visitadora es un tipo mixto de médica, maestra y policía sanitaria: ella observa, enseña y, en los casos graves, denuncia. Observa cómo está constituida la familia en el pueblo; vigila la habitación que se da al obrero; procura la cama en el hospital para el enfermo contagioso, y da al Ministerio del Trabajo sugerencias estimables. Entregada una misión de esta excelencia a mujeres de conciencia madura, puede esperarse la información moral más valiosa que nunca se haya recibido sobre las condiciones en que vive el pueblo.

LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

También aquí la higiene ha empezado la solución del problema social. El obrero tuberculoso fué la denuncia viva de la fábrica insalubre, así como el niño habló con su pobrecita carne del vergonzoso edificio escolar. Los médicos hicieron revelaciones para el legislador, que ha debido, por fin, responder con la legislación del trabajo.

Países de excelente clima son los nuestros y no puede justificarse en ellos el desarrollo fabuloso de la tuberculosis sino confesando la barbarie a que ha estado entregada la faena humana. Constituye un absurdo el que nuestras razas, llamadas por tantos pueblos solares, tengan la mitad del vigor de la escandinava o la inglesa.

EL ALCOHOLISMO

La ley seca levanta una oposición formidable en la América española. El reparo más fuerte que se le hace es el siguiente: "Francia y España beben su vino cotidiano y no son alcohólicas." O bien éste: "Si Estados Unidos, con su admirable policía sanitaria, ha conseguido poco de la ley seca, ¿qué obtendrían nuestros países?" Sin embargo, se ha aceptado un mínimo de prohibición, creando la zona seca en los grandes centros obreros.

No tiene el alcoholismo las mismas causas en los diversos países. En Chile creo que sus fuentes son: la mise-

ria, que hace al hombre buscar fuera de la alimentación una fuerza artificial; el hogar feo, que no retiene al obrero junto a la compañera; el enorme descuido del Estado respecto a las recreaciones populares. Chile sufre, además, la fatalidad de haber cubierto con viñedos un décimo de su suelo cultivado.

LOS DEPORTES

Es estimable el progreso que han hecho los deportes en las ciudades hispanoamericanas. Pero si la pasión de la vida física vigorosa ha cogido a la población ciudadana, la masa campesina sigue bárbara en este capítulo. Nunca se repetirá lo bastante que cada progreso en los países españoles es enteramente urbano y que la cultura no se ha aproximado siquiera a las inmensas regiones rurales, abandonadas a una vergonzosa Edad Media.

LAS CÁRCELES

El problema carcelario está casi intacto; hasta podría mostrarse a la mayoría de nuestras casas correccionales como las peores del mundo.

Castigar presupone intención moral cuando el castigo se coloca en las manos del Derecho. Así considerada, la condena es algo más que un despliegue de fuerza de parte de la sociedad poderosa. Este concepto del castigo como ejercicio de moral colectiva no rige nuestro sistema carcelario; la cárcel recibe un malhechor y devuelve un malhechor, entregando, además, un degenerado, con un organismo deshecho. Acaso el ápice de una cultura se señale precisamente en la forma como la sociedad trata al delincuente, ya que no puede ser testimonio la norma que ejerce con el justo... Si nuestra cultura fuese juzgada por el capítulo que anotamos, habría para esconder la ficha moral que nos sería asignada.

En países donde la tierra sobra para toda empresa, la colonia penal agrícola no ha sido realizada con provecho y se pierde en la tierra la ayuda más poderosa que Dios ha dejado al hombre para mejorar a su semejante.

REVISTA LITERARIA

Por E. Giménez Caballero

I

IBEROAMERICA: INDICES TOTALES

1) UN MANUAL QUE DICE QUE SÍ

Y que sí y que sí. Acaba de salir (Madrid, 1926). El libro más sonoro de hace mucho tiempo en España. Como que intenta demostrar—y nada menos que a base de estadísticas bien compulsadas—el revés de las acusaciones del 98 a España, de las acusaciones sobre la posibilidad cultural de España. 98 decía: "No creemos en España. Ni tiene dispensa ni tiene escuela, y quizá no las pueda nunca tener." Pues bien: un "¿qué es eso, señores derrotistas, qué es eso?", acaba de sonar en el ambiente hispanoamericano. El autor de la exclamación: José Antonio de Sangróniz. Su portavoz: ese librito, ese manual siseante "La expansión cultural de España en el extranjero y principalmente en Hispano-América".

Todo el esfuerzo de la vieja matrona—¡simpática vieja!—por parir todavía fortalezas. Todo el esfuerzo de España en este cuarto de siglo por hincar nuevos castillos en el mundo. Castillos de espíritu, de ciencia, de arte, de poesía. Que esos serán—y deberán ser—siempre los más famosos castillos de España. ¿No es así, Sangróniz?

2) POSADA, EN AMOROSA POSADA

Don Adolfo Posada ha reincidido. Le han hecho reincidir. Claro, él ha picado en el cebo con toda su alma. Era un anzuelo como para tragárselo sin cebo. La "Cultural", de Buenos Aires. La nueva y amorosa posada de los viejos españoles. *Allá*. ¡Cuándo será toda América una cariñosa estancia donde posar los miembros en visita entrañable de familia lejana!

Don Adolfo Posada, tras explicar sus cursos castellanos a los argentinos, pensó explicar a los castellanos sus cursos argentinos. Sus cursos argentinos por toda la argentinidad de aquella tierra. Y ahí

está ese volumen, editado por Caro Raggio recientemente, "Pueblos y campos argentinos". El Plata, el Paraná, la cordillera andina, Rosario, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Córdoba. Total: dos torres blancas de antiguo convento español donde se posan las palomas pacíficas y simbólicas. Un enorme cielo azul. Y hacia las sierras de plata bravía, un tren atravesando estancias, pueblitos, grandes villas, pampas... Jujuy, Tucumán... Hacia la cordillera andina.

3) UN PREMIO DE CONCURSO

Del Concurso hispanoantillano de 1925. Con el lema este: "Y la gente española siente hoy con orgullo que su Patria, no sólo es España: es América." Los autores de esta oriflama premiada: D. Santiago Magariños y D. Ramón Puigdollers. (La editorial: La científico-médica de Barcelona, 1926.) Este premio está prologado por D. Rafael Altamira desde La Haya, gran sitio ecuaníme. Este premio, sin duda, está merecido. Hay mucho calor en sus páginas, mucho calor cordial, un trópico de simpatía y de buen deseo. Gran armonía para Cuba, hermanar todos los trópicos.

4) NORTEAMERICANIZACIÓN

Así como el libro anterior era en pro del panhispanismo, éste en contra de otro pan: el de los yanquis. ¿Su autor? Claro, un costarricense. El benemérito Vicente Sáenz, el gran amigazo de D. Ricardo Jiménez, el presidente. ¡Qué libro intensísimo el suyo para un español de acá! ¡Qué dramático, qué pintoresco! ¡Qué política vibrante! *Norteamericanización de Centro América* se llama esta colección de artículos publicados en *La Opinión*, de San José.

Quizá a los americanos este libro no les dirá nada ya. Uno de tantos gritos desolados contra el Norte. Pero para nosotros, los ex americanos, ese libro de Sáenz, con todo su aire revuelto y algo caótico, es una llamada angustiada, una agradecidísima voz de ¡alerta, por favor, amigos!

II

IBEROAMERICA: INDICES LOCALES
PORTUGAL

1) CON DON GERVASIO LIMA

Con dos opúsculos de D. Gervasio Lima—el autor notable de "Folhas Caidas"—iniciamos esta sección para solicitar la atención portuguesa, la atención de la hermana Lusa. Mándenos la fraternal tierra sus libros, correspóndanos copiosamente. Se les espera. Que estos dos folletitos, venidos—por recomendación—a mis manos ("Paulo da Gama" y "Frei Gonçalo Velho"), sean las dos primeras tarjetas de visita. Las cuales, leídas y saludadas, las respaldamos con un "excelente historiador V. E. Siga, siga las investigaciones, que quien añade historia, añade gloria. Muy bien su "da Gama" y su "Velho", y en espera de otra visita más larga."

SURAMERICA

1) NOVELAS

Novela clasicista: La de Angélica Palma. "Uno de tantos". (Espasa-Calpe, 1926.) Novela de un criollismo fino, donde se persigue al héroe Abelardo hasta las últimas consecuencias a que puede llegar uno de tantos, que se desarraigan. Novela típica, delicadísima, la de esta mujer, de nombre tan bello. Aplausos. Angélica Palma. Palmas, palmas. Angélica Palma.

Novela tumultuaria: La de Rufino Blanco-Fombona. Pero la de su vida, más que la de sus obras. En su último ensayo "Por los caminos del mundo". (Editorial Mundo Latino, 1926.) Más que la substancia objetiva de los relatos, nos impresiona la subjetiva. Sobre todo, tras leer el curioso apéndice que de la vida y hechos de Blanco-Fombona escribió Georges Lafond en la *Vie des Peuples* (París, Marzo, 1925).

Tras leer todo el itinerario auténtico de Rufino el Saltamundos, sus "Por los caminos" nos interesan dobladamente. Enorme saltador de caminos. Saltador... Una letra, la e, y... Esa letra, que nunca la tuvo Blanco-Fombona, es la que le ha salvado su arte. Y, desde luego, su vida. Y su honra.

La novela futurista: la de Luis Cardosa-y-Aragón: *Maelstrom*. Impresa en Excelsior, París, 1926. Prologada por Ramón Gómez de la Serna. *Maelstrom* es un cubo de talento.

En ese cubo sobrenadan—la superficie—restos despegados y ajenos (Cocteau, Laforgue, Giraudoux...).

Pero el fondo del cubo es genuino. Cardosa es un talento que acaba de revelar—¡oh, París, París!—París. Es decir... ¿París? París, no. París ha in-

preso. Quien ha prologado y descubierto ha sido Madrid... ¡París se apaaaga! ¡¡Se enciendeee Madrid!!

2) VERSOS

Los de Ildelfonso Pereda Valdés. "La guitarra de los negros" (Montevideo, 1926). Anunciación. Futuridad. Adolescencia. Ritmo bueno de tambor, de guitarra y de danzón en el oído. Un retrato de Norah Borges en la anteportada.

También—versos—los comentados de Amado Nervo, por Concha Valdés, en el Instituto de las Españas. Linda monografía. Fervor, lirismo. Casi exactitud. Linda, linda, la monografía.

3) LINGÜÍSTICA

Don Tomás G. Perrín, Doctor y Catedrático de Universidad, pronunció un discurso sonoro y encendido, en 1925, con ocasión de inaugurar el Centro Castellano de Méjico.

Puede recobrase la sonoridad y la lumbre de aquel fuego elocuente en la impresión que de la pieza oratoria se tiró en los talleres mexicanos de los Hijos de J. Aguilar Vera.

4) TODA UNA FIGURA

Martí. José Martí. La Editorial Renacimiento, de Madrid, ha aceptado la tarea fogosa de Alberto Giraldo de publicar la obra completa martiana. Revelación ígnea para los españoles. Esta perilla esproncedesca. Este rostro mate. Estos ojos perdidos en un volcán de pasión y de energía. ¡Salud, José Martí! Ya que tanta te quitó la vieja—aquella—España. (Te quitó hasta la vida.) Tu ardor político y humano viene a caer como un riego infinito, como una siembra inesperada y grata sobre los páramos secos, reseco y agostados de Castilla. ¡Qué espolón Cuba, qué inquietud Cuba—ayer—hoy todavía para las conciencias de la gente de acá!

ESPAÑA

1) FILOLOGÍA

El gran oidor de las Españas, D. T. Navarro Tomás, ha editado por tercera vez su "Pronunciación española". Es decir, la "Revista de Filología Española". Honrada con ese Manual desde su primera tirada.

El nuevo parto de ese fecundo libro ha sido rico en añadiduras novedosas y sustanciales. Algunos puntos se reelaboran completamente. En el repertorio de textos ha habido también importante modificación.

2) ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Por esta vez hablemos del que versa sobre Ma-

drid, a base de cuatro ensayos. El *prehistórico*, de J. Pérez de Barradas ("Estudios sobre el terreno cuaternario del Valle del Manzanares". Madrid. Imprenta Municipal, 1926). El *plástico*, de Gabriel García Maroto ("Madrid". Esbozos. Publicaciones de la "Revista de Occidente", 1926). El *literario*, de la revista *Residencia* (año I, núm. 1, Madrid); y el *folklórico*, de Vergara Martín ("La poesía popular madrileña y el pueblo de Madrid").

Pérez de Barradas: Salvación del Manzanares, de Madrid, como ciudad soberbia del mundo. Del mundo paleolítico.

Maroto: Descubrimiento de este mismo Madrid suburbano, rasgueando la pluma, como una guitarra de ciego, de ciego poeta, vendedor de lotería, de fortunas. Sol y sombra metidos en el gris. Gris: color de ciego poeta. Gris: color delicadísimo de Madrid. Porque Madrid, Castilla... ¡nada, nada de azul, rojo y gualdo! Eso es bandera para regimientos. Madrid: gris. Acero, sílex, dureza. El sol de Madrid es de granito.

Residencia: Azorín, Gómez de la Serna, Juan Ramón, Moreno Villa... ¡Postales! ¡Postales finas de Madrid! ¡Para guía de forasteros!

Vergara Martín: No está mal. Podía estar mejor. Pero no está mal.

3) POLÍTICA

a) *Marroquí*.—Juan de España, veterano periodista, ha logrado una voluminosa defensa de "La actuación de España en Marruecos" bajo los últimos Gobiernos. Sobre todo bajo el último. Pertenece este copioso estudio al ansia de sacudir la opinión nacional hacia un repertorio de hechos que se dan como inexistentes en la Península.

b) *Catalana*.—Una exquisita empresa, las ediciones de *La Mirada* (I m) Francesc Trubal ha reunido, por un método que llamaríamos cocteauroiano, un prólogo de José Carner y unas ilustraciones de Antoni Vila Arrufat, Ricard Marlet, Lluís Parcerisa, Josep María Trubal, Joau Oliver, Armand Obiols y Miquel Carreras, para sumarlas a las suyas—agudísimas—y hacer ese primor picante que se titula "L'any que ve".

—Eugenio D'Ors ha promovido una revolución en la crítica mayor que la posible de los separatistas. Con el ya su famoso "Guillermo Tell". Un libro para los apasionamientos furibundos. Hasta el sosegado Andrenio ha llegado a salirse de madre. Sin embargo, nadie todavía ha echado una mirada serena y clara sobre esa tragedia de D'Ors. Pasión: para cuando suenen los tiros. Pero mientras no suene más que una prosa castellana muy cuidada: seriedad.

c) *Vasca*.—D. Victor Pradera, líder de larga pluma, ha editado en Voluntad su apasionante (apasionante para los navarros) estudio, llamado "Fernando el Católico y los falsarios de la Historia". (Segunda edición. Premio de la Academia de la Historia.)

El gran jaleo de la conquista de Navarra allí está intentado poner en claro. ¡Cuántos disgustos ha causado esta conquista al Sr. Pradera! Y todo por la Historia. Los Reyes debían cuidarse de dejar las crónicas de sus hazañas mucho más en limpio. Porque luego los historiadores necesitan una tenacidad, un fuego y una paciencia como las que logró reunir el Sr. Pradera para rematar sus 423 páginas de navarrismo rebotado.

d) *Nacional*.—El libro de Gómez de Baquero: *De Gallardo a Unamuno*, que se pone en estos días por las librerías, enviado desde el editor Espasa-Calpe.

Libertad, Libertad. Es el canto—en silencio—de los ensayos de Baquero. Por lo demás, mesuradísimos, discretísimos, sonrientísimos, como todos los de este viejo periodista y juvenil académico.

4) HUMORISMO

Edgar Neville, con su *Adán y Eva*. (Primer cuento de toda una retahíla, simpaticona, optimista, sencilla y desenfadada; vivo retrato del autor, el atético y elegante, y castizo Conde de Berlanga de Duero. Porque es nadie menos que el Conde castellano de Berlanga de Duero el poseedor de ese nombre que rima con vaudeville: Edgar Neville.)

—Ricardo Baroja ha editado "El Pedigree", pintada la portada por su sobrino, que se anuncia como un nuevo humorista de la familia. "El Pedigree" es la tremenda tragedia trovada que publicó en parte ya la *Revista de Occidente*. La obra maestra del poliapto Ricardo, perfecto hombre del Renacimiento antiguo, como le califica Valle-Inclán en el prólogo.

—También D. Pío, el buen y gran D. Pío, ha renovado la lectura de sus clientes con la impresión de una conferencia muy sonada que dió en la Casa del Pueblo madrileña acerca de "Tres generaciones españolas". Y, además, con la de sus dos sainetes ("Arlequín mancebo de botica" y "Las ninfas del Bidasoa"), que estrenó con pleno éxito en su teatro de cámara; ese organito dramático—"El Mirlo Blanco"—que los Baroja han hecho ya casi popular (a pesar de lo cerrado de su jaula. Demasiado estrecha y perentoria para que pueda volar a gusto tal mirlo. Digno de mayores espacios).

REVISTA BIBLIOGRAFICA

HISTORIA

RUBIO (J.). — *Les bibliothèques de Barcelone*.—RLI., 1925; I., 47-65.

MILLARES CARLO (A.).—*Los incunables de la Biblioteca Municipal de Madrid*.—RevBAM., 1925; II., 306-309.

FRANDL (L.).—*Über einige spanische Handschriften der Münchener Staatsbibliothek*.—I: *Das Original des Cancionero de la Sablonara*. — II: *Ein handschriftl. Dramenkatalog*. — III: *Ein Paar verse von Juan Fernández de Heredia*.—HMPidal, 1915; II., 531-553.

GANGOTENA Y GIJÓN (C. DE).—*Ensayo de bibliografía del periodismo en el Ecuador*.—BBNQuito, 1925, I, 46-86.

MENDES DOS REMÉDIOS.—*Os judeos e os perdões gerais*.—Biblos, 1925, I, 631-655.

ALBA (EL DUQUE DE).—*El proceso de ilegitimidad de don Antonio, prior de Crato, y su resistencia contra Felipe II*.—HMPidal, 1925, III, 189-220.

WINSHIP (G. P.).—*Documentos relativos a la historia de América en la Colección de documentos inéditos para la historia de América*.—BIIH, 1925, IV, 169-179.

SCHAFFER (E.).—*Francisco Pizarro med die Eroberung von Perú*.—Ibérica, 1926, IV, 81-90.

MAYER (E.).—*Historia de las Instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XIV*.—Tomo I. [Traducido del manuscrito inédito alemán por Galo Sánchez.]—Madrid, 1925, 4.º, 330 págs.—Tomo II. [Traducido por R. Carande.] Madrid, 1926, 4.º, [IV]-294 págs., 20 pesetas cada tomo. (Centro de Estudios Históricos. Publicaciones del "Anuario de Historia del Derecho español".)

URIARTE (J. E. DE) Y M. LECINA.—*Biblioteca de Escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la anti-*

gna Asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773.—Parte I. Tomo I: A-B.—Madrid, Viuda de López del Horno, 1925, 4.º, LXXXVI-623 páginas.

MÉLIDA (J. R.).—*Catálogo monumental de España*.—Provincia de Cáceres (1914-1916).—Tres vols. I y II texto; III, láminas.—Madrid, Imp. de la Ciudad Lineal y Blass, [1924], 4.º, IX-316, 412 y CCLXXXIII láms. (Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.)

SÁNCHEZ-ALBORNOZ Y MENDUIÑA (C.).—*Estampas de la vida en León durante el siglo X*.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos", 1926, 8.º, 211 págs.

GONZÁLEZ (J. M.).—*El Centro de Estudios Históricos de Madrid*.—"La Nación", Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926.

SÁNCHEZ ALONSO (B.).—*El Centro de Estudios Históricos y su biblioteca*.—CBibl, 1926, II, 18-22.

TORMO (E.).—*El resumen del santoral del culto mozárabe*.—HMPidal, 1925, III, 531-543.

MOREL-FATIO (A.).—*L'hispanisme dans Victor Hugo*.—HMPidal, 1925, I, 161-213.—V. núm. 15.685.

DECHAMPS (J.).—*Stendhal et l'Espagne*.—BHi, 1926, XXVIII, 22-35.

HARING (C. H.).—*El origen del gobierno real en las Indias españolas*.—BIIH, 1925, III, 297-356.

FILOLOGÍA

GÓMEZ-MORENO (M.).—*Sobre los iberos y su lengua*.—HMPidal, III, 475-499.—V. núm. 15.685.

MEYER-LUBKE (W.).—*Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel*.—HMPidal, 1925, I, 63-84.—V. núm. 15.685.

Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal.—Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos. Tres vols.—Madrid, Lib. y Casa Editorial Hernando (S. A.), 1925, 4.º mayor, 848, 718 y 700 páginas, con retrato, facsímiles y otros grabados, 160 ptas, en rústica, 210 ptas. encuadernado. [Hay tirada en papel de hilo de 30 ejemplares numerados.]

SORIA GALVARRO (M.).—*La enseñanza del español en los Estados Unidos*.—HispanCal, 1926, IX, 104-108.

WILKINS (L. A.).—*Recientes innovaciones en la enseñanza de lenguas vivas en los Estados Unidos*.—HMPidal, 1925, II, 213-218.

GAYA Y BUSQUETS (J.).—*Lengua española*.—Cuarta edición.—Paris, Jouvet Cie., 1925, 8.º, 404 págs.

—*Die spanische Sprache als Unterrichtsgegenstand*.—Ibérica, 1925, IV, 58-61.

—*Dictionari ortogràfic*.—Precedit d'una exposició de l'ortografia catalana segons el sistema de L'Institut d'Estudis Catalans. Redactat sota la direcció de P. Fabra.—Barcelona, Inst. d'Es. Cat., 1923, 4.º, 448 págs.

NAVARRO TOMÁS (T.).—*Pronunciación guipuzcoana. Contribución al estudio de la fonética vasca*.—HMPidal, 1925, III, 593-653.

BATAILLON (M.).—*"Anejos" de la "Revista de Filología Española"*.—Lus, 1925, III, 98-99.

NUNES (J. J.).—*O elemento germânico no onomástico português*.—HMPidal, 1925, II, 577-603.

NAVARRO (Tomás T.) and A. M. ESPINOSA.—*A Primer of Spanish Pronunciation*. With a Prologue by R. Menéndez Pidal.—Chicago-New York-Boston, B. H. Sanborn & Co., 1926, 8.º, xv-128 páginas. (The Hispanic Series.)

GARCÍA DE DIEGO (V.).—*Evolución de*

algunos grupos con "s" en las lenguas hispánicas.—HMPidal, 1925, II, 7-20.

MARDEN (C. C.).—*A bibliographie of American Spanish (1911-1921)*.—HMPidal, 1925, I, 589-605.

FRIEDERICI (G.).—*Hilfswörterbuch für den Amerikanisten*.—Lehnwörter aus Indianer-Sprachen und Erklärungen altentümlicher Ausdrücke. Deutsch-Spanisch-Englisch.—Halle, M. Niemeyer, 1926, 4.º, XIX-115 págs. (Studien über Amerika und Spanien. Extra-Serie n.º 2.)

ESPINOSA (A. M.).—*Syllabic consonants in New Mexican Spanish*.—Lan, 1925, I, 109-118.

ORTIZ (F.).—*Del lenguaje vernáculo de Cuba "pringar"*.—AFC, 1926, II, 68-71.

VÁZQUEZ (H.).—*El idioma castellano en el Ecuador*.—BBNQuito, 1925, I, 1-33.

MEDINA (J. T.).—*Voces chilenas y chilenismos*, incluidos en la décimoquinta edición del Diccionario de la Real Academia Española, entresacado por... Santiago, Imp. Universitaria, 1925, 8.º, 115 págs.

BURNAM (J. M.).—*Paleographia ibérica*. Fac-similés de manuscritos españoles et portugais, IV-XV siècles. Fasc. III.—París, Champion, 1925, fol., 70 páginas, 20 planches, 150 frs.

MILLARES CARLO (A.).—*El códice toledano 33, 2, y el Emilianense 47*.—HMPidal, 1925, III, 501-508.

ALONSO (A.).—*El grupo "tr" en España y América*.—HMPidal, 1925, II, 167-191.

MONTOLIU (M. DE.).—*Sobre els elements èpics, principalment arturians, de la Crònica de Jaume I*.—HMPidal, 1925, I, 697-712.

LITERATURA

GALINDO (M.).—*Apuntes para la historia de la Literatura mejicana*.—Colima, Imp. "El Dragón", 8.º, 313 páginas.

GALINDO Y VILLA (J.).—*D. Joaquín García Icazbalceta. Su vida y sus obras*.—LyP, 1925, VI, 45-75.

MEDINA (J. T.).—*Biblioteca chilena*

de traductores.—AUCH, 1925, III, 595-651.

Antología de la poesía argentina moderna, 1900-1925. Con notas biográficas y bibliográficas, ordenada por J. Noé.—Buenos Aires, edic. de "Nosotros", 1926, 8.º, 603 págs.

BROCH Y LLOP (F.).—*Antología española*.—Venezia, Lib. E. Editrice, 1925, 8.º, 427 págs., 20 liras.

RIEGLER (R.).—*Sobre: Neuere spanische Schriftsteller*. I-IV.—ARom, 1925, IX, 488-490.

PEÑA (M. DE LA).—*El ultraísmo en España*. I: César González Ruano, Gerardo de Diego, Rafael Lasso de la Vega, Guillermo de Torre, Eduardo de Ontañón.—Avila, Imp. de la Edit. Castellana, 1925, 8.º, 91 págs., 2,50 ptas.

SALAZAR Y ROIG (S.).—*El dolor en la lírica cubana*.—La Habana, Imp. "El Siglo XX", 1925, 4.º, 45 págs. (Discurso leído en la Academia Nacional de Artes y Letras de La Habana.)

BARRES (M.).—*José María de Heredia*. Traducción de J. Villoldo.—CuC, 1925, XXXIX, 289-301.

PITOLLET (C.).—*Quelques notes de lecture sur José María de Heredia*.—ROB, 1926, XVI, 344-355; XVII, 74-81, 199-206.

ESPINOSA (A. M.).—*Los romances tradicionales en California*.—HMPidal, 1925, I, 299-313.

ENRÍQUEZ UREÑA (P.) Y WOLFE (B. D.).—*Romances tradicionales en Méjico*.—HMPidal, 1925, II, 375-390.

VEGA (LOPE DE).—*El Marqués de las Navas*. Comedia publicada por J. F. Montesinos.—Madrid, Edit. Hernando, 1925, 8.º, 210 págs. y 4 facsímiles, 8 pesetas. (Centro de Estudios Históricos. Teatro Antiguo Español. Textos y Estudios VI.)

LUCHANAN (M. A.).—*"Culteranismo" in Calderón's "La vida es sueño"*.—HMPidal, 1925, I, 545-555.

BENAVENTE (J.).—*Alfilerazos*. Comedia.—Edit. Hernando, 1925, 8.º, 50 páginas, 2,50 pesetas.

—*Los nuevos yernos*. Comedia.—

Madrid, Edit. Hernando, 1925, 8.º, 76 págs., 2,50 ptas.

PLACE (E. B.).—*Manual elemental de novelística española*. Bosquejo histórico de la novela corta y el cuento durante el siglo de oro, con tablas cronológicas descriptivas desde los principios hasta 1700.—Madrid, V. Suárez, 1926, 16.º, 134 págs. (Biblioteca Española de divulgación científica, VII.) [Con bibliografía.]

BOHIGAS BALAGUER (P.).—*Los textos españoles y gallego-portugueses de la demanda del Santo Grial*.—Madrid, Imp. Clásica Española, 1925, 4.º, 149 páginas. (Anejos de la "Revista de Filología Española". VII.)

CASTRO (A.).—*El pensamiento de Cervantes*.—Madrid, Edit. Hernando, 1925, 4.º, 406 págs., 11 ptas. (Centro de Estudios Históricos. Revista de Filología Española. Anejo VI.)

—*Juan de Mal Lara y su "Filosofía vulgar"*.—HMPidal, III, 563-592.

MAEZTU (R. DE).—*Don Quijote, don Juan y la Celestina*. Ensayos de simpatía.—Madrid, Calpe, 1926, 8.º, 292 páginas, 5 pesetas. (Colección Contemporánea.)

LEVASTI (A.).—*I Mistici*. Vol. I: Greco-Orientali-Latini-Mediovali-Italiani. Vol. II: Tedeschi e Paesi Bassi-Spanoli-Francesi e Belgi-Inglesi-Polacchi.—Firenze, Bemporad, 1925, 16.º, 136 y 319 págs.

PALMA (R.).—*Tradiciones peruanas*.—Tomo IV.—Madrid, Calpe, 1925, 4.º, 409 págs., 14 ptas.

FORNER (Juan Pablo).—*Exequias de la lengua castellana*. Edición y notas de P. Sáinz y Rodríguez.—Madrid, "La Lectura", 1925, 8.º, 294 págs., 5 ptas. (Clásicos Castellanos, 66.)

ALTAMIRA (R.).—*Estudios de crítica literaria y artística*.—Madrid, Editora "Arte y Ciencia", 1925, 8.º, 247 págs. (Obras completas. LXII.)

MESONERO ROMANOS (R. DE).—*Recuerdos de viaje por Francia y Bélgica, 1840-1841*. Nueva edición. Tomo IV.—Madrid, Imp. Latina, 1925, 8.º, 300 páginas, 5 ptas.

MENÉNDEZ PIDAL (R.).—[*E. Gómez de Baquero*].—Madrid, Tip. de la "Re-



vista de Archivos", 1925, 8.º, 35-51. (Discurso de contestación en la Real Academia Española.)

ORTEGA Y GASSET (J.).—*El espectador*. Tomo IV.—Madrid, Edit. "Revista de Occidente", 1925. 8.º, 204 págs., 5 pesetas.

SARRAILH (J.).—Sobre P. Sáinz Rodríguez: *Evolución de las ideas sobre la decadencia española*.—BHi, 1926, XXVIII, 108-109.

INGENIEROS (J.).—Nos, 1925, LI, 421-702. [Número extraordinario dedicado a...]

Cancionero aragonés. Canciones de jota antiguas y populares en Aragón. Coleccionadas y clasificadas por J. J. Jiménez de Aragón.—Zaragoza, Tipografía "La Academia", [1925], 8.º, xxx-424 págs., 5 ptas.

GIESE (W.).—*Die baskische Totenklage*.—Ibérica, 1925, IV, 54-58.

ELIGIO DE LA PUENTE (A. M.).—*Bibliografía folklórica cubana*.—AFC, 1926, II, 85.

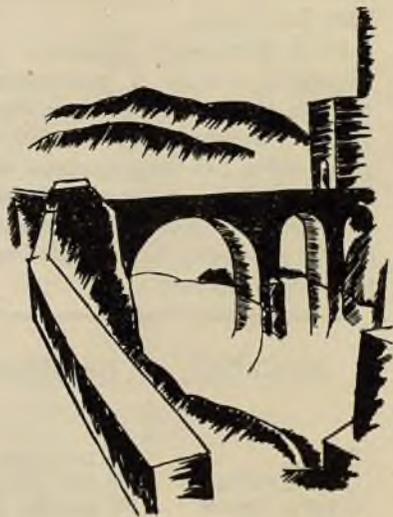
HURTADO DE MENDOZA (M.).—*Engaños de San Juan*.—AFC, 1926, II, 84-85.

ORTIZ (F.).—*Juegos infantiles cubanos*.—AFC, 1926, II, 83.

PÉREZ BEATO (M.).—*Habana histórica y tradicional*. Apuntes de toponimia para la formación del folklore cubano. AFC, 1926, II, 9-35.

ROIG DE LEUCHSENBRING (E.).—*De cómo se esperaba a los Reyes Magos en la fidelísima ciudad de la Habana e mediados del siglo XVIII*.—AFC, 1926, II, 5-8.

Folklore venezolano. Gaitas. Canto popular maracaibero.—CVen, 1925, VIII, 93-95. E. G. C.





INFORMACION ECONOMICA DE ESPAÑA

Por José J. Sanchis y Zabalza

NOTICIAS BURSATILES

En las Bolsas españolas de valores hay una contracción extraordinaria de operaciones, tanto en el mercado de valores como en el de moneda extranjera.

Por hallarse la inmensa mayoría de los comitentes y de los elementos mediadores de vacaciones, tampoco ha habido asuntos de comentario especial que afecten a ningún grupo de valores, considerado en conjunto. Únicamente el de las Deudas del Estado ofrece alguna mayor demanda de papel, que beneficia al Interior 4 por 100, mientras que los Amortizables 5 por 100, al cortar el cupón trimestral, se manifestaron flojos y luego quedan un tanto indecisos.

Los valores ferroviarios, incluso la Deuda amortizable de esta naturaleza, están asimismo sin novedad saliente. Al final, son las acciones Nortes y Alicante las que denotan irregularidad y quedan a fin de mes más bajas que al contado.

Los Bancos, encalmados, dejan advertir firmeza en el de España el de Bilbao y el de Vizcaya. También están ligeramente mejor las Felgueras, por persistir las buenas impresiones

sobre el negocio de venta de sus carbones, incluso para el extranjero.

Las obligaciones tienen mucha menor actividad que anteriormente, a consecuencia de la falta general de estímulo para operar.

En el departamento del cambio internacional vuelven a experimentar baja los francos franceses, que ahora intentan reaccionar, sin conseguirlo en forma sólida. Las libras esterlinas han sufrido también un descenso de importancia, y los dólares llevaban igual camino, pero ambas divisas quedan mejor situadas al cierre.

Se han cotizado en la Bolsa de Madrid y en la de Bilbao las acciones antiguas de Explosivos, sin derecho ya a suscribir las nuevas, a 320 y 300, con lo que la cotización se pone ya al nivel de la que registra Bilbao desde que empezó allí a operarse particularmente sobre las nuevas con el 40 por 100 de desembolso.

La oscilación registrada en la Bolsa de Madrid del 13 al 18 de Septiembre por las divisas monetarias extranjeras que consignamos en el siguiente cuadro, y la situación de la peseta en la última de esas fechas, han sido:

MONEDAS	PAR INTRÍNSECA	CAMBIOS OFICIALES			Depreciación (-) o prima final (+) de la peseta, %
		Más alto	Más bajo	Cierre	
Dólar.....	5,1826 ptas. uno.	6,57	6,52	6,57	- 21,117
Libra esterlina.....	25,225 ptas. una.	31,96	31,70	31,96	21,071
Franco francés....	100 pesetas = 100.	0,189	18,45	18,70	+ 434,75
Idem belga.....	100 pesetas = 100.	»	»	18,10	+ 452,48
Lira.....	100 pesetas = 100.	23,55	23,50	23,55	+ 324,62

Últimas cotizaciones registradas en la Bolsa de Madrid hasta el 20 de Septiembre:

Interior 4 por 100..... 68,50
Exterior 4 por 100..... 83

Amortizable 4 por 100..... 90,25
Idem 5 por 100 interior..... 92,50
Idem íd. 1917..... 92,30
Idem íd. ferroviaria..... 100,90
Obligaciones Tesoro 5 por 100
Enero..... 102,40

Obligaciones Tesoro tres años, Febrero.....	101,90	Acciones Tabacos Filipinas...	270	Banco de Bilbao.....	1.690
Idem cuatro años, Abril.....	102,20	— Metro Transversal...	45,50	— de Vizcaya.....	1.045
Idem íd., Noviembre.....	101,90	— G. Metro Barcelona	52,25	— Urquijo Vascongado....	180
Idem cinco años, Junio.....	101,50	— Hullera Española....	95,50	— Central.....	80
Idem íd., Abril 1926.....	102,35	Obliqs. Norte 3 por 100, 1. ^a ...	70,75	— Español Río Plata.....	49
Cédulas Banco Hipotecario		— Idem íd., 2. ^a	69,10	Ferrocarril Norte de España..	455
Español 4 por 100.....	90	— Idem íd., 3. ^a	67,25	— Vascongados.....	565
Idem íd. 5 por 100.....	97,20	— Idem íd., 4. ^a	67,25	— La Robla.....	474
Idem íd. 6 por 100.....	107,45	— Idem íd., 5. ^a	68,25	Naviera Sota Aznar.....	720
Cédulas Crédito Local 6 por		— Idem 6 por 100.....	108,50	— Nervión.....	565
100.....	99	— Valencianas 5 1/2 por		— Unión.....	135
Cédulas argentinas.....	2,7785	100.....	98	— Vascongada.....	210
Empréstito Marruecos.....	81,50	— Priord. B. ^a 3 por 100.	72	Hydroeléctrica Ibérica.....	405
Idem Austria.....	101,25	— Esp. Pamplona 3 por		Idem Española.....	156
Banco de España.....	624	100.....	68,25	Electra de Viesgo.....	370
— Hipotecario.....	387,50	— Asturias 3 por 100, 1. ^a	68	Unión Eléctrica Vizcaína.....	655
— Hispano-Americano....	152,50	— Idem íd., 2. ^a	68	Basconia.....	970
— Español de Crédito....	175	— Idem íd., 3. ^a	68	Euskalduna.....	600
— Español Río de la Plata	46	— Segovia 3 por 100....	63,50	Altos Hornos.....	130
Arrendataria de Tabacos.....	200	— Idem 4 por 100.....	75	Siderúrgica Mediterráneo....	385
Unión Española de Explosivos.	320	— Córdoba-Sevilla 3 por 100	322,50	La Papelera Española.....	105
Azucareras, preferentes.....	95,75	— Badajoz 5 por 100....	99,50	Unión Resinera Española.....	160
Idem, ordinarias.....	38	— Alsasua 4 1/2 por 100	85	Unión Esp. de Explosivos....	320
Duro-Felguera.....	51	— Huesca 4 por 100.....	79,15	Duro-Felguera.....	50
M. Z. y A.....	424	— M. Z. A. 3 por 100, 1. ^a	311,85	Hulleras de Sabero.....	105
Norte de España.....	459	— Idem íd., 2. ^a	384,75	Obligaciones Norte, 1. ^a	71,15
Metropolitano Alfonso XIII..	123	— Idem íd., 3. ^a	382,40		
Tranvías.....	83	— Ariza 5 por 100.....	94,25		
C. ^a Hisp. Am. ^a Electricidad...	386	— Idem serie E.....	81		
Franco franceses.....	18,70	— Idem íd. F.....	89,85		
— suizos.....	127,30	— Idem íd. G, 6 por 100	102,85		
— belgas.....	18,10	— Idem íd. H, 5 1/2			
Liras.....	23,95	por 100.....	97,85		
Libras esterlinas.....	31,96	— Almansa 4 por 100....	78,15		
Dólares, cheque.....	6,57	— Tánger-Fez 6 por 100	97		
Marcos, oro.....	1,57	— Trasatlántica 6 por			
Escudos portugueses.....	0,34	100, 1920.....	101,63		
Pesos argentinos, papel.....	2,66	— Idem íd., 1922.....	103,25		
Coronas checas.....	19,70	— C. H. A. D. E., 6			
Florines.....	2,645	por 100.....	101,50		
Pesos chilenos.....	0,80	Bonos ídem 6 por 100.....	124,50		
Ultimas cotizaciones de valores y		Franco franceses.....	18,70		
divisas extranjeras en la Bolsa de Bar-		Libras esterlinas.....	31,97		
celona hasta el 19 de Septiembre:		Liras.....	23,95		
Acciones B. E. Río Plata....	46,75	Dólares.....	6,575		
— Hispano-Colonial....	76,25	Franco suizos.....	127,30		
— Banco Barcelona....	25	— belgas.....	18,10		
— Crédito Docks.....	20	Pesos argentinos.....	2,64		
— Ferrocarril Norte....	457,25				
— M. Z. A.....	424,25				
— Andaluces.....	72,30				
— Orense.....	25,50				

NOTICIAS BANCARIAS

En la Gaceta del 12 de Agosto se ha publicado el Reglamento del Banco de Crédito Local de España, ya aprobado por el Ministerio de la Gobernación.

La Cámara de Compensación bancaria, de Madrid, ha registrado un movimiento total en los siete primeros meses de este año de 9.684,70 millones de pesetas.

La casa bancaria Hijos de Alejo Querol, de Vinaroz, se ha presentado en suspensión de pagos. En el escrito presentado ante el Juzgado se fija el pasivo en un millón de pesetas.

El Juzgado del distrito del Hospital, de Bilbao, ha facilitado a los informadores la siguiente nota oficiosa:

"En los autos sobre suspensión de pagos del Banco Vasco ha sido dictada providencia del 13 de Agosto, de conformidad con los artículos 19, en relación con el 15 de la ley de 26 de Julio de 1922, declarando y haciendo saber que el convenio presentado por la Sociedad en suspenso ha tenido votación favorable a los efectos de ley, por sumar las adhesiones al mismo un capital pasivo de 14.213.230,36 pesetas."

Verbalmente se añadió a esta nota oficiosa la noticia de que, a partir de esa fecha que se cita, se concede un plazo de ocho días para que los disconformes puedan formular las oportunas reclamaciones, bien entendido que, de no hacerlo, el convenio se considerará aprobado y el juez procederá a la firma del auto en que conste la oportuna declaración de validez.

El día 21 de Agosto terminó el plazo concedido por el juez del distrito del Hospital para dictar el auto de aprobación del convenio entre los acreedores del Crédito de la Unión Minera y esta entidad.

Ha sido muy comentado un suelto que publica el diario *El Nervión*, y que dice así: "La Diputación de Vizcaya, no estando conforme con los actos realizados por algunos elementos de la Comisión liquidadora del Crédito de la Unión Minera, pondrá los medios necesarios para evitar que estos hechos se repitan."

A continuación se ha hecho pública la siguiente nota:

"El Crédito de la Unión Minera ha cerrado con la S. A. Cementos Asland la venta de los créditos contra la Sociedad anónima Ciurrena y las acciones de esta última por la suma de 1.458.247 pesetas. Con motivo de esta operación se han hecho comentarios, sin base alguna, que la Comisión liquidadora se ha apresurado a comunicar al Presidente de la Diputación de Vizcaya por los equívocos a que daban lugar. Igualmente, la Comisión liquidadora nos ruega hagamos constar

ofrece a los acreedores el examen de la marcha de la liquidación, con los pagos y antecedentes de las operaciones realizadas, para que puedan juzgar con verdadero conocimiento de causa, tanto respecto de ésta, como de todas ellas. Y, finalmente, nos informan con esta ocasión que en ese establecimiento se ha pagado desde el día 12 de Agosto a la fecha la cantidad de 172 millones de pesetas entre créditos prendarios, devolución de depósitos y créditos en numerario."

El balance semanal del Banco de España al 11 y al 18 de Septiembre, presenta los siguientes saldos:

Banco de España	11 Septiembre	18 Septiembre
ACTIVO		
Oro en caja.....	2.556.507	2.556.515
Idem en el Extranjero.....	32.015	32.947
Plata.....	667.010	666.586
Descuentos.....	644.740	663.531
Cuentas de crédito.....	115.976	116.015
Créditos con garantía.....	1.432.537	1.434.711
Tesoro público: por operac. Extranjero.....	11.519	5.686
Su c/c plata.....		
PASIVO		
Billetes en circulación.....	4.399.483	4.375.097
Cuentas corrientes.....	1.022.640	1.021.165
Idem en oro.....	975	969
Depósitos en efectivo.....	7.239	7.178
Ganancias y pérdidas.....	22.821	20.694
Tesoro público		
Su c/c plata.....	229.387	229.505
Idem oro.....	107.923	107.837
Idem para préstamos sobre trigo.....	1.458	1.185
Reintegros por idem idem.....	3.892	3.910
Intereses y amortización Deudas Estado.....	58.202	52.081
Rvas. pago D. Int.....	34.842	49.803
Suma.....	435.715	444.425
Saldo acreedor.....	424.195	438.758

Tipos de interés: descuento, 5 por 100; préstamos y créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100; créditos personales, 5 1/2 por 100.

De conformidad con lo establecido en el art. 3.º del Real decreto de 25

de Mayo último, el Ministerio de Hacienda ha dispuesto que todas las declaraciones de alta que se presenten a las Administraciones de Rentas declarando el ejercicio de la profesión de casa de banca o comerciante banquero del epígrafe A) I, de la clase 3.ª de la tarifa segunda de la contribución industrial, y en las declaraciones para los efectos de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria, se exija la presentación de la autorización de dicho Ministerio para usar el nombre de Banco o banquero.

Han fallecido los Consejeros del Banco de España Sres. Conde de San Luis y D. Francisco Gutiérrez Martínez.

Acompañamos en su pesar a las respectivas familias y al Banco de España, que pierde dos prestigiosos colaboradores.

NOTICIAS FINANCIERAS

Según los datos de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, la recaudación de la Hacienda pública en el período de Julio-Abril de 1925-26 fué de 2.778,08 millones de pesetas, por los conceptos generales del Presupuesto, y los pagos de igual naturaleza ascendieron a 2.706,99 millones.

En los diez mencionados meses del quinquenio los ingresos y pagos del Tesoro fueron:

JULIO-ABRIL	INGRESOS	PAGOS
	(Millones de pesetas)	
1921-22.....	4.022,08	3.189,07
1922-23.....	2.690,99	2.884,08
1923-24.....	3.036,39	3.055,72
1924-25.....	2.655,89	2.422,56
1925-26.....	2.778,08	2.706,99

La diferencia entre estos datos del ejercicio de 1925-26 ofrécese favorable a los ingresos por valor de 71 millones de pesetas. Entre los ingresos figuran 438,46 millones, y en los pagos 46,38 de carácter extraordinario.

Hay que advertir que en los ingresos de Julio-Abril de 1921-22 figuraban 2.026 millones, 500 en los de 1922-23, 728,46 en los de 1923-24 y 302,72 en los de 1924-25 por negociación de Deuda, y que en igual periodo de 1925-26 hay 400 por ese concepto.

NOTICIAS FERROVIARIAS

Se ha verificado la apertura de pliegos para la construcción de los ferrocarriles de Cuenca-Utiel y Soria-Castejón.

Para el primero fueron presentadas siete propuestas, la más beneficiosa, desde el punto de vista económico, por 57.200.000 pesetas, frente a 63.624.069, tipo fijado para la subasta.

Para el segundo, ocho, la más barata de 28.973.684,45 pesetas, siendo el tipo 32.282.656,75.

Se ha dictado un decreto-ley de Fomento declarando que el período provisional del Estatuto ferroviario ha empezado en 1.º de Julio último, fecha desde la que se considera terminado el régimen de anticipo para mejoras de haberes del personal, y que terminará en 31 de Diciembre de 1928.

Las tarifas permanecerán invariables durante ese período. Únicamente las reducidas podrán elevarse a la autorización del Ministerio.

Si los productos brutos de alguna Empresa resultaran inferiores al promedio de los del trienio de 1923-25, la Caja ferroviaria facilitará los auxilios necesarios para restablecer la situación económica de aquélla. Si fueren superiores, la Compañía ingresará en la Caja una cantidad proporcional al exceso recaudado.

Los ingresos de las principales Compañías ferroviarias conocidos hasta ahora son:

EMPRESAS	RECAUDACIÓN		Diferencia con igual época de 1925 Pesetas
	De 1.º enero a	Pesetas	
Norte de España.....	28 agosto	215.187.130	+ 4.504.930
Madrid-Zaragoza-Alicante..	20 ídem	186.003.012	+ 4.994.604
Andaluces.....	20 ídem	37.741.690	+ 1.518.111
Sur.....	20 ídem	6.100.209	+ 174.631
Madrid-Cáceres-Portugal..	31 ídem	8.558.683	+ 283.917
Oeste.....	31 ídem	5.910.778	+ 394.421
Medina-Zamora-Orense Vigo.....	31 julio	4.432.457	+ 75.322
Medina del Campo Sala- manca.....	10 agosto	1.802.366	+ 114.741

Las siguientes Compañías de ferrocarriles han sido admitidas en el nuevo Estatuto:

Minas y Ferrocarril de Utrillas, con un valor de establecimiento de 13.084.467,34 pesetas y un capital real de concesionario de 13.084.467,34; Ferrocarriles de Mallorca, 12.637.667,46 y 1.231.630,59; Ferrocarril de Alaró, 54.496,03 y 0.000, y Alcoy a Gandía, 1.475.680,33 y 1.097.408,80.

NOTICIAS COMERCIALES

Según aviso del Ministerio de Estado, han sido depositados en la Secretaría de la Sociedad de Naciones los instrumentos de ratificación por España del protocolo sobre cláusulas de arbitraje en materia comercial fecha 24 de Septiembre de 1923.

Ha sido firmada en París la pró-

rroga del Tratado comercial con Francia, con las revisiones y adaptaciones necesarias para acomodarlo a las circunstancias económicas actuales, muy distintas a las del año 1922, en que se firmó este convenio. La prórroga tiene carácter precario, en previsión de próximas reformas arancelarias y de política general de tratados.

NOTICIAS DE OBRAS PUBLICAS

El decreto aprobado por el Gobierno sobre los Saltos del Duero persigue tres objetivos principales: dotación y regulación de los riegos de Castilla con los pantanos de Cuerda del Pozo, Bachende y otros; captación de la energía que desarrollen las aguas al saltar de nuestra meseta a Portugal, y navegación hasta el mar, internada en España casi hasta Zamora.

Se adjudicarán las obras y se concederá el derecho de aprovechamiento de la zona internacional a la Sociedad Hispanoportuguesa de Tracción Eléctrica. Podrán ser objeto de concesión los proyectos de los señores Grasset, Echevarrieta y Lituanidia, que tienen una parte del aprovechamiento en el tramo internacional y otra en territorio español, y en el caso de tener que decidir por alguno de los tres, la competencia se resolvería a favor del último, por ser el mejor de los tres.

Se autoriza la suspensión de las obras de los saltos de Trechón y Santiago, y se suma esta concesión al plan general de las de la Hispanoportuguesa.

Señálase un plazo de seis meses para completar el convenio de 1912 con Portugal, y otro de un año para terminarlo. Si éste expirase sin acuerdo definitivo, será denunciado el convenio de 1912, y la Hispanoportuguesa acometerá, desde luego, el aprovechamiento del tramo internacional.

Los plazos para la presentación de los proyectos y ejecución de las obras serán de un año para el proyecto definitivo, seis meses para el comienzo

de las obras desde la aprobación de aquél y un año desde el comienzo de las obras para la presentación de los proyectos definitivos de las complementarias.

La duración máxima de las obras ha de ser de ocho años.

Se declaran de utilidad pública las obras a los efectos de imposición de servidumbres y de expropiación de terrenos necesarios.

La División Hidrológica del Ebro recibirá e inspeccionará las obras. El concesionario está obligado a adherirse a la Confederación Hidrológica del Ebro cuando ésta se constituya.

Esta concesión se otorga por setenta y cinco años, prorrogables hasta noventa y nueve.

Las tarifas en país extranjero serán un 20 por 100 superiores a las que rijan en España, y los contratos no se harán por más de cinco años. Además, nunca la cantidad vendida al extranjero podrá exceder del 60 por 100 de la vendida en España.

El Gobierno ha advertido luego que el decreto no tiene concesión de ningún aprovechamiento del tramo internacional del Duero, puesto que el Estado español no puede disponer de ellas hasta que se concierte con Portugal el oportuno tratado, que si llega a ser firmado, como es lógico esperar, entonces habrá llegado la hora de otorgar las concesiones correspondientes y con sujeción estricta a dicho tratado y a los derechos que se reconocen a España.

El decreto preceptúa, en orden a los aprovechamientos del tramo internacional del río, que no serán materia de nueva concesión, sino adicionados a la que en el decreto se otorga a la Sociedad Hispanoportuguesa de Tracción Eléctrica.

El Gobierno ha aprobado una parte del plan de obras que figuran en totalidad en el presupuesto extraordinario por 600 millones de pesetas.

Las obras que ahora se van a anunciar a subasta importan 170,11 millo-

nes, de los que se destinan: a Almería, 4.134.029 pesetas; Bilbao, 5.420.311; Coruña, 15.998.911; Castellón, 250.578; Sevilla, 4.564.431; Alicante, 8.151.577; La Luz, 38.332.200; Tenerife, pesetas 33.372.591; Gijón-Musel, 2.166.697; San Esteban de Pravia, 14.733.089; Vigo, 11.426.711; Santander, 1.235.396; Cartagena, 377.000; Málaga, 4.877.534; Melilla, 4.787.166; Tarragona, pesetas 2.756.562; Cádiz, 4.139.095; Huelva, 9.876.524; Oviedo, 555.716.

NOTICIAS VARIAS

Con arreglo al régimen vigente de auxilio a la industria nacional, la Sociedad anónima Rivas Hermanos, domiciliada en Málaga, solicita, para la explotación de las salinas de Guardavieja, en Adra (Almería), un préstamo de 120.000 pesetas del Banco de Crédito Industrial.

Según los datos de la Jefatura Superior de Estadística, los números índices de Junio para artículos alimenticios y materias industriales resultan ser:

Primera sección.—Alimentos animales, 206; ídem vegetales, 160; bebidas y otras, 169. Índice parcial de la sección, 176.

Segunda sección.—Combustibles, gas y fluido eléctrico, 171; textiles y cueros, 182; metales, 184; materiales de construcción, 208; productos químicos y varios, 152. Índice parcial, 177.

Índice general, 177.

En Madrid, para los precios al detalle, han resultado los siguientes índices: grupo de 10 artículos alimenticios de origen animal, 211; ídem de nueve de origen vegetal, 157; ídem de ocho combustibles y varios, 176. Índice resultante, 183.

En Barcelona: grupo de ocho artículos alimenticios de origen animal, 170; ídem de siete vegetales, 152; ídem de seis combustibles y varios, 174. Índice resultante, 164.

La *Gaceta* de 13 de Agosto publica la siguiente Real orden de Goberna-

ción, recomendando a todas las Cajas de Ahorro de España que el día 31 de Octubre próximo celebren actos encaminados a difundir la virtud del ahorro por medio de propagandas que expongan con claridad las ventajas que pueden obtener los pueblos que adquieran hábitos de orden y economía.

MERCADOS DE PRODUCTOS

CEREALES

Al comenzar la segunda decena de Agosto estaban los mercados trigueros muy animados, con gran demanda para las fábricas del interior. La oferta, escasa. En igual sentido está el mercado de harinas, cuyos precios están sostenidos.

También es grande la demanda del centeno, cebada y la avena.

Los precios en algunos mercados son los siguientes:

Variedad	Trigo	Centeno	Cebada	Avena
(En pesetas la fanega.)				
El Barco.	20,75	15,50	12	7
Burgos...	20	14,75	10	7
León.....	19,65	14,75	10,50	7,75
Dueñas....	19,65	13,25	10,75	7,50
Salamanca	19,50	13,25	10,50	7,75
Sepúlveda	19,65	13	10	7
Baraona...	19,75	14,75	10,75	8
Valladolid	19,80	14	10,25	7,50
Rioseco...	19,60	14	9,50	6,50
Benavente	19,80	12,75	10	7,75

ACRITES

La resistencia de los productores catalanes a vender sostiene los precios. La perspectiva para la próxima cosecha no es optimista, por los estragos que causa la mosca del olivo en Tortosa y la sequía prolongada. Las cotizaciones en Cataluña son:

Tortosa: clases finas, a 37 pesetas los 15 kilogramos; corrientes, a 35. Reus: clases primeras, a 38; corrientes, a 36. Borjas Blancas-Urgel: clases finas, a 9,50 y 10 pesetas los 3,900 kilogramos; corrientes, a 9 y 9,50.

El Gremio de Almacenistas de Aceites, de Barcelona, cotiza así:

Aceite de oliva: corriente, a 235; superior, a 240; fino, a 273,15; extra a 295.

Idem de coco: blanco, con envase, a 172; cochín, a 200; palma, a 205.

Idem de linaza: crudo, sin envase, a 160; cocido, a 168; incoloro, a 190.

Idem de cacahuete: corriente, a 245; refinado, a 259.

Idem de orujo: verde, primera, de 121,75 a 126,10; amarillo, primera, de 143,50 a 147,85; ídem, segunda, de 121,75 a 126,10; obscuro, de 100 a 104,35. (Todo pesetas los 100 kilos, sin envase.)

En Valencia continúan firmes los precios del aceite de oliva, que se paga de 26 a 30 pesetas arroba, según clase.

Industrial, a 198 pesetas; extra, refinado, a 227; extra, sin espuma, a 220; cacahuete comestible, natural, a 215. (Precios sin envase.)

Ricino extra flor, a 208; ídem primera presión, a 199; coco, a 164; coromandel, primera, a 194; linaza crudo, a 149; ídem cocido, a 154; de orujo, verde, a 101 pesetas. (Precios con envase.)

El mercado andaluz está en franca alza, con numerosas transacciones; exportación muy animada.

En Córdoba se paga la arroba de 24 a 25 pesetas. En Málaga persisten los precios anteriores con mucha firmeza: aceites de tres a cinco grados, de 23,25 a 23,50; finos, hasta un grado, de 25 a 25,50; primera presión, a 28. En Huelva y Cádiz, de 23 a 24, según clase. En Sevilla, los aceites de tres grados, de 25 a 25,25 pesetas la arroba de 11,50 kilos, y para los aceites endebles, por la diversidad de grados, de 24 a 24,25 pesetas.

VINOS Y ALCOHOLES

En la Mancha los precios corrientes del vino son, por pesetas arroba de 16 litros:

Valdepeñas, a 4,50; Santa Cruz de Mudela, a 4,10; Manzanares, a 3,60; Moral de Calatrava, a 3,20; Bolaños, a 3,75; Daimiel, a 2,90; Calzada de Calatrava, a 2,95; Almodóvar del

Campo, a 3; Argamasilla de Calatrava, a 3,50; Almagro, a 3,60; Ciudad Real, a 4,30; Consuegra, a 3,20; El Romeral, a 3,40; Villacañas, a 3,20; Argamasilla de Alba, a 3,10; Tomelloso, a 3; Pedro Muñoz, a 2,55; Alcázar de San Juan, a 2,80; Campo de Criptana, a 2,70; Villarrobledo, a 2,65; San Clemente, a 2,90; La Roda, a 2,85; Tarazona de la Mancha, a 2,50; Quintanar del Rey, a 2,35; y Albacete, a 390.

En Valencia el mercado permanece estacionario:

Vinos tintos de Utiel, a 1,40; blancos del país, a 1,50; rosados, a 1,50; mistelas blancas, a 2,40; ídem moscatel, a 3; ídem tintas, a 2,45; arropo, a 2,50 pesetas grado y hectolitro.

Alcoholes: Rectificado vinico, de 96 a 97 grados, a 225; rectificado industrial, de 96 a 97 grados, a 210; destilado a vapor, de 96 grados a 210; destilado corriente, de 95 grados, a 208 pesetas hectolitro, con derechos.

En Cataluña persiste la desanimación en el mercado, pero los precios continúan firmes:

Prioratos: superiores, a 8,50-8,75 reales grado y carga de 121 litros; corrientes, a 8. Campo de Tarragona y Reus: tintos, a 7,25; blancos y rosados, de 13-15 grados, a 7-7,50. Conca de Barbará: tintos y rosados, a 6-6,50; blancos, de 11-13 grados, a 6-7. Valls y Vendrell: tintos, a 6,25-6,75; blancos, a 7. Panadés: rosados y blancos, a 1,40-1,50.

Mistelas tintas y blancas, alrededor de 11 reales grado y carga de 121 litros; moscateles, a 13-13,50; azufrados, a 8-9; amstelados, a 9-9,50; concentrados, a 10-10,20; vinos para la destilación, a 1,50 grado y carga de 121 litros.

Alcoholes. — Operaciones reducidas. Cotízase:

Vínicos destilados, de 95-96 grados, de 210 a 225 pesetas hectolitro, destilados de orujo, a 92.

Según información facilitada por la Asociación de Almacenistas de Vinos de Barcelona, los precios en plaza son:

Panadés, blanco, a 1,40; Campo de

Tarragona, a 1,55; Priorato, a 1,70; Mancha, a 1,15.

Mistela blanca, nueva, a 2,25; mistela tinta, nueva, a 2,30; moscatel, nuevo, a 2,90.

Todo pesetas por grado y hectolitro en bodega del cosechero

CARBONES

En Asturias hay gran escasez de cribados y galletas, con alza de precios y dificultad para adquirir pequeños lotes. En granzas se advierte mayor demanda, y los menudos muy flojos y con grandes existencias en bocamina.

Cotizaciones, franco bordo, por tonelada:

Cribado, 60-61 pesetas; galleta, 58-59; granza, 45,50; menudo de gas, 38,50; menudo de vapor, 38,50.

En Barcelona:

Ingleses: Cardiff, corriente, a 100 pesetas; ídem brasa (cocina), a 140; fragua Rhonda, a 135; ídem de Newcastle, a 105; llama, a 100; antracita cobbles, a 170; ídem nueces, a 170.

Asturianos: cribado, a 85 pesetas; galleta, a 83; granza, a 87; menudo, a 59.

(Cotizaciones por 1.000 kilos, sobre carro muelle, precio neto.)

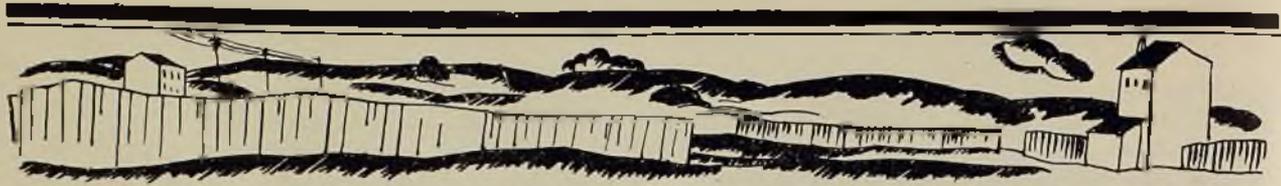
MINERAL DE HIERRO

Sin operaciones apenas en el mercado nacional.

FLETES

El mercado asturiano ofrece tendencia a la baja. El Sur, alguna demanda de pequeño tonelaje, y el Mediterráneo, alza, buscando tonelaje, difícil de encontrar. Ha llegado a fletarse a 15 pesetas, con día, y se ofrece hoy a 15,50, al turno, para Barcelona.

Barcelona, 15-15,50 pesetas; Tarragona, 14,50-15; Alicante y Valencia, 14,50-15; Málaga y Almería, 14-15; Sevilla, 14-15; Huelva y Cádiz, 13,50-15; Rías bajas, 10-12; Coruña, 8,50-9; Santander, 8-9; Bilbao, 7,50-10; San Sebastián, 11-12; Pasajes, 11-13.



Información general española

Seiscientos millones de pesetas para carreteras de turismo en España

Los extranjeros que han visitado España y que han salido de la Península admirados de sus innumerables bellezas naturales y del incalculable tesoro arqueológico y artístico depositado en el transcurso del tiempo por el esfuerzo de un pueblo de tan vieja prosapia como el español, no se explican por qué la corriente de turismo, que en forma avasalladora invade países como Italia, Francia, Suiza, etc., no se dirige a España con la misma intensidad.

Sin duda, la situación excéntrica de la Península Ibérica y la falta de una debida propaganda son causas que contribuyen a este fenómeno; pero el motivo fundamental hay que buscarlo en la dificultad que las vías de comunicación españolas ofrecen para que el turista pueda admirar con comodidad nuestros lugares pintorescos y nuestras ciudades artísticas. Comprendiéndolo así el Conde de Guadalhorce, Ministro de Fomento del actual Gobierno español, que tantas pruebas lleva dadas de su actividad y clara in-

teligencia, redactó un Real decreto, mediante el cual se conceden seiscientos millones de pesetas destinados a la mejora, entretenimiento y construcción de una red de carreteras de turismo, a las que se ha dado el nombre de "Circuito nacional de firmas especiales".

Para lograr este fin se segrega de la red de carreteras generales los itinerarios principales, agrupados en circuitos parciales, cuyo conjunto constituye el citado "Circuito nacional de firmas especiales". Estos circuitos parciales son los siguientes:

Sección Noroeste.

Itinerario 1.º—Madrid-Irún.

Itinerario 3.º—San Sebastián, Bilbao, Santander, Oviedo, León, Astorga, Ponferrada, Barco de Valdeorras, Orense, Vigo.

Itinerario 14.º—Vigo, Pontevedra, Santiago, Coruña, Betanzos, Ferrol, Oviedo.

Itinerario 4.º—Madrid, Avila, Salamanca.

Itinerario 5.º—Salamanca, Valladolid, Burgos.

Itinerario 13.º—Burgos, Santander.

Sección Este.

Itinerario 2.º—Madrid, Guadalajara, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Gerona, frontera francesa.

Itinerario 10.º—Madrid, Tarragona, Requena, Valencia.

Itinerario 11.º—Ocaña, Albacete, Murcia, Cartagena.

Itinerario 12.º—Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Motril.

Sección Sur.

Itinerario 1.º—Madrid, Bailén, Jaén, Granada, Motril, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Bailén.

Itinerario 6.º—Madrid, Illescas, Toledo.

Itinerario 7.º—Toledo, Guadalupe, Mérida.

Itinerario 8.º—Madrid, Cáceres, Badajoz, frontera portuguesa.

Itinerario 9.º—Mérida, Sevilla.

A estos itinerarios se podrán agregar los que proponga el Patronato que por este decreto-ley se crea, así como modificar los anteriores o añadir los que estime el Gobierno de interés general mediante el oportuno decreto.

Para la conservación y construcción de todo lo expuesto, se ha creado un Patronato administrativo, que con gran celo y actividad preside el Duque de Arión, y del que forman parte el Conde de Villagonzalo, como representante del Real Automóvil Club; el Marqués de la Vega Inclán y el Marqués de Pons, por la Comisaría Regia de Turismo; el Marqués de Blondel y D. José Graells, por la Cámara Oficial de Transportes mecánicos; D. José Alonso Orduña, por la Diputación provincial de Madrid; los señores Duque de Huete, D. Jorge Silvela y D. Angel de Diego Cap-

devila, como representantes, respectivamente, de las secciones Este, Sur y Noroeste del circuito; D. Antonio Pita do Rego, como representante del Ministerio de Hacienda, y, por último, por D. Francisco Javier Cervantes, Ingeniero de Caminos, Jefe de conservación y reparación de carreteras en el Ministerio de Fomento, como representante de este último departamento ministerial, y como inteligente lazo de unión entre uno y otro organismo. Este Patronato goza de una amplia autonomía, tanto para la administración de fondos como en la inspección de los trabajos.

Los recursos son aportados por el Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos interesados, con cuyas aportaciones, más los impuestos especiales que sobre la rodadura habrán de establecerse, se formará una anual-

dad suficiente para atender al interés y a la amortización del capital empleado en la reparación y conservación de tan importantes obras públicas.

Los circuitos especiales comprendidos en el Circuito nacional se ordenarán por una preferencia de interés general, primero, y después en relación a las mayores facilidades y cooperaciones que las provincias interesadas ofrezcan.

El croquis que acompaña a esta información permitirá comprender a nuestros lectores con toda claridad el excepcional interés de esta reforma, en la inteligencia de que las carreteras ya construídas, y las que se construyan más adelante con arreglo al plan del circuito, se caracterizarán por un entretenimiento tan cuidadoso, que podrán ser igualadas por otras carreteras europeas, pero de ningún modo superarlas.

Protección a la industria nacional

En la *Gaceta de Madrid* del 14 de Julio aparece un decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros encaminado a la protección de muy importantes ramas de la industria española.

He aquí la parte dispositiva de dicho Real decreto:

"Artículo 1.º El régimen de producción y comercio de cereales, legumbres, harinas, forrajes y semillas contenidos en la clase 13.ª del Arancel, grupos segundo y sexto, queda sometido a las siguientes disposiciones:

a) Se suprimen las prohibiciones y gravámenes de exportación existentes en la actualidad para los citados productos, así como para el pan.

b) Queda prohibida la importación de trigos y sus harinas extranjeros. Si el Gobierno considerase oportuno en determinado momento levantar esta prohibición, se establecerán los debidos contingentes, que estarán sujetos a los derechos de Arancel apropiados al sostenimiento de los precios reguladores en el interior.

c) Se prohíbe el establecimiento de nuevas fábricas de harinas de trigo con capacidad productora de más de 1.000 kilogramos de molturación por cada veinticuatro horas, quedando, no obstante, subsistente la autorización para instalar molinos de molturación inferior a la citada capacidad, con concesión especial para cada caso y con destino precisamente al consumo rural o al

de pueblos pequeños y faltos de comunicaciones.

Las fábricas existentes podrán renovar su maquinaria, pero sin que esta renovación signifique aumento en su respectiva capacidad molturante.

d) El Gobierno podrá conceder compensaciones a la exportación de harinas de trigo de producción nacional, con el fin de que alcancen precios de aceptación mundial justamente remunerados al productor, estudiando la importación temporal limitada y garantida de trigos extranjeros que den a las harinas condiciones de exportación, buscando la fórmula por la cual los subproductos de la parte de trigos extranjeros precisos para dar a nuestras harinas condiciones de exporta-

ción no deprecien los genuinamente procedentes de la molturación de los trigos nacionales.

c) El Gobierno convocará una Conferencia, que estudiará y propondrá cuanto corresponda al problema general de cereales, leguminosas y sus productos derivados, en relación con los intereses agropecuarios e industriales. Dicha Conferencia será organizada y dirigida por el Consejo de la Economía Nacional, con las colaboraciones y asesoramientos oficiales y técnicos oportunos, y a ella concurrirán todos los elementos interesados para exponer sus necesidades y medios de remediarlas, una vez determinadas con exactitud las causas de la crisis. Será objeto de la Conferencia mencionada el estudio de la producción arrocera nacional, en bien de la higiene y de la economía patria, con el cultivo de zonas pantanosas y con el fin de establecer la oportuna legislación que impulse el consumo por la colocación del producto en el interior y el aumento de su salida al extranjero.

f) Los derechos arancelarios de importación de los productos agrícolas que a continuación se expresan serán los siguientes, en pesetas oro:

Partida 1.338.—Centeno, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 48 pesetas; segunda ídem, 12 ídem.

Partida 1.339.—Cebada, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 48 pesetas; segunda ídem, 12 ídem.

Partida 1.340.—Maíz, peso neto, 100 kilos: primera tarifa, 40 pesetas; segunda ídem, 10 ídem.

Se suprimen los apartados a) y b) de la anterior partida 1.340. La nota 84 bis, afecta a la misma, quedará redactada en la siguiente forma:

84 bis. Cuando por notorias insuficiencias de la producción nacional de maíz, granos, semillas o subproductos destinados a la ali-

mentación de ganado, en apropiada compensación de unos con otros, sea conveniente la importación de maíz extranjero con derecho más reducido del señalado genéricamente en la partida 1.340, en favor de la ganadería y sin perjuicio de la agricultura, el Gobierno establecerá los cupos de importación necesarios y sus derechos, con indicación de los países de origen, oyendo previamente la opinión de los elementos productores interesados, tanto de la agricultura como de la ganadería y de la industria.

Partida 1.341.—Alpiste, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 64 pesetas; segunda ídem, 16 ídem.

Partida 1.342.—Los demás cereales, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 32 pesetas; segunda ídem, ocho ídem.

Partida 1.345.—Garbanzos, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 48 pesetas; segunda ídem, 12 ídem.

Partida 1.346.—Alubias, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 48 pesetas; segunda ídem, 12 ídem.

Partida 1.351.—Salvado, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 48 pesetas; segunda ídem, 12 ídem.

Partida 1.354.—Patatas, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 12 pesetas; segunda ídem, tres ídem.

Partida 1.401.—Algarrobas, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 32 pesetas; segunda ídem, ocho ídem.

Partida 1.402.—Las demás semillas, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 32 pesetas; segunda ídem, ocho ídem.

Partida 1.404.—Forrajes, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 12 pesetas; segunda ídem, tres ídem.

Art. 2.º Se concede a la industria textil algodonera nacional una compensación a favor de los productos elaborados que exporten, con arreglo a las siguientes bases:

a) Con domicilio en Barcelona, y por un período mínimo de

tres años, se establece un Comité regulador de la industria textil, constituido por elementos representativos de las Corporaciones interesadas directamente en la producción y en el comercio de hilados y tejidos.

Trátase luego de la organización de este Comité, modo de funcionar, sus recursos y gastos.

En el presupuesto de gastos se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1.º Los gastos de sostenimiento del Comité no podrán exceder del 10 por 100 de sus ingresos.

2.º El Comité destinará otro 10 por 100 de los ingresos a la propaganda genérica de los artículos de algodón en los mercados extranjeros en la forma y condiciones que mejores resultados puedan producir.

3.º Será partida esencial en los gastos del Comité el auxilio en metálico a las exportaciones de manufacturas de algodón en las condiciones que determina.

4.º Si resultara remanente sobre los gastos citados en los tres casos anteriores, el Comité podrá dedicar hasta un 10 por 100 como máximo de sus ingresos a facilitar la renovación de maquinaria, mediante el procedimiento que considere más apropiado, y que someterá a la aprobación del Jefe del Gobierno, por conducto y con informe de la sección de Defensa de la Producción del Consejo de la Economía Nacional.

Art. 3.º Se establecen las siguientes medidas de protección y garantía a la industria metalúrgica:

a) Todas las mercancías comprendidas en las partidas 252 a 273, inclusive, del grupo segundo de la clase 4.º del Arancel, necesitarán, para poderse importar en España, venir acompañadas del correspondiente certificado de origen.

Las importaciones de lingote (partida 252), tochos (partida 253), fundiciones especiales (partidas 254, 255 y 256), chatarras (partida 257), aceros finos (partidas 258 y 259), planchas (partidas 265 a 269) y flejes (partidas 272 y 273) deberán acreditar su condición de industriales y disponer de talleres apropiados a la elaboración de manufacturas que requieran como materia prima dichos productos. Los importadores de carriles (partidas 260 y 261) serán precisamente Compañías de ferrocarriles, tranvías o Sociedades cuyas instalaciones requieran precisamente el establecimiento de vías, con la oportuna justificación.

Aparte de los citados industriales y Compañías, sólo estarán autorizados para realizar las importaciones referidas los almacenistas o entidades que por virtud de contratos con el Estado o con servicios públicos o privados apreciados por la sección de Defensa de la Producción del Consejo de la Economía Nacional vengan obligados al suministro de aquellos materiales, pero en ningún caso para constituir *stocks* de los mismos.

Todas las entidades acogidas a auxilios del Estado, directos o indirectos, y que representen una protección especial en forma de subvenciones, exenciones de tributos u otras análogas, deberán realizar sus compras de productos siderúrgicos, metalúrgicos y maquinaria en la producción nacional. Análogamente se practicará por el Estado para sus servicios y concursos, no pudiendo en modo alguno producirse concurrencia extranjera en cuantos casos comprende la ley de 14 de febrero de 1907. Solamente en los debidamente justificados, de no existir producción nacional suficiente en cantidad o clase o exigir dicha producción precios de venta en fábrica superiores a los de

los productos similares extranjeros, situados en puerto o frontera, y cotizados unos y otros en su equivalente en oro, podrán aquellas entidades, así como los servicios públicos, recurrir a la producción extranjera.

A los efectos de lo dispuesto anteriormente, la sección de Defensa de la Producción del Consejo de la Economía Nacional organizará el correspondiente servicio de carácter administrativo, y a ella se dirigirán las oportunas reclamaciones, que serán resueltas por la presidencia del Consejo citado, previo informe de la secretaria y presidencia de la sección y conformidad de la Jefatura de los servicios del propio organismo.

b) La nota número 19 del Arancel de importación, afecta a la partida 253, quedará redactada en la forma siguiente:

19. Se entenderá por *tochos* los hierros y aceros, forjados o cilindrados, en bruto, que generalmente se importan en masas o prismas de sección rectangular o rómbica, con las aristas redondeadas, con estrías en diferentes sentidos producidas al efectuar la compresión, siempre que sus dimensiones transversales mínimas sean de 14 por 14 centímetros. Cuando los tochos hayan sido cilindrados en dimensiones diferentes a las antes indicadas, constituyendo los productos denominados *palanquilla* y *llantón*, se clasificarán como barras, aforándose por la partida 262.

c) Las partidas correspondientes a los flejes de hierro o acero, actualmente números 272 y 273, quedarán redactadas en la siguiente forma y con los siguientes derechos en pesetas oro:

Flejes de hierro o acero.

a) Laminados en caliente:

Partida 272.—De uno a tres mi-

límetros inclusive de grueso y hasta 160 de ancho, tara 100 kilos: primera tarifa, 75 pesetas; segunda ídem, 30 ídem.

Partida 272 bis.—De menos de un milímetro de grueso, tara 100 kilos: primera tarifa, 90 pesetas; segunda ídem, 36 ídem.

b) Laminados en frío:

Partida 273.—De uno a tres milímetros inclusive de grueso, con cantos cortados o sin cortar, tara 100 kilos: primera tarifa, 86 pesetas; segunda ídem, 33 ídem.

Partida 273 bis.—De 0,5 a un milímetro ídem ídem ídem, tara 100 kilos: primera tarifa, 110 pesetas; segunda ídem, 43 ídem.

Partida 273 ter.—De 0,3 a 0,5 milímetros, ídem ídem ídem, tara 100 kilos: primera tarifa, 120 pesetas; segunda ídem, 48 ídem.

Partida 273 cuart.—De menos de 0,3 milímetros ídem ídem ídem, tara 100 kilos: primera tarifa, 130 pesetas; segunda ídem, 55 ídem.

d) Cuando las piezas forjadas comprendidas en el apartado B), grupo tercero de la clase 4.^a, partidas 290 a 320, inclusive, y con excepción de la 314 bis, contengan o estén fabricadas a base de aceros especiales al manganeso, cromo, níquel, tungsteno, vanadio y demás, satisfarán los derechos establecidos en la 259 para las fundiciones especiales, o sea por cada 100 kilogramos de peso neto 375 pesetas por la tarifa primera y 150 pesetas por la segunda.

e) Los derechos del aluminio en planchas, hojas y utensilios quedan modificados en la forma siguiente y pesetas oro:

Partida 457.—Aluminio en barras o tubos y los tanques de aluminio para usos industriales de más de 50 kilos de peso, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 60 pesetas; segunda ídem, 20 ídem.

Partida 457 bis.—Aluminio en planchas hasta medio milímetro de grueso (véase la disposición quinta), peso neto 100 kilos: primera

tarifa, 580 pesetas; segunda ídem, 290 ídem.

Partida 457 ter.—Aluminio en hojas o en bobinas de menos de medio milímetro de grueso, peso neto 100 kilos: primera tarifa, 880 pesetas; segunda ídem, 440 ídem.

Partida 460.—Aluminio en polvo, peso neto un kilo: primera tarifa, 7,50 pesetas; segunda ídem, 3 ídem.

Partida 460 bis.—Aluminio batido en hojas, peso neto, un kilo: primera tarifa, 12 pesetas; segunda ídem, 4 ídem.

Partida 462.—Aluminio y sus aleaciones manufacturado en objetos para uso doméstico, peso neto un kilo: primera tarifa, 24 pesetas; segunda ídem, 8 ídem.

Nota.—Se respetará el derecho consolidado en esta partida en los convenios comerciales vigentes, en tanto subsista la reducción y vigencia de aquéllos.

Partida 463.—Manufacturas de aluminio y sus aleaciones no expresadas en otras partidas, peso neto un kilo: primera tarifa, 21 pesetas; segunda ídem, 7 ídem.

Art. 4.º Con aplicación de la facultad concedida por el artículo 19 del Real decreto de 8 de Marzo de 1924, ampliando la base 6.º de la ley de 20 de Marzo de 1906, se establecen por el momen-

to los coeficientes de aumento siguientes, que formarán parte integrante de las tarifas arancelarias primera y segunda, y que el Gobierno podrá alterar o suprimir con arreglo a las necesidades de la economía nacional:

Clase 3.º, grupo 1.º del Arancel.....	1,15
Idem 4.º, ídem 2.º del íd.	1,20
Idem íd., ídem 3.º del íd.	1,20
Idem íd., ídem 4.º del íd.	1,10
Idem íd., ídem 5.º del íd.	1,10
Idem 5.ª, ídem 1.º del íd.	1,20
Idem íd., ídem 2.º del íd.	1,15
Idem íd., ídem 4.º del íd.	1,20
Idem 8.º, ídem 2.º del íd.	1,20
Idem íd., ídem 3.º del íd.	1,25
Idem 9.º, ídem 3.º del íd.	1,15
Idem 10, ídem 1.º del íd.	1,15
Idem íd., ídem 2.º del íd.	1,20
Idem íd., ídem 3.º del íd.	1,20
Idem 11, ídem 3.º del íd.	1,20

El importe de los coeficientes de aumento correspondiente a la clase 8.ª se invertirá en compensar la exportación de algodones obrados, y el correspondiente a la clase 11, a fomentar la sericultura nacional.

Las partidas de los grupos y clases arancelarias citados que tengan sus derechos consolidados por convenios comerciales estarán

exentas de coeficiente en tanto se encuentren en vigor las citadas consolidaciones, expresamente mencionadas en los cuadros, listas o anejos correspondientes.

El Gobierno establecerá en el tiempo más oportuno la lista general de coeficientes apropiados a la defensa de la producción nacional por clases, grupos o partidas de cada grupo arancelario, según las respectivas necesidades, entendiéndose que estos coeficientes formarán, en todo caso, parte integrante de las tarifas del Arancel, y podrán ser alterados o suprimidos con arreglo a las referidas necesidades de la producción.

Art. 5.º Las disposiciones del presente Real decreto-ley entrarán en vigor al tercer día de su publicación en la *Gaceta de Madrid*. Las establecidas en su artículo 2.º, con referencia a la industria textil algodonera, a los veinte días de dicha publicación. Las alteraciones arancelarias en materia de derechos no se exigirán a los productos que estén pendientes de despacho o hayan salido del punto de origen antes del día de su promulgación.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente."

La industria azucarera en España

Los últimos datos publicados por la Intervención general del Estado sobre la mencionada industria son los referentes a 1924.

Se ingresaron por impuesto sobre azúcares 86.355.992 pesetas, lo que significa pesetas 30.106.702 y 4.066.480 más que en los años 1922 y 1923, respectivamente.

La extensión de terreno cultivado para la caña de azúcar, con destino a la zafra de 1924, se

calcula, aproximadamente, en hectáreas 2.525, habiendo alcanzado la producción la cifra de 107.846 toneladas de caña, lo que da un rendimiento de 42 toneladas por hectárea.

Los precios de la caña oscilaron entre 39,50 y 72,63 pesetas la tonelada, puesta en fábrica.

Si se compara la producción total de azúcar de caña en el año 1924 con la correspondiente al an-

terior, la cantidad de primera materia trabajada y el tanto por ciento de rendimiento, se obtienen los resultados que se indican en la página siguiente:

El número de hectáreas de terreno dedicadas al cultivo de la remolacha para la campaña de 1924-25 ha sido, aproximadamente, el de 116.806, habiéndose obtenido una producción hasta el 31 de Diciembre último de 1.431.593

toneladas de remolacha, según los datos de entrada en fábrica.

Los precios a que se pagó la remolacha oscilan entre 70 y 130 pesetas la tonelada, puesta en fábrica.

PERÍODOS	KILOGRAMOS		Tanto por ciento de rendimiento
	Caña molida	Azúcar obtenida	
Zafra de 1923.....	92.518.409	8.454.533	9,14
— de 1924.....	107.846.306	7.661.219	7,10
<i>Diferencia en 1924:</i>			
En más.....	15.327.897	»	»
En menos.....	»	793.314	2,04

La producción total de azúcar, calculada por años naturales a partir de 1914, el promedio del decenio de 1914 a 1923 y la producción de 1924 ofrecen el siguiente resultado:

AÑOS NATURALES	AZÚCAR PRODUCIDO DE		TOTALES
	Caña.	Remolacha.	
(Toneladas.)			
1914.....	7.376	140.394	147.770
1915.....	5.595	101.258	106.853
1916.....	4.264	111.542	115.806
1917.....	4.584	119.592	124.176
1918.....	5.713	123.453	129.166
1919.....	6.278	117.094	123.372
1920.....	6.760	142.343	149.103
1921.....	12.033	159.722	171.755
1922.....	8.097	130.208	138.305
1923.....	8.455	164.350	172.805
<i>Totales.....</i>	69.155	1.310.046	1.379.201
<i>Promedio.....</i>	6.915	127.888	135.760
1924.....	17.661	216.319	223.981

La producción mayor corresponde, por tanto, a la provincia de Zaragoza, a la que siguen Granada, Logroño, Navarra, Teruel, Madrid, Alava, etc.

El texto del Tratado con Italia

En el Ministerio de Estado fué facilitado ayer tarde el texto, redactado en español y en italiano, del nuevo convenio suscrito por

El consumo real de azúcar en 1924 fué de 206.417 toneladas, contra 224.464 en 1923.

Las existencias totales de azúcar en 31 de Diciembre de 1924

eran de 114.690 toneladas, frente a 70.941 en 1923, lo que supone una mayor existencia de 43.749 toneladas.

En 1924 se importaron kilogramos 26.299.300 de azúcares ex-

trangeros y 43.034 de diversos productos azucarados, y se exportaron 98.948 kilogramos de azúcar, 15.786 de chocolate y 478.613 de los demás productos.

trangeros y 43.034 de diversos productos azucarados, y se exportaron 98.948 kilogramos de azúcar, 15.786 de chocolate y 478.613 de los demás productos.

España e Italia de conciliación, arbitraje y neutralidad.

Sobre dicho Tratado se han publicado en nuestro país, pero

singularmente en el extranjero, noticias y comentarios que desvirtuaban la realidad de la verdadera obra, y los Gobiernos de ambos países han acordado su publicación en Roma y en Madrid el mismo día y, aproximadamente, a la misma hora, a fin de que vea la luz al propio tiempo en la Prensa de ambas naciones, para evitar torcidas interpretaciones.

Hoy será facilitada a la Prensa, en el Ministerio de Estado, una nota del Sr. Yanguas sobre este Tratado italoespañol.

El convenio suscrito por los Gobiernos de los dos países dice lo siguiente:

“Su Majestad el Rey de España y Su Majestad el Rey de Italia, animados del deseo de estrechar los lazos de amistad existentes entre los dos países, y de contribuir al mantenimiento de la paz general, han resuelto celebrar un Tratado de amistad, de conciliación y de arreglo judicial de las cuestiones que pudieran surgir entre los dos países.

Al efecto, han designado como plenipotenciarios, a saber:

Su Majestad el Rey de España, al Excmo. Sr. D. José de Yanguas Messia, su Ministro de Estado.

Su Majestad el Rey de Italia, al Excmo. Sr. Marqués Paulucci de Calboli, su Embajador en Madrid, Senador del Reino, los cuales, después de comunicarse sus plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Las partes contratantes se comprometen a someter a un procedimiento de conciliación las diferencias, de cualquier naturaleza que sean, que surgieren entre ellas y que no hubieren podido ser resueltas por la vía diplomática en un plazo prudencial.

En el caso de que fracasare el

procedimiento de conciliación, se procurará un arreglo judicial, conforme a los artículos 7.º y siguientes del presente Tratado.

Los litigios para cuya solución esté prevista una jurisdicción especial por otros acuerdos en vigor entre las partes contratantes serán, sin embargo, sometidos a dicha jurisdicción.

Art. 2.º Cuando se trate de un litigio que, según los términos de la legislación de una de las partes, sea de la competencia de una autoridad judicial, la parte demandada podrá oponerse a que sea sometido a un procedimiento de conciliación, y, en su caso, a un arreglo judicial, siempre que no haya sido objeto de una decisión definitiva por parte de dicha autoridad judicial. En el caso de que la parte demandante se propusiera impugnar esta decisión judicial, el litigio deberá ser sometido a procedimiento de conciliación dentro del año, a contar de la referida decisión.

Art. 3.º Las partes contratantes instituirán una Comisión permanente de conciliación, compuesta de cinco miembros.

Las partes nombrarán libremente cada una un miembro, y designarán los otros tres de común acuerdo. Estos tres miembros no deberán ser súbditos de las partes contratantes, ni estar domiciliados en su territorio, ni hallarse a su servicio. Las partes designarán, de común acuerdo, el presidente entre estos tres miembros.

Mientras no se haya iniciado procedimiento alguno, cada una de las partes contratantes podrá revocar el nombramiento del Comisario nombrado por ella y designarle un sucesor, así como también retirar su consentimiento al nombramiento de cada uno de los tres miembros designados en común. En este caso, ha lugar a proceder sin retraso al nombra-

miento de los miembros cuyo mandato hubiera finalizado.

Se procederá al reemplazo de los Comisarios conforme a la manera fijada para su nombramiento.

Durante el curso efectivo del procedimiento, los miembros, nombrados de común acuerdo, recibirán una indemnización, cuya cuantía será fijada por las partes contratantes y sufragada por ellas por partes iguales. En cambio, cada parte fijará y satisfará por sí misma la indemnización del miembro de la Comisión nombrado por ella.

Cada parte sufragará una cuota igual de los gastos generales de la Comisión.

La Comisión se constituirá dentro de los seis meses siguientes al canje de las ratificaciones del presente Tratado, y se reunirá en el lugar designado por su presidente.

Si el nombramiento de los miembros, que han de designarse de común acuerdo, no se efectúa en el plazo de seis meses, a partir del canje de las ratificaciones, o, en caso de sustitución, en el de tres meses, a partir de la vacante del puesto, se procederá a los nombramientos en conformidad con el art. 45 del Convenio de El Haya de 18 de Octubre de 1907 para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales.

Art. 4.º Salvo pacto en contrario, el procedimiento de conciliación se regirá por el Convenio de El Haya de 18 de Octubre de 1907 para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales.

Art. 5.º La Comisión de conciliación podrá ser requerida por una sola de las partes. Esta notificará su demanda al presidente de la Comisión y a la parte contraria. La Comisión podrá, sin embargo, ofrecer espontáneamente su concurso si su presidente y

dos de sus miembros consienten en ello.

Las partes contratantes se comprometen a facilitar en todos los casos y en todos conceptos los trabajos de la Comisión, y en particular a utilizar todos los medios de que disponga, según sus legislaciones, para investir a la citada Comisión de la misma competencia que a sus Tribunales Supremos en lo que concierne a la citación, comparecencia de testigos o peritos, así como a las inspecciones oculares.

Art. 6.º La Comisión de conciliación tendrá a su cargo examinar las cuestiones particulares que le sean sometidas, consignar el resultado de su investigación en un informe destinado a dilucidar las cuestiones de hecho y facilitar así la solución de los litigios. En su informe precisará los puntos de controversia que estos litigios ocasionen, y acompañará a su dictamen las proposiciones susceptibles de facilitar un acuerdo entre las partes.

El informe deberá ser presentado dentro de los seis meses, a partir del día en que la Comisión haya sido requerida, a menos que las partes contratantes decidan abreviar o prorrogar ese plazo. Deberá hacerse en tres ejemplares, uno para cada una de las partes, y el tercero se conservará en los archivos de la Comisión.

La Comisión fijará el plazo dentro del cual las partes deberán pronunciarse en relación a sus proposiciones, así como el plazo hasta la expiración del cual aquéllas podrán, en caso de fracasar el procedimiento de conciliación, someter el litigio a un arreglo judicial. Estos dos plazos no podrán, sin embargo, exceder el primero de seis meses y el segundo de tres.

El informe de la Comisión no tendrá, ni en lo que se refiere a la exposición de hechos, ni en lo

que concierne a las consideraciones jurídicas, el carácter de una sentencia definitiva obligatoria.

Art. 7.º Si las partes no aceptan las proposiciones de la Comisión de conciliación, cualquiera de ellas podrá, dentro del plazo fijado por esta última, pedir que el litigio sea sometido al Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

En el caso de que, a juicio del Tribunal, el litigio no fuese de orden jurídico, las partes convienen en que será resuelto *ex aequo et bono*.

Art. 8.º Las partes contratantes podrán, sin embargo, convenir en someter todo litigio a un Tribunal arbitral, constituido conforme a los artículos 55 y siguientes del convenio de 18 de Octubre de 1907 para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, o conforme a cualquier otro acuerdo existente entre ellas.

Art. 9.º Las partes contratantes, ateniéndose a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento del Tribunal Permanente de Justicia Internacional, establecerán un compromiso con el fin de determinar el objeto del litigio, la competencia especial que podría ser atribuída al Tribunal, así como todas las condiciones que las partes hayan convenido.

El compromiso se establecerá por canje de notas entre los Gobiernos de las partes contratantes, y será interpretado en todos sus puntos por el Tribunal de Justicia.

Si el compromiso no hubiese sido fijado dentro de los tres meses, a contar del día en que una de las partes hubiera sido demandada a los fines del arreglo judicial, cualquiera de las partes podrá acudir al Tribunal de Justicia por vía de simple demanda.

Art. 10. Si en una sentencia, dictada conforme al presente Tratado, se estableciese que una decisión de carácter judicial, o de cualquier otra autoridad dependiente de una de las partes contratantes, se halla completa o parcialmente en oposición con el derecho de gentes, y si el derecho constitucional de esta parte no permitiese, o sólo permitiese imperfectamente anular por vía administrativa las consecuencias de la decisión de que se tratare, la sentencia concederá a la parte perjudicada una satisfacción equitativa en otro orden.

Art. 11. La sentencia dictada por el Tribunal Permanente de Justicia Internacional será ejecutada de buena fe por las partes.

Durante el curso del procedimiento de conciliación o del procedimiento judicial, las partes contratantes se comprometen a renunciar, en lo posible, a toda medida susceptible de producir una repercusión perjudicial en la aceptación de las proposiciones de la Comisión de conciliación o sobre la ejecución de la sentencia.

Art. 12. Las dificultades que surgieren en la interpretación o en la ejecución del presente Tratado serán, salvo pacto en contra-

rio, sometidas directamente, por medio de simple demanda, al Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

Art. 13. Si una de las partes contratantes, a pesar de su actitud pacífica, fuese atacada por una tercera potencia o por varias de ellas, la otra parte contratante observará neutralidad durante toda la duración del conflicto.

Art. 14. El presente Tratado será ratificado en el más breve plazo posible, y los instrumentos de ratificación se canjearán en Madrid.

El Tratado se concierta por un período de diez años, a contar del canje de ratificaciones; de no ser denunciado seis meses antes de la expiración de este plazo, permanecerá en vigor por un nuevo período de cinco años, y así sucesivamente. Si en el momento de la expiración del presente Tratado algún procedimiento de conciliación o procedimiento judicial estuviere pendiente, seguirá su curso conforme a las disposiciones del referido Tratado o de cualquier otro acuerdo que las partes contratantes hubieren convenido para sustituirle.

Art. 15. El presente Tratado, redactado en castellano y en italiano, hará igualmente fe en ambos idiomas.

En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios firman el presente Tratado.

Hecho por duplicado en Madrid, a 7 de Agosto de 1926."



Los números índices de España

De publicación editada por la Jefatura Superior de Estadística tomamos los datos que siguen; primero aparecen los índices anuales de los años 1914 a 1925, y después los mensuales hasta Mayo, inclusive, de 1926:

FECHA	1.ª SECCIÓN SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS				2.ª SECCIÓN MATERIAS INDUSTRIALES						(1 a 74) Índice general
	(1 a 11) 1.º grupo Alimentos animales	(12 a 27) 2.º grupo Alimentos vegetales	(28 a 38) 3.º grupo Bebidas y otras	(1 a 36) Índice parcial de la sección	(1 a 8) 4.º grupo Combustibles, gas y fluido eléctrico	(9 a 14) 5.º grupo Textiles y cueros	(15 a 22) 6.º grupo Metales	(23 a 32) 7.º grupo Materiales de construcción	(33 a 38) 8.º grupo Productos químicos y varios	(1 a 38) Índice parcial de la sección	
	1914	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
1919	203	177	153	179	269	234	219	194	224	228	204
1920	215	202	198	205	295	239	180	230	243	237	221
1921	203	177	160	181	217	151	164	264	187	199	190
1922	197	165	162	174	178	149	152	242	159	177	176
1923	191	158	155	168	168	184	156	226	148	176	172
1924	216	167	152	183	167	200	167	216	168	182	183
1925	222	189	173	195	168	186	177	219	164	181	188
1926											
Enero	228	179	168	191	165	203	174	216	156	180	186
Febrero . . .	231	176	161	189	167	»	179	219	»	183	183
Marzo	208	172	169	185	168	198	193	208	152	182	»
Abril	»	168	165	181	168	192	176	»	153	178	179
Mayo	306	167	169	179	173	187	»	»	»	»	»

NÚMEROS ÍNDICES DE PRECIOS AL DETALL EN LAS PLAZAS DE

FECHA	MADRID PROMEDIO DE PRECIOS EN 1914 = 100				BARCELONA PROMEDIO DE PRECIOS EN 1914 = 100			
	ÍNDICES PARCIALES DE LOS GRUPOS			Índice general	ÍNDICES PARCIALES DE LOS GRUPOS			Índice general
	Substancias alimenticias de origen animal 10 artículos	Substancias alimenticias de origen vegetal 9 artículos	Combustibles y varios 8 artículos		Substancias alimenticias de origen animal 8 artículos	Substancias alimenticias de origen vegetal 7 artículos	Combustibles y varios 6 artículos	
	1914	100	100	100	100	100	100	100
1919	200	144	177	174	190	152	219	184
1920	208	174	186	190	195	179	204	191
1921	208	157	202	189	191	149	205	179
1922	194	158	189	181	182	160	181	173
1923	185	162	185	177	176	151	173	166
1924	205	170	177	184	174	165	171	170
1925	213	174	175	189	176	177	176	176
1926								
Enero	222	166	171	188	183	159	175	172
Febrero . . .	218	154	173	183	180	157	174	170
Marzo	220	161	168	185	174	156	»	167
Abril	227	159	169	187	172	159	»	168
Mayo	213	»	171	183	170	154	»	165

Presupuesto ordinario para el segundo semestre de 1926

Los gastos públicos se han cifrado en el presupuesto ordinario para el segundo semestre de 1926 en 1.445.518.525,42 pesetas, correspondiendo de ese total: a los créditos para servicios permanentes, 1.344.922.270,70; a créditos para servicios temporales, 96.804.557,03, y para obligaciones de ejercicios cerrados pesetas 3.791.697,69.

Y como los ingresos ordinarios para el mismo período se calculan en 1.478.092.334,16 pesetas, resulta un superávit inicial de pesetas 32.573.808,74.

En una nota oficiosa se dice que los presupuestos de gastos e ingresos del ejercicio 1925-26, reducidos en un 50 por 100, importaron, respectivamente, el de gastos, 1.546.269.495 pesetas, y el de ingresos, 1.377.644.284. Por consiguiente, en una comparación retrospectiva, los gastos ordinarios para el actual semestre significan una economía de pesetas 100.750.970, y los ingresos ordinarios, en igual período, un refuerzo de 100.448.050 pesetas, con relación a los presupuestos para 1925-26.

En la misma nota se dice que esas cifras deben ser aclaradas y comentadas para evitar interpretaciones excesivamente optimistas. En primer término, ha de tenerse en cuenta que se trata del presupuesto ordinario, faltando, por tanto, el extraordinario, que en el semestre montará de 240 a 260 millones de pesetas. Claro es que las atenciones cubiertas en este segundo presupuesto son excepcionales y representan la anticipación en el tiempo de servicios y mejoras que de otra forma habría de apreciarse más. Por ello, precisamente, serán satisfechas por medio de Deuda pública, y no a base de recursos ordi-

narios, que serían insuficientes para ese fin.

Después de esas manifestaciones, se declara con sinceridad, en la misma nota, que no todas las cifras del presupuesto responden a previsiones cuya exactitud escape a la menor duda. El presupuesto de gastos adolece desde tiempo inmemorial de insinceridades que no se han extirpado ahora, porque no se ha confeccionado un presupuesto completo, sino una simple fórmula económica provisional, pero el Gobierno se propone hacerlas desaparecer radicalmente en el próximo ejercicio.

Presupuesto extraordinario.

Además del presupuesto ordinario ha sido promulgado un Real decreto que precisa un plan de obras y servicios a realizar en un plazo máximo que terminará en 31 de Diciembre de 1936, y medios de obtener los recursos para cubrir las contenidas en un presupuesto extraordinario por la cantidad total de 3.538.947 pesetas, que regirá hasta la misma fecha indicada, distribuyéndose los créditos en el vigente ejercicio semestral y en los sucesivos anuales.

En el preámbulo de dicho Real decreto, que lleva fecha 9 de Julio, tras amplia descripción de los móviles que inspiraron al Gobierno, se dice como final: "El Gobierno se propone publicar y difundir profusamente las Memorias que cada Ministerio ha redactado para aplicar su respectivo presupuesto extraordinario. Su lectura convencerá, seguramente, al país de la necesidad apremiante que satisface este presupuesto, elaborado en los precisos momentos en que una consoladora transformación del problema marroquí permite confiar en la reducción de

su coste, y una reforma tributaria, apenas iniciada, garantiza notable acrecimiento de los ingresos fiscales. Al someterlo a la sanción de V. M., el Gobierno cree haber dado un gran paso en el camino de la regeneración nacional, abriendo a la producción grandes veneros de riqueza, hoy inexplorados, y despertando dormidas energías espirituales y materiales de la raza que, pujante y afanosa, ansía producir en un decenio lo que, sólo por atonía o desarreglo funcional, dejó de producirse en los dos últimos."

He aquí la distribución del presupuesto extraordinario:

CONCEPTOS	Gastos por servicios y Ministerios.
<i>Presidencia del Consejo de Ministros.</i>	
Instituto Geográfico y Catastral. — Construcciones.....	4.360.184,66
Posesiones españolas del Africa Occidental. — Subvención de la Metrópoli a la Colonia para la realización gradual de un plan extraordinario de obras públicas.....	22.785.000,00
Acción de España en Marruecos. — Anticipo reintegrable a la Administración del Protectorado para la ejecución de un plan de obras públicas urgentes.....	43.735.096,79
Idém id. — Construcción e instalación de Escuelas.....	2.000.000,00
	<hr/>
	72.880.281,45

CONCEPTOS	Gastos por servicios y Ministerios.
<i>Ministerio de Estado.</i> Adquisición de edificios y ampliación de la Academia de Bellas Artes en Roma.....	29.000.000,00
<i>Ministerio de Gracia y Justicia.</i>	
Construcción y repara- ción de templos pa- rroquiales.....	15.000.000,00
Construcción de nuevas prisiones y reparación de la celular de Ma- drid.....	10.000.000,00
Para subvencionar la construcción de edifi- cios destinados a Au- diencias y Juzgados..	5.000.000,00
	30.000.000,00
<i>Ministerio de la Guerra.</i>	
Tropas (material, ar- mamento, municiones y vestuario).....	133.750.000,00
Obras de acuartela- miento.....	140.530.000,00
Bases navales.....	187.298.333,54
Aviación.....	160.000.000,00
Campos de instrucción y tiro.....	10.000.000,00
	631.578.333,54
<i>Ministerio de Marina.</i>	
Nuevas construcciones, bases navales y otras atenciones.....	877.629.935,31
<i>Ministerio de la Gobernación.</i>	
Beneficencia. — Adqui- sición de terrenos y construcciones.....	5.400.000,00
Sanidad.—Construc- ciones.....	12.000.000,00
Comunicaciones. — Construcciones de Co- rreos y Telégrafos...	38.000.000,00

CONCEPTOS	Gastos por servicios y Ministerios.
Guardia civil.—Cons- trucciones y adquisi- ciones de autocars para el transporte de fuerzas.....	10.240.000,00
	65.640.000,00
<i>Ministerio de Instruc- ción pública y Bellas Artes.</i>	
Edificios Escuelas.....	100.000.000,00
Otros edificios.....	50.000.000,00
Monumentos artísticos e históricos, excavacio- nes y turismos.....	50.000.000,00
	200.000.000,00
<i>Ministerio de Fomento.</i>	
Obras de puertos.....	600.000.000,00
Obras hidráulicas.....	100.000.000,00
Patronato del circuito de carreteras.....	600.000.000,00
Carreteras.....	200.000.000,00
Repoblación forestal...	100.000.000,00
	1.600.000.000,00

CONCEPTOS	Gastos por servicios y Ministerios.
<i>Ministerio de Hacienda.</i> Nuevas construcciones y obras de terminación y de reconstrucción...	22.769.000,00
Carabineros. — Nuevas construcciones y am- pliación de cuarteles.	9.450.000,00
	32.219.000,00
RESUMEN	
Presidencia del Con- sejo de Ministros.	72.880.281,45
Ministerio de Estado.	29.000.000,00
Idem de Gracia y Jus- ticia.....	30.000.000,00
Idem de la Guerra...	631.578.333,54
Idem de Marina.....	877.629.935,31
Idem de la Goberna- ción.....	65.640.000,00
Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	200.000.000,00
Idem de Fomento....	1.600.000.000,00
Idem de Hacienda...	32.219.000,00
	3.538.947.550,30

Comercio exterior de España

Según los datos oficiales, los resultados de comercio exterior de España durante los tres prime-

ros meses del año actual, y los de igual período de tiempo de 1925, fueron los siguientes:

IMPORTACION	1925	1926
	Pesetas.	Pesetas.
Animales vivos.....	4.369.553	5.701.916
Primeras materias.....	224.450.828	251.319.854
Artículos fabricados.....	230.494.920	249.280.673
Substancias alimenticias.....	78.877.816	117.974.362
	538.293.117	624.276.805
Oro en pasta y moneda.....	1.843.892	177.800
Plata en ídem íd.....	87	23.962
<i>Total de la importación.....</i>	<i>540.137.096</i>	<i>624.478.567</i>

	1925 — Pesetas.	1926 — Pesetas.
EXPORTACION		
Animales vivos.....	629.190	708.571
Primeras materias.....	90.261.976	84.884.663
Artículos fabricados.....	118.081.138	97.364.708
Substancias alimenticias.....	229.274.851	290.362.019
	438.247.155	473.319.961
Oro en pasta y moneda.....	»	29.820
Plata en ídem íd.....	69.225	131.575
<i>Total de la exportación.....</i>	<i>438.316.380</i>	<i>473.481.356</i>

El volumen de nuestro comercio exterior ha aumentado en el citado período del año en curso, respecto al de igual período de tiempo de 1925, en 121.056.494 pesetas, mejora a la que han con-

tribuido las importaciones con pesetas 85.983.688 y las exportaciones con 35.072.806.

La balanza comercial nos fué adversa en 150.956.844 pesetas, cantidad en que han superado las compras hechas al extranjero a lo que hemos remitido. Dicha diferencia es superior en 50.910.882 pesetas a la que hubo en el primer trimestre de 1925.

Las naciones que mayores valores nos remiten, y el importe de éstos en el primer trimestre del año actual, son, en millares de pesetas, las siguientes: Estados Unidos, 140.212; Gran Bretaña y sus posesiones, 120.631; Francia, 79.323; Argentina, 46.183; Alemania, 37.851; Italia, 24.045; Suecia, 15.974; Holanda y sus posesiones, 15.725; y Bélgica, 13.913.

Nueva Compañía de vapores entre Santa Cruz de Tenerife y la Habana para transportar fruta

El Cónsul de Cuba en Santa Cruz de Tenerife, Sr. Juan Iru-retagoyena, ha comunicado a la Secretaría de Estado que se inauguró un servicio regular entre aquel puerto y el de la Habana,

iniciado por la Compañía de Navegación Libera Triestina, quien ha comenzado sus viajes con el vapor *Cellina*, de 9.000 toneladas de desplazamiento.

Estos buques, como otros más,

fueron construídos por esta Compañía únicamente para el servicio de transporte de frutas entre los puertos del Mediterráneo, Marsella, Génova y California.

Asociación Canaria de Socorros mutuos, de Buenos Aires

Nueva Junta directiva.

Presidente, D. Vicente Gómez Bonnet.

Vicepresidente, D. Juan Domenech.

Secretario, D. Francisco Alemán Benítez.

Prosecretario, D. Agustín Velázquez.

Tesorero, D. Sebastián Arbelo.

Protesorero, D. Esteban Valido.

Vocales: D. Juan Alonso, D. Gaspar Reina, D. Francisco Sosa, D. Juan Artiles y D. Nicolás Urquía.



Información general de Iberoamérica

ARGENTINA

SEGURO ESCOLAR

El Presidente del Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe ha formulado un proyecto de seguro escolar obligatorio que, con la anuencia del Gobierno provincial, será sometido a la Legislatura.

El propósito de tal seguro es garantizar a favor del profesorado de la provincia los beneficios de la mutualidad, conforme a las siguientes reglas:

Queda instituido entre el personal docente y administrativo dependiente del Consejo de Educación y del Ministerio de Instrucción pública un seguro mutuo de vida con el nombre "Seguro Escolar", para casos de fallecimiento o enfermedad crónica.

La contaduría del Consejo y la de la provincia harán el descuento al personal, por cada fallecimiento, a razón del 1 por 100 sobre los sueldos que disfruten.

Todo lo liquidado por el concepto establecido se entregará al heredero o beneficiado expresamente instituido o que justifique su carácter de heredero.

En caso de enfermedad orgánica que prive del ejercicio de la dolencia debidamente constatada por

el Cuerpo médico escolar, el maestro enfermo, una vez agotados sus derechos y beneficios de licencia acordados por presupuesto, gozará hasta su fallecimiento del mismo sueldo que tenía por ley.

Para cubrir este sueldo se descontará mensualmente a cada maestro el porcentaje necesario. Si el número de maestros orgánicamente imposibilitados excediera de 20, ese excedente será mantenido con rentas generales, destinándose al efecto una partida en el presupuesto general.

ADUANAS

En el mes de Abril próximo pasado la recaudación aduanera en esta República ha ascendido a la suma de 29.115.642,82 pesos moneda nacional.

Desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Abril, la percepción total se eleva a 112.230.018,76 pesos moneda nacional.

IMPUESTOS SOBRE EL CONSUMO

En una de las últimas publicaciones de la Dirección General de Estadística de la Argentina se consiguen datos de interés referentes al volumen y distribución de los impuestos sobre el consumo, por el que se entiende cualquier clase de

artículos que satisfaga las necesidades de una persona, ya sea directa o ya indirectamente por medio de los servicios que contribuye a prestar.

En los impuestos nacionales sobre el consumo están incluidos los gravámenes sobre la importación.

Dice la Dirección de Estadística:

"Los impuestos nacionales y provinciales sobre el consumo ascendían en 1910 a 228.777.000 pesos moneda nacional, y en 1924-25 a 404.941.000 pesos moneda nacional; es decir, que aumentaron en la proporción de 100 a 177. En el primero de estos años, cada habitante del país pagaba 34,74 pesos de impuesto sobre sus consumos, y 41,12 en 1924-25; es decir, que el gravamen *per cápita* aumentó en la proporción de 100 a 118. La proporción de los impuestos nacionales y provinciales sobre el consumo en el total de impuestos es considerable: 70,8 por 100 en 1910 y 58,2 por 100 en 1924-25."

IMPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA

Totales en kilogramos de aceite de oliva que la República Argentina ha importado en los años que se expresan, con especificación de las cantidades que corresponden a España e Italia:

	Total	Italia	España
1910	23.144.940	14.499.783	6.036.295
1912	27.340.891	18.016.279	7.536.613
1914	30.945.627	12.676.892	6.663.357
1918	6.965.078	19.714	6.581.810
1920	14.305.378	2.854.684	10.739.127
1922	21.643.718	9.176.819	11.320.941
1923	29.211.306	15.648.907	12.945.410
1924	29.319.919	18.871.221	9.034.830

BOLIVIA

OBRAS PÚBLICAS

Del programa de Gobierno reciente, del actual Presidente, son las noticias que siguen, referentes a ferrocarriles, caminos, servicios de aguas y otras obras públicas:

"En lo tocante a las construcciones materiales, la obra ferroviaria, por excelencia la de Cochabamba-Santa Cruz, obliga, en primer término, a la tarea de nuestros estadistas.

El esclarecido Dr. Grether realizó los estudios y suscribió en Estados Unidos el contrato *ad referendum*, que ha obtenido nuestra aprobación congresal. No debe perderse de vista que las garantías prometidas, suficientes con exceso, las aceptaron los financistas y no hay para qué reformarlas. Subsiste la objeción de que el contrato parece dejar a la voluntad de los hombres de crédito el concederlo o el obtenerlo sin la fijeza de las estipulaciones que obligan y responsabilizan.

La Comisión que vamos a enviar a Norteamérica para la financiación de la obra, llevará, a fin de aclarar dicho punto y otros, las instrucciones precisas.

El prestigio de la presente generación depende de la obra magna. El Dr. Grether ha calculado que concluiría en seis años. Cualquier sacrificio que demande será poco ante ella. Ferrocarril interoceánico, continuación de la gran arteria que empiezo en el puerto de Arica, que llegará con este im-

pulso hacia Santa Cruz, para proseguir a Puerto Suárez, rematando en su último tramo en Santos o Río Janeiro del Atlántico; salida a los mercados extranjeros de nuestros opulentos y hoy dormidos productos tropicales; cohesión inextinguible de la altiplanicie, la llanura y los valles profundos; el objetivo de la obra, tan trascendental como duradero, le asigna ciertamente la preferencia que merecerá del Gobierno.

El ferrocarril Potosí-Sucre prosigue activamente. En Febrero llegaremos al Pilcomayo. Me he preocupado de los arbitrios que luego necesitaremos para la intensificación y el término de esa obra, reclamada por la unidad política del país y los anhelos de Charcas, la capital legendaria. Espero que, por uno u otro arreglo de los que tenemos en mira, obtendremos los fondos indispensables.

Llevaré a ejecución las leyes de 26 de Noviembre de 1923, que destinan en Sucre a las obras del Palacio de Gobierno, de Justicia, Teatro Gran Mariscal, Universidad y la pavimentación, el empréstito interno por contratarse, garantizado con recursos que todos conceptúan suficientes. Pondré particular interés a efecto de que los claustros se reconstituyan en el sitio desde donde alumbraron a la América hispana.

Aspiro a construir más caminos de automóviles.

El pasado Gobierno ha dotado a Bolivia de los caminos de automóviles de La Paz a Sorata, de Sucre a Padilla, que el ilustre Presidente del Congreso recomienda proseguir hasta Lagunillas, y de Villazón a Tarija, obra de inmensos resultados esta última, la que más empeñosamente exigía ese bello departamento.

En el camino de Tarija-Villazón faltan los puentes en el río Guadalquivir, en Quebrada Hon-

da y en Chorcoya o Escayachi. Se considera indispensable rebajar la gradiente en Pulario.

Considero que nuestra principal obra de vialidad debe ser la que prosiga el ferrocarril paralizado hacia la maravillosa tierra de Yungas. Prometo mi incansable consagración. Necesitamos seis millones de bolivianos, de los cuales habrán de destinarse un millón setecientos mil al recojo de los bonos emitidos. Ruego al honorable Senado que sancione la ley, ya aprobada por la Cámara popular, que señala para el empréstito arbitrios departamentales.

Ya que hablo de la ansiada comunicación con el Beni, debo declarar que el camino de Cochabamba al Chapare, que nos pondrá en contacto con la región beniana y la hoya amazónica, constituye tópico primordial de mi programa. A 180 kilómetros de Cochabamba está Todos Santos, puerto de navegabilidad fácil y permanente. A seis horas nos podríamos allí. Calculando el tiempo de la obra en dos años y en tres millones de bolivianos su costo, plazo y precio que no imponen sacrificios extraordinarios, visto que traeríamos a los pueblos centrales los productos del trópico y que agregaríamos un grueso renglón a nuestras exportaciones, patente que colonizaríamos tierras feraces.

Potosí demanda las aguas potables que pueden surtir las lagunas de Chalviri, Talavera y Huarani, en la región de Kari-Kari. El estudio del ingeniero Milner presupuestó la obra en bolivianos 120.000 y prometió realizarla en el curso de ocho meses.

He ofrecido a Oruro tender con todo esfuerzo a su saneamiento, a su pavimentación y a la canalización del Desaguadero. El Sr. Prefecto ha constituido, por mi encargo, una Comisión, la que elimina, por ahora, la obra del



Desaguadero y, circunscribiendo su dictamen a las demás cuestiones, expresa que la salud pública en Oruro demanda obras de saneamiento urbano, desecación, construcción de conductores de agua para el aprovisionamiento potable y riegos económicos útiles, construcción de alcantarillas y pavimentación sistematizada de calles y plazas. Estima en bolivianos 5.784.000 el costo total.

Posible el empréstito de la indicada suma global con los arbitrios que autorizan las leyes que fijaron el gravamen sobre elaboración de alcoholes en el departamento de Oruro, el Comité sugiere adicionar tan sólo los recursos creados por dichas leyes, el 3 por 100 de los ingresos de la Aduana Nacional del Centro y el que provendrá de la remuneración del servicio de aguas. El próspero estado económico local de Oruro ha de permitir, con el auxilio de los Poderes públicos, aquellas construcciones."

PROYECTO DE BANCO MINERO

La Cámara de Diputados tiene en estudio un proyecto de ley creando el Banco Minero, con objeto de impulsar la industria minera mediante el crédito a plazos precisos, ocupándose además de prestar a los pequeños productores de minerales el capital necesario para la explotación de sus minas; de facilitar a los productores la exportación de sus minerales, de cooperar al reconocimiento, explotación, beneficio y fundición de minerales; de apoyar la formación de industrias derivadas del estaño, cobre, plomo y otros metales; de intervenir en la financiación de propiedades mineras; de proporcionar a los mineros o herramientas, maquinarias, útiles y explosivos en condiciones ventajosas, y de establecer un servicio de ingenieros consultores

para el estudio, cubicación e informe de las propiedades mineras, y uno de químicos para los ensayos y análisis de los minerales. El capital será de dos millones de libras esterlinas, debiendo aportar el Estado un millón y los particulares otro.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA

La deficiente producción de las minas y la baja de la divisa nacional hacen que no pueda calificarse de próspera la situación económica de Bolivia.

El cambio de 2,94 bolivianos por un dólar tiene descontentos, a la vez, a los comerciantes, que lo encuentran demasiado elevado, y a los mineros, que lo consideran muy bajo.

La solución se conseguirá con la elevación del precio del estaño y la mejora monetaria.

DEUDA PÚBLICA

En 30 de Junio de 1925 se elevaba la Deuda pública a bolivianos 126.930.320,77, a saber: Deuda exterior, 91.449.433 bolívares; Deuda interior, 21.303.048; Deuda flotante, 14.177.836. La primera está representada por los empréstitos del ferrocarril Yungas, el alcantarillado de La Paz y Cochabamba y el empréstito americano; la segunda, por los bonos de la Deuda interior, del Acre y Pacífico, indemnización Acre, del Estado 1914 y 1924 y los especiales destinados a liquidar la deuda a The Bolivia Railway; la tercera, por las cuentas con los Bancos nacionales. El Tesoro Nacional tiene pagado al día la obligación contraída para el ferrocarril Quillacollo-Arani, y en cuanto al empréstito de libras 600.000 para la prosecución de los trabajos del ferrocarril Potosí-Sucre, ha sido abonada la primera cuota, conforme a contrato, por la

Patiño Mines and Enterprise Consolidated, Ltd., tomándola del impuesto sobre sus utilidades mineras. Este empréstito costará a la Hacienda Nacional cada año libras 148.000, hasta su cancelación en 1929. Así lo leemos en *El Economista*, de Madrid.

COMERCIO EN 1924

El comercio total en el año 1924, según datos oficiales, alcanzó 170.264.272 bolivianos, contra 178.106.076 en 1923, correspondiendo 62.570.410 a la importación y 107.693.861 a la exportación, con un superávit para ésta de 45.123.451 bolivianos. Las exportaciones en 1924 se descomponen así: Reino Unido, 81.909.611 bolivianos; Estados Unidos, bolivianos 25.521.144; Argentina, 3.228.041; Brasil, 1.393.702; Bélgica, 886.167; Alemania, 826.174; Francia, 654.879; Chile, 463.119; Perú, 161.978; Uruguay, 85.014; Holanda, 22.150; España, 14.838; Italia, 10.122,71, y el resto, otros países.

ESCUELA PARA INDIOS

Por virtud de un decreto de 21 de Abril de 1926, el Presidente de la República autoriza a la Dirección general de Instrucción pública para que redacte las reglas y el Reglamento, de acuerdo con el decreto supremo de 8 de Abril de 1911, para la fundación de una Escuela Normal Superior en la población de Viacha para el uso exclusivo de los indios. En el Presupuesto Nacional se han asignado 350 bolivianos para la instalación de dicha escuela, la cual habrá de inaugurarse el 1.º de Noviembre del corriente año.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Con el loable fin de moderni-

zar y mejorar el sistema educacional del país, el 25 de Marzo de 1926 el Poder Ejecutivo expidió un decreto, por virtud del cual se crea la Dirección general de Instrucción pública.

LA RADIOTELEFONÍA

Recientemente se dió la primera audición radiotelefónica desde la estación del Radio Club Boliviano, de La Paz. Las características de la oficina transmisora son CPI, con onda corta de 120 metros.

LEYENDAS Y TRADICIONES INDÍGENAS

Se organizó en La Paz una sociedad con el fin de recoger, recopilar y conservar las leyendas y tradiciones indígenas. Todos los que estudian dichos temas, ya sean extranjeros o naturales del país, podrán ser socios de este nuevo organismo.

EXPLOTACIÓN DE MINAS DE PLOMO

Ultimamente se ha desplegado mucha actividad en las minas de plomo de todo el país. Hasta hace dos años casi todo el plomo que se producía en Bolivia procedía del departamento de Tarija y de la provincia de Sur Chicas. Sin embargo, hace poco que se encontró este metal en casi todas las regiones de la altiplanicie a elevaciones que varían desde 12.000 hasta 16.000 pies. Ahora se están explotando en gran escala los últimos yacimientos descubiertos. Una autoridad en la industria plomera dice que en los yacimientos más ricos que se han encontrado prácticamente en todas las regiones de los altos Andes el rendimiento varía desde un 65 por 100 de plomo y 30 onzas de plata, sin impurezas, por cada tonelada de mineral en bruto que se ha roto

y clasificado a mano. Además, se ha dicho que el promedio del costo de producción de una tonelada de mineral en bruto en Bolivia, incluso las operaciones necesarias de explotación de una mina, es de libras esterlinas ocho, en comparación con el precio actual en el mercado, que asciende a libras esterlinas 35 por tonelada.

CRIADERO DE CHINCHILLA

El 25 de Marzo de 1926 se aprobó una ley por virtud de la cual se autoriza, bajo ciertas condiciones, la instalación de criaderos de chinchilla en la República. Se prohíbe la exportación de pieles de chinchilla hasta que hayan transcurrido cinco años, a contar de la fecha de esta concesión, y entonces únicamente se exportarán en aquellos casos en que se declare que las chinchillas están reproduciéndose de una manera satisfactoria.

NUEVO PUERTO

El nuevo puerto fluvial de Gaiba, en la frontera oriental boliviana, acaba de ser abierto al tráfico. Está destinado de modo inmediato al servicio de un territorio de 30 millones de acres que ha sido objeto de una concesión hecha por el Gobierno a un Sindicato británico. Ya se han iniciado los trabajos para los primeros establecimientos.

Gaiba, antigua residencia de los jesuitas, está situada sobre el Paraguay, por el cual, y con un servicio de barcos de vapor, quedará en frecuente comunicación con Buenos Aires, lo que permitirá su desarrollo y contribuirá eficazmente al desenvolvimiento económico boliviano.

NUEVO CAMINO CARRETERO

El Gobierno ha hecho una asig-

nación de 50.000 bolivianos para la construcción de un camino carretero de Inquisivi a Sallaitita, que pasará por el cantón Quime.

DE AVIACIÓN

Del 1.º de Agosto de 1925 al 28 de Febrero de 1926, según datos estadísticos recientemente compilados, el Lloyd Aéreo Boliviano realizó 135 vuelos, entre ellos 44 de Santa Cruz a Cochabamba y viceversa, 16 de Cochabamba a Oruro y viceversa, dos de La Paz a Oruro, uno de Oruro a La Paz, cuatro de Cochabamba a Sucre y viceversa, uno de Sucre a Potosí, uno de Potosí a Cochabamba, uno de Arica a La Paz, etc., habiendo transportado en sus ciento setenta y ocho horas de vuelo 779 pasajeros, de los cuales eran hombres 549, mujeres 196 y niños menores de diez años 34. Los meses en que se hicieron mayores recorridos fueron: Noviembre, 4.910 kilómetros; Diciembre, kilómetros 4.350; Febrero, 4.020, y Octubre, 3.895, formando un total de 27.600 kilómetros. La duración máxima por viaje ha sido de dos horas y media, y la mínima, de cincuenta minutos. El 7 de Noviembre de 1925 se realizó un vuelo de altura, con cuatro pasajeros, que duró una hora y doce minutos, alcanzando 6.650 metros.

EXPORTACIÓN DE MINERALES

Las exportaciones de minerales en 1925 llegaron a 127.143 toneladas, contra 123.989 en 1924 y 115.633 en 1923, correspondiendo: al antimonio, 3.146 toneladas (Gran Bretaña, 2.135; Estados Unidos, 417; Francia, 331, y Bélgica, 32); al bismuto, 542 toneladas (Gran Bretaña, 473; Bélgica, 50, y Alemania, 19); al cobre, 14.659 toneladas (Estados Unidos, 13.532; Francia, 750; Gran Bretaña, 351, y Chile, una); al

estaño, 54.338 toneladas (Gran Bretaña, 54.236; Chile, 40; Bélgica, 17; Francia, 16; Estados Unidos, 12, y Alemania, 7); al oro, 12 kilos (Alemania, 6 kilos, y Chile, 6 kilos); a la plata, 11.343 toneladas (Estados Unidos, 7.943; Bélgica, 1.833; Gran Bretaña, 1.328; Alemania, 238, y Chile, una); al plomo, 36.837 toneladas (Gran Bretaña, 16.653; Argentina, 7.647; Alemania, 5.414; Bélgica, 3.613; Estados Unidos, 3.290; Chile, 130; España, 88, y Perú, 2); al wolfram, 76 toneladas (Gran Bretaña, 72, y Estados Unidos, 4), y al cinc, 2.610 toneladas (Gran Bretaña, 4.002; Bélgica, 1.115, y Alemania, 1.093).

PRESUPUESTOS GENERALES

Los ingresos del presupuesto para el ejercicio de 1926 están calculados en 44.482.183,30 bolivianos, distribuidos así: importación, 10.925.000 bolivianos; impuestos directos, 9.771.000; impuestos sobre exportación, bolivianos 8.881.000; servicios públicos, 4.652.600; impuestos internos al consumo, 3.041.000; dominio industrial 2.303.412,50; dominio financiero, 1.977.976; dominio territorial, 1.070.500; servicio público aduanero, 874.000, y otros ingresos, 985.694,80.

Los gastos se han calculado en la siguiente forma: Deuda pública, 18.674.041,76 bolivianos; Guerra, 8.500.000; Instrucción, bolivianos 3.950.564,60; Gobierno, 3.359.152; Comunicaciones, bolivianos 2.239.539,60; Justicia, bolivianos 2.013.312; Hacienda, 1.806.510; Relaciones exteriores, 1.266.710; Servicio legislativo, 815.352; Fomento, 868.661,34; Colonización, 480.000; Industria, 298.600; Agricultura, 163.360, y Culto, 146.380 bolivianos, sumando en total los gastos, bolivianos 44.582.183,30.

BRASIL

RETIROS FERROVIARIOS

Según las informaciones obtenidas por el Consejo Nacional del Trabajo, se han creado en el Brasil 29 Cajas de retiros y de pensiones para los ferroviarios. Del balance de estas Cajas resulta que las cotizaciones recaudadas en el año 1924 ascendieron a 11.766.323 pesos.

Corresponde, según la ley, al Secretario general del Consejo Nacional del Trabajo vigilar la aplicación del régimen de los seguros sociales. Hasta ahora el Gobierno ha autorizado a siete Compañías para que se ocupen de los accidentes del trabajo. Una encuesta realizada cerca de cuatro de esas Compañías, ha hecho conocer que en 1924 el número de obreros asegurados era de 261.975. Hubo 70.145 accidentes, de los cuales 281 fueron mortales, 1.187 ocasionaron una incapacidad permanente y 68.677 una incapacidad temporal. El importe de las indemnizaciones pagadas a las víctimas por las Compañías se elevó a pesos 9.408.987.

En las Empresas ferroviarias (datos de la *Revista do Conselho Nacional do Trabalho*), las indemnizaciones pagadas por accidentes del trabajo las abonan las Cajas especialmente creadas para este efecto. Las estadísticas elaboradas por el Consejo ofrecen lagunas porque algunos Tribunales y autoridades no envían al Consejo la documentación necesaria. La aplicación de la ley sobre accidentes del trabajo ha demostrado la necesidad de efectuar una refundición.

El Gobierno brasileño, representado en la VII reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, consagrada especialmente al estudio de la indemnización de los accidentes del trabajo, tiene el

propósito de extender el campo de aplicación de la ley protectora de los trabajadores. Se ha encargado a un funcionario especial que defienda los derechos de las víctimas de accidentes del trabajo.

COLOMBIA

LA RIQUEZA PETROLÍFERA

Para la explotación petrolífera, Colombia se divide en siete zonas, que son:

a) La costa del Atlántico, desde Riochacha hasta el golfo de Urabá.

b) La parte norte del departamento Norte de Santander, cerca del río Catatumbo, zona que se extiende desde el este de la cordillera oriental de Colombia, hasta el lago de Maracaibo, en Venezuela.

c) La región que actualmente explota la Tropical Oil Co. (Concesión de Mares), en el departamento de Santander, orilla oriental del Magdalena.

d) La región comprendida entre los ríos Sinú y San Jorge, en la vertiente de la cordillera central, una parte del departamento de Antioquía y otra en el de Bolívar.

e) La región oriental de los departamentos de Antioquía y Tolima, ribera occidental del Magdalena.

f) La región situada al oeste de la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, y que se comprende entre las ciudades de Quibdó y Cali.

g) Toda la región de los llanos San Martín y Casanare.

Nueve Compañías de distintas nacionalidades han practicado perforaciones de grandes proporciones en cinco de las zonas mencionadas, trabajos muy costosos que han dado en su mayor parte magníficos resultados, aunque sólo se han intensificado los de la llamada

Concesión de Mares, donde trabaja actualmente la Tropical, que es la que hoy efectúa la explotación con buenos rendimientos. Para facilitar los trabajos, la Tropical instaló sus fábricas, oficinas, casas para empleados, depósito para materiales, talleres, hospitales, etc., en la población de Barriancabermeja, en una zona de cinco millas de longitud, donde opera y ha abierto una carretera entre la población y los pozos, sin contar nuevas instalaciones a que se ha visto precisada, por el aumento constante de trabajo y demanda del artículo para el consumo del país. El lugar donde están ubicados los pozos se llama "Las Infantas", donde se han localizado más de 50, cuya mayor profundidad es 2.940 pies. Una parte de la producción se consume en los 150 vapores que viajan por el río Magdalena.

La producción de la Tropical se ha limitado, debido a la falta de transportes, arrojando estas cifras:

En 1921.....	66.750	barriles.
En 1922.....	322.786	—
En 1923.....	424.870	—
En 1924.....	500.000	—

Estas cifras duplicarán a partir de 1926, pues se está instalando un oleoducto gigantesco que llevará hasta la costa atlántica todo el petróleo que se extraiga en el interior del país.

COSTA RICA

OBRAS PÚBLICAS

Por el Consejo Municipal de la ciudad de San José han sido aprobados los planos para una cañería adicional de agua potable, que comprenderá una planta de sedimentación y sistema de filtración, clorificación y distribución. Se ha autorizado un empréstito

de 400.000 colones para llevar a cabo esta obra.

Además, dicho Consejo tomó en consideración los planos necesarios para una sección de ciudad-jardín, que se construirá en los barrios de los suburbios, según los modelos modernos.

COMERCIO EXTERIOR

Leemos en el Mensaje presidencial de Mayo último:

"El comercio exterior del país en los doce meses del año sumó 120.948.158 colones, lo que representa un esfuerzo de 58,06 colones por habitante, ocupando, por tanto, Costa Rica el quinto lugar entre las naciones de Centro y Sudamérica que tienen mayor comercio en relación con sus habitantes, viniendo después de Cuba, Argentina, Uruguay y Chile. El intercambio costarricense es, por capital, tres veces mayor que el de Guatemala y El Salvador, el doble que el de Honduras y Nicaragua y más de vez y media que el de Panamá, habiendo importado el país en 1925 artículos por valor de 55.283.776 colones y exportado por valor de 65.664.382, lo que significa para la nación un superávit de 10.380.606 colones."

REFORMA CONSTITUCIONAL

La Constitución de la República ha sufrido una modificación en cuanto se refiere a las elecciones presidenciales. Dicha enmienda se ha efectuado para que el candidato que obtenga absoluta mayoría de votos sea declarado Presidente electo. Si ningún candidato obtuviere una mayoría absoluta, entonces se llevará a cabo otra elección. La elección presidencial habrá de celebrarse el segundo domingo del mes de Febrero del último año del término presidencial. Ningún Presidente podrá ser reelecto para el siguiente término.

PRESUPUESTOS

Los presupuestos de la República de Costa Rica para el año económico 1926-27, han sido fijados como sigue: Rentas: Aduanas, 12.500.000 pesos; Licores, 4.800.000; Derechos de exportación, 2.500.000; Ferrocarril al Pacífico, 2.000.000; Impuesto de conversión, 700.000; Patentes de comercio, 550.000; Impuesto de la renta, 500.000; Eventuales, pesos 450.000; Correos, 350.000; Impuesto de bananas, 340.000; Impuestos directos, 327.420; Timbres, 300.000; Telégrafos, pesos 220.000; Papel sellado, 180.000; Registro público, 100.000, e Imprenta Nacional, 30.000.

Gastos: Servicio de la Deuda, 9.295.471 pesos; Educación pública, 3.344.384; Hacienda y Comercio, 3.247.860; Policía judicial e Higiene, 3.089.923; Seguridad pública, 2.545.991; Gobernación, 1.555.495; Poder judicial, pesos 824.740; Policía judicial e Higiene, 677.898; Poder legislativo, pesos 379.300; Beneficencia, 332.067 pesos; Relaciones exteriores, pesos 261.588; Justicia, 69.700, y Culto, 55.000 pesos. El superávit para el país es de 168.999 pesos.

CLUBS AGRÍCOLAS

En vista del buen éxito obtenido en 1925 con los Clubs Agrícolas Escolares, se ha dictado un reglamento que, en forma concreta, define las bases de organización de dichos Clubs; según él, se conocerá con el nombre de "Club Agrícola" la agrupación de niños o niñas formada con el objeto de dedicarse a algún estudio o trabajo de agricultura, en sus diversos aspectos, a base de cooperación. El miembro de un Club se compromete a hacer un trabajo no menor de quince minutos diarios, en su casa, y en la actividad que le corresponde; a seguir al pie de la

letra las instrucciones que reciba del Inspector Agrícola Escolar; a cooperar con los otros miembros de su Club y a cumplir con las obligaciones que su carácter de miembro le imponen. La otra parte del reglamento se refiere a los derechos a que puede aspirar cada niño; a la manera de formar dichos Clubs y a los concursos que han de celebrarse en distintas épocas del año.

COOPERATIVAS CAFETALERAS

A iniciativa de un grupo de cafeteros de Aserí se decidió formar en dicha localidad una Sociedad cooperativa de cafetaleros, cuyos fines serán controlar y beneficiar la producción y manejar con más eficacia los intereses de los pequeños cosecheros.

INSTITUTO DE PUERICULTURA

En una reunión que la Junta de Sanidad de San José celebró a fines de Abril, acordó establecer un Instituto de Puericultura para dar cursos de conferencias y demostraciones prácticas relativas a la asistencia del niño, la alimentación y la asistencia de los enfermos, tal como lo efectúan las enfermeras visitadoras. Además, dicho Instituto recogerá datos estadísticos sobre los problemas de puericultura.

CUBA

COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y REFORMAS ECONÓMICAS

Estadística relacionada con las Compañías de tranvías eléctricos.

Esta estadística sólo comprende de las Compañías de Camagüey, Cárdenas, Cienfuegos, Palmira y Cruces, Santiago de Cuba, Cobre y la Havana Electric. de la Ha-

vana, pues las otras de tranvías inscriptas como ferrocarriles, o sean la Havana Central Hersey y Matanzas, no han atendido a las peticiones de datos formuladas por la Comisión Nacional, alegando que no son Compañías de tranvías.

De tal estadística, según los datos recibidos, resulta que, en junto, tienen un capital de 66.709.000 pesos, y que en el período de tiempo de 1.º de Julio de 1924 a 30 de Junio de 1925 se han transportado 137.731.778 pasajeros y 138.915 toneladas de carga, habiéndose obtenido una recaudación de 6.964.305 pesos con cinco centavos, y han pagado por impuesto o contribuciones al Estado 110.379 pesos 70 centavos, y al Municipio 28.145 pesos 63 centavos.

Ascienden a 379.531 metros de terreno pavimentado, ocupados por las paralelas, y 161.368 metros de terreno no pavimentado. El tendido de alambre es de metros 380.784; de los 673 carros y planchas de todas clases que, en junto, tienen dichas Compañías, 598 han sido construídos en el país y 75 han sido importados del extranjero.

El personal subalterno está representado por 732 motoristas nacionales y 795 extranjeros, que perciben, en junto, un sueldo semanal de 36.299 pesos 68 centavos; 749 conductores nacionales y 787 extranjeros, que perciben 35.357 pesos 17 centavos semanales; 166 artesanos nacionales y 309 extranjeros, que perciben pesos semanales 11.292; 249 jornaleros nacionales y 481 extranjeros, con un sueldo de 11.499 pesos 78 centavos semanales.

El total de sueldos pagados en el año, incluyendo los de los empleados de oficina e inspectores, es de 3.979.128 pesos.

El consumo de carbón de la Havana Electric es de 25.153 to-

neladas anuales, y la Compañía de Camagüey 62.168 barriles de petróleo; las otras Compañías no generan flúidos, pues los toman de plantas ajenas a ellas.

Estadística de maderas, fibras vegetales y otros productos forestales.

De los cuadros estadísticos resulta que en los últimos cinco años económicos de 1920 a 1921, 1921 a 1922, 1922 a 1923, 1923 a 1924 y 1924 a 1925, han exportado por las distintas Aduanas de la República 4.708.610 pies de cedro, con un valor de 842.908 pesos; 14.949.659 pies de caoba, con un valor de 1.083.257 pesos; 143.000 pies de Sabicu, con un valor de 6.242 pesos, y 10.125.033 pies de otras diferentes maderas, con un valor de pesos 486.847. La exportación de Guana, Yagua, Yarey y Jarcias fué de 2.864 toneladas, con un valor de 434.378 pesos; además, 556 pies de otros productos, con un valor de 61.391 pesos.

Dentro del indicado período de cinco años entraron, procedentes de montes de la República, las siguientes maderas, fibras y productos secundarios: cedro, pies 17.141.354, con un valor de pesos 1.337.884; caoba, 12.362.492 pies, con un valor de 1.153.204 pesos; otras clases de madera, 24.901.754 pies, con un valor de 1.559.192 pesos.

De traviesas, postes de telégrafos, cercas, horcones, juegos de carros y juegos de arado, unidades 3.399.608, con un valor de 2.768.177 pesos.

De Guana, cáscara de Mangle, Yarey y hojas de Palabán, quintales 2.050.759, con un valor de 298.324 pesos.

Además, 1.138.690 cujes, con un valor de 673.810 pesos, y 2.847.537 sacos de carbón, con un valor de 2.878.253 pesos.

LEY DE LIMITACIÓN DE LA ZAFRA
AZUCARERA

Artículo 1.º Las labores para la zafra en los ingenios que constituyen la industria azucarera, durante los años de 1926 a 1927 y 1927 a 1928, no podrán empezar antes de las fechas que señale el Poder ejecutivo, atendiendo a circunstancias de manifiesta conveniencia para esta industria y de las condiciones climatológicas de las distintas provincias o zonas azucareras.

El ingenio que comience su zafra antes de la fecha que haya señalado el Poder ejecutivo, incurrirá en multa de cinco pesos por cada saco que elabore con anterioridad a esa fecha. La Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo notificará la multa, para su inmediato pago en la zona fiscal correspondiente, utilizándose por ésta la vía de apremio para hacerla efectiva en caso de demora.

Art. 2.º Se crea un impuesto temporal de producción de cinco pesos por cada saco de azúcar que exceda del 90 por 100 de la zafra estimada para cada ingenio durante el presente año. Este impuesto se hará efectivo por medio de las zonas fiscales respectivas en la forma en que actualmente se cobra el de 10 centavos por cada saco de azúcar.

Queda autorizado el Poder ejecutivo para aplicar y hacer cumplir las prescripciones del presente artículo en las próximas zafras de 1926 a 1927 y de 1927 a 1928, o en una de las dos, si, a su juicio, lo creyere necesario o conveniente a los intereses fundamentales de esta institución, dando cuenta al Poder legislativo.

Los ingenios quedan obligados a moler proporcionalmente las cañas de sus colonos y la propia, de manera que en el 90 por 100 de

su estimado se comprenda la parte proporcional que corresponde a todos y a cada uno de los colonos del ingenio, de acuerdo con la mayor o menor capacidad de cada colonia, en cuya proporcionalidad entrará también la caña del ingenio.

Art. 3.º La cantidad a que ascienda el impuesto que se establece en esta ley se empleará solamente en la construcción de carreteras, caminos y puentes, ingresando, por tanto, su producto en el Fondo especial de Obras públicas, creado por la ley de 15 de Julio de 1925.

Art. 4.º El Poder ejecutivo, por medio de decretos, y previo el cálculo de la producción de cada ingenio, atendiendo al promedio de los tres estimados de zafra que considere más complejos y fidedignos, así como cualquiera otra circunstancia o factor especial, declarará y fijará cuál es el estimado de cada ingenio este año, a los efectos de esta ley.

Art. 5.º En el caso de que el Poder ejecutivo resuelva, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 2.º de esta ley, la reducción de las zafras de 1926 a 1927 y 1927 a 1928, o alguna de las dos, se tomará como base para la misma el estimado que de cada ingenio haga la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, de acuerdo con informe hecho por personal técnico, y que pondrá en vigor el Poder ejecutivo.

Art. 6.º Cuando una persona natural o jurídica posea o represente más de un ingenio y en alguno o algunos de ellos no pudiera elaborarse el 90 por 100 del estimado a que se refiere el artículo 2.º por sequías, incendios u otras circunstancias, contrarias a su voluntad, que aprecie el Poder ejecutivo, podrá completar la ascendencia que le corresponda conforme al 90 por 100 de su estimado en cualquiera de ellos y cual-

quiera que sea la procedencia de sus cañas.

Art. 7.º El impuesto a que se refiere el art. 2.º de esta ley será pagado por el hacendado o colono que en cada caso tome la iniciativa de producir o elaborar azúcar en exceso del 90 por 100 de que trata esa disposición.

Disposiciones transitorias.

Primera. Cada ingenio que a la promulgación de la presente ley hubiese elaborado ya igual o mayor cantidad de sacos de azúcar que la que le corresponda por virtud de las disposiciones de la misma, no tendrá que pagar por el exceso el impuesto de cinco pesos que se establece, ni incurrirá en infracción alguna respecto de estas prescripciones sino en el caso de continuar sus labores y producción por más de tres días, a partir de la vigencia de la presente ley.

Segunda. Tendrán fuerza y carácter de ley los decretos números 318, 772, 753 y 979, de 1923; el 197, de 13 de Febrero de 1924, y los que los hayan modificado o completado que se refieran a la protección de la riqueza forestal.

Tercera. Se condonan todas las multas que hayan sido impuestas por infracciones de los decretos referidos hasta la vigencia de esta ley.

Cuarta. Las multas que se impongan por desmoche o corte de palmas, de acuerdo con el decreto que regule su conservación, no excederá, en ningún caso, de 150 pesos.

Quinta. Todas las multas que por infracción de los decretos a que se da fuerza de ley por la segunda de estas disposiciones transitorias fueran impuestas, ingresarán, total e íntegramente, en el Tesoro Nacional, sin que ninguna persona pueda tener el derecho de

reclamar participación alguna en el importe de las mismas, y, a estos efectos, se deroga el art. 42 del decreto núm. 753, de 28 de Marzo de 1923; el art. 14 del decreto núm. 979, de 7 de Julio de 1923, y cualquier otra disposición análoga comprendida en los decretos mencionados.

Sexta. El Poder ejecutivo dictará los Reglamentos que fueren necesarios para la ejecución y cumplimiento de esta ley.

Disposición final.

Quedan derogadas o suspendidas, según proceda, todas las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que se opongan al cumplimiento y ejecución de la presente ley, que comenzará a regir a las cuarenta y ocho horas de su publicación en la *Gaceta Oficial* de la República.

Por tanto: mando que se cumpla y ejecute la presente ley en todas sus partes.

Dada en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 3 de Mayo de 1926.—*Gerardo Machado*, Presidente.

LA POBLACIÓN DE CUBA
EN 1.º DE ENERO DE 1926

	AÑO 1925	AÑO 1926
	Habitantes.	Habitantes.
Pinar del Río...	274.086	276.206
Habana.....	890.609	916.999
Matanzas.....	330.293	332.277
Santa Clara.....	707.204	713.882
Camagüey.....	241.599	243.982
Oriente.....	839.844	844.582
Inmigrantes.....	85.288	85.288
Población total..	3.368.923	3.413.216
Ciudad de la Habana.....		562.968

AÑO 1926
—
Habitantes.

Proporción por raza de la población actual de Cuba:

Población blanca 68 por 100	2.315.928
Idem de color 24 por 100.	829.201
Sin clasificar 8 por 100....	268.087
Total.....	3.413.216

Densidad de población:

	Area en km. c.	Habitantes por km. c.
Cuba.....	114.524	29,80
Pinar del Río...	13.500	20,46
Habana.....	8.221	111,54
Matanzas.....	8.444	39,35
Santa Clara.....	21.411	33,34
Camagüey.....	26.098	9,35
Oriente.....	36.850	22,92

CHILE

EL NUEVO BANCO ESPAÑOL-CHILE

El Ministerio de Hacienda ha dictado un decreto por el cual se autoriza la existencia y se aprueban los Estatutos de la nueva Sociedad anónima Banco Español-Chile.

Dentro del plazo de tres meses deberán suscribirse en su totalidad las acciones en que se divide el capital de 40 millones de pesos con que se forma esta Sociedad; estar pagada la mitad del capital social, o sea la cantidad de 20 millones de pesos, fijándose en esa cantidad la cuota necesaria para que el nuevo Banco inicie sus operaciones, y deberán también designarse Gerente y Subgerente de la institución.

Dispone, finalmente, el decreto que la institución legal de la Sociedad y la autorización para que pueda principiar sus operaciones deberán solicitarse del Superintendente de Bancos.

IMPORTANTES CANTIDADES DESTINADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

El Presidente de la República ha sido autorizado para negociar un empréstito de 200.000.000 de pesos, que habrán de utilizarse en la construcción de edificios de escuela.

El Sr. Fenner, Ministro de Instrucción pública, a cuya indicación se tomó esta medida, dijo que el desembolso de dicha suma permitiría ahorrar anualmente de ocho a 10 millones de pesos en alquileres. Dicho Ministro cree, asimismo, que los alumnos que concurren a las escuelas establecidas en edificios imponentes y hermosos gozarán de mejor salud y tendrán el placer de vivir en un ambiente ameno, adquiriendo con mayor facilidad los hábitos de aseo y orden.

DOMINICANA

EL GRANERO DE LAS ANTILLAS

La República Dominicana aspira a ser—y puede serlo perfectamente—el granero de las Antillas. En general, hay poca afición de parte de los dominicanos al cultivo de la caña. Se considera que siendo el azúcar un negocio muy extendido ya en Cuba y Puerto Rico, la agricultura dominicana debe orientarse hacia otros cultivos, de modo que el país, en vez de un competidor, sea un cliente de las otras Antillas hermanas.

Un paso de avance se ha dado ya en la introducción del maíz dominicano, tanto en Puerto Rico como en Cuba.

La República Dominicana tiene zonas ideales para el cultivo de frijoles. Se pueden producir casi todas las variedades. En la actualidad el frijol que tiene más demanda para el consumo doméstico

co en Santo Domingo es un tipo pintado denominado "pompadour", uno de los más finos para la mesa que se puede apetecer. Pero este grano no se conoce en Cuba ni en Puerto Rico, y el Departamento de Agricultura Dominicano considera que es preferible fomentar en el país la producción de los tipos de consumo común en los dos países hermanos antes que tratar de introducir el "pompadour", aun cuando se tiene la seguridad de que este tipo tendrá prontamente gran popularidad y preferencia si el comercio cubano y puertorriqueño lo importara, porque el "pompadour" puede competir en sabor, finura, riqueza alimenticia y precio con las mejores clases de cualquier procedencia.

Una cosecha preliminar de red kidney beans y frijoles negros (carotas se está recolectando ya en Santo Domingo y se han hecho pequeños despachos de ensayo. El red kidney, que tanto gusta en Puerto Rico, tiene muchos partidarios entre los agricultores dominicanos, porque se usa también para el consumo local. Pero el negro ha dado un resultado tan bueno en cantidad y calidad, que casi puede asegurarse que dentro de poco la mayor cantidad para el consumo cubano procederá de la República Dominicana. Y hay base para esta suposición. El frijol negro producido en Santo Domingo ha sido confrontado con el de muchas procedencias, y su aspecto brillante, su tamaño, etc., superan a todos los otros.

Entre Cuba y Santo Domingo la comunicación es algo dilatada. La Compañía Naviera Cubana, que es la que hace ese tráfico, tendrá, indudablemente, que considerar, dentro de corto tiempo, la manera de ofrecer oportunidades más frecuentes al tráfico dominico-cubano, so pena de dejar

que se introduzca un competidor en esa ruta.

ECUADOR

REORGANIZACIÓN

DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

De acuerdo con un decreto de 6 de Octubre de 1925, las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca, y la Junta Universitaria de Loja serán de enseñanza superior. Las Universidades serán sostenidas en parte por el Estado y en parte, por medio de cuotas, por la enseñanza. Los estudiantes pobres que hayan demostrado notable habilidad estarán parcial o enteramente exentos del pago de dicha cuota. Entre los deberes que habrá de cumplir el Ministro de Instrucción pública, en relación con la enseñanza superior, figuran la aprobación de los Reglamentos de las Universidades y de los nombramientos de profesores y la sanción de los presupuestos de las Universidades. Las autoridades universitarias se compondrán de un Consejo universitario, una asamblea universitaria, un rector, las facultades y decanos.

Las escuelas de Derecho y Ciencias sociales se suprimirán en Quito, Cuenca y Loja, empezando con el curso de primer año en 1925-26, y en Guayaquil en 1926-27, suspendiéndose el segundo curso anual el siguiente año, y así sucesivamente.

COMERCIO EXTERIOR

De las últimas publicaciones del Departamento central de Estadística Ecuador tomamos las siguientes cifras relativas al comercio exterior:

Volumen de lo que se ha exportado en diez años, de 1915 a 1924.

Años.	Kilos.	Valores
1915.....	55.175.022	26.533.064
1916.....	73.378.735	36.151.629
1917.....	73.327.135	33.558.014
1918.....	68.332.305	27.499.535
1919.....	78.894.858	43.220.558
1920.....	82.597.550	49.891.926
1921.....	89.887.278	33.968.899
1922.....	91.925.573	46.106.913
1923.....	80.495.623	38.386.359
1924.....	84.883.034	61.267.919
	<u>778.987.113</u>	<u>396.584.816</u>

El total exportado de los principales frutos en estos diez años, englobando en la partida *Varios* las demás especies que no tienen gran significación:

Mercaderías.	Kilos.	Valores
Algodón.....	4.117.820	5.650.420
Arroz.....	8.936.657	2.468.588
Azúcar.....	3.286.374	1.292.675
Bayeta nacional.....	229.076	406.856
Cacao.....	405.983.162	250.046.285
Café.....	36.607.837	28.987.968
Caucho.....	2.861.512	3.917.521
Cueros de res	8.112.882	6.897.882
Id. de lagarto	212.238	102.354
Id. de chivo..	104.236	129.274
Cascarilla.....	867.580	555.975
Cáscara de mangle.....	9.841.509	276.586
Condurango..	161.140	83.000
Frut. frescas	38.947.251	1.427.658
Lana ceibo....	817.702	787.888
Lentejas.....	2.202.526	951.898
Oro en barras	7.858	5.230.424
Orchilla.....	1.017.281	125.403
Paja nocora.	404.791	472.679
Id. toquilla....	380.254	195.194
Papas.....	1.341.773	143.549
Sal.....	1.187.481	136.637
Semillas de algodón.....	7.296.725	457.723
Sombrosos paja toquilla	1.597.155	23.680.730
Suelas.....	719.408	677.976

Mercaderías.	Kilos.	Valores.
Tabaco rama	1.725.602	1.199.497
Id. manufacturado.....	22.989	50.843
Tagua pelada	145.366.210	28.851.382
Id. cáscara....	62.493.125	8.973.250
Tierra mineral.....	243.164	11.094.233
Varios.....	31.883.695	11.313.058
Totales...	778.987.113	396.584.816

EL SALVADOR

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1925

Datos oficiales respecto de la liquidación del presupuesto del año económico de 1925:

El producto total de las Rentas públicas ascendió a 20.320.308,87 col. Haciendo la comparación con el correspondiente a 1924, que fué de 17.883.755,38 col., resulta haberse obtenido una alza neta general de 2.436.553,49 col.; he aquí la recaudación por conceptos:

	1925	1924
Renta de importación.....	Col. 11.024.121,72	Col. 8.599.699,75
— exportación.....	1.715.785,68	2.578.331,03
— licores.....	3.575.670,05	3.150.550,92
— papel sellado y timbres...	689.518,64	622.728,15
Impuestos directos.....	654.613,27	716.199,97
Rentas diversas.....	1.545.163,67	1.195.979,29
Servicios.....	1.108.979,94	1.009.398,30
Bienes nacionales.....	6.425,90	10.867,97
TOTALES.....	Col. 20.320.308,87	Col. 17.883.755,38

He aquí el análisis que de las alzas y bajas hace el Mensaje presidencial último:

Como se observará, la Renta de Importación tuvo el notable incremento de 2.424.421,07 col.; la Renta de Licores aumentó en col. 425.119,13; la Renta de Papel Sellado aparece mejorada en col. 66.820,49; el alza de las Rentas Diversas fué de 349.184,38 col., y la de los Servicios, de 99.581,64 colones.

Debido a que la cosecha de ca-

fé correspondiente a 1924-1925 disminuyó como en un 32 por 100 con respecto a la de 1923-1924, la Renta de Exportación acusa una baja de 862,545,35 col.

Los gastos de la Administración pública durante el año de 1925, comparados con los del año de 1924, fueron:

	1925	1924
Asamblea Nacional.....	Col. 63.316,70	Col. 60.075,69
Presidencia de la República.....	92.578,65	78.068,93
Cartera de Gobernación.....	3.207.453,89	3.304.767,21
Idem de Fomento y Agricultura....	2.420.828,04	1.112.423,45
Idem de Instrucción Pública.....	1.449.803,39	1.380.485,37
Idem de Relaciones Exteriores.....	113.940,84	85.574,62
Idem de Justicia.....	821.669,32	851.726,10
Idem de Beneficencia y Sanidad....	788.308,52	887.960,09
Idem de Hacienda.....	1.367.299,25	1.288.735,18
Idem de Crédito Público.....	5.781.502,91	2.309.261,08
Idem de Guerra y Marina.....	3.629.989,12	3.071.688,91
Ministerio General.....	534.383,52	391.182,74
TOTALES.....	Col. 20.271.074,15	Col. 14.821.949,07
<i>Alza en 1925.....</i>	<i>Col. 5.449.125,08</i>	

ficios resultantes de la venta de las mercaderías importadas. Pero, en compensación a estas exenciones, se dispuso que el café y el azúcar blanca de exportación paguen, a su paso por los muelles, medio centavo oro por kilo y un cuarto de centavo oro por kilo el azúcar aniarilla y la panela, y que

los importadores entreguen en las Aduanas de la República el impuesto de la renta sobre las mercaderías importadas, con el gravamen del dos y medio por ciento, tomándose como base el valor declarado en las facturas consulares. Los ingresos fiscales provenientes de la observación de los dos decretos relacionados ascendieron a una suma muy superior al producto del Impuesto sobre la Renta en el año de su mayor rendimiento.

Al final del Mensaje presidencial, fechado el 19 de Febrero de 1926, se incluyen dos estados con los ingresos y gastos públicos de la nación salvadoreña en los años de 1897 al 1925, ambos inclusive, más altas cifras corresponden al 1925.

GUATEMALA

IMPORTACIÓN

Cifras representativas de la im-

portación de mercaderías registradas en las Aduanas de la República guatemalteca durante los años 1924 y 1925, clasificadas por nación de origen.

Las cifras consignadas inmediatamente después del nombre de cada nación significan el valor principal en oro americano; la primera, del año 1924, y la segunda, del 1925:

Alemania, pesos 1.470,589.25, 2.046,377.94; Austria, 1,817,00, 416.00; Bélgica, 151,422.28, pesos 162,793.82; Canadá, 36,100.76, 52,304.00; China, 52,726.97 pesos, 43,325.13; Costa Rica, pesos 18,91.50, 27,122.00; Colombia, 682.00, 471.00; Cuba, pesos 4,413.00, 6,699.50; Dinamarca, 2,919.80, 7,535.68; Estados Unidos, 9,198,944.79, 11,081,341.30; España, 140,882.17, 178,837.65; El Salvador, 10,040.30, 5,833.45; Francia, 557,182.56, 574,672.04; Haití, 165.00; Holanda, pesos 117,827.38, 148,782.32; Honduras, 14,858.00, 13,097.36; Inglaterra, 1,936,009.01, 2,314,663.88; Italia, 82,845.37, 160,673.41; Jamaica, 10,231.50, 11,983.00; Japón, 317,972.92, 520,055.99; México, 199,208.27, 549,081.88; Nicaragua, 39,302.53, 30,478.04; Noruega, 2,908.00, 11,721.60; Panamá, 1,703.07, 17,301.60; Perú, 86,052.00, 102,595.60; Portugal, 457.00; República Dominicana, 4,670.00, 1,455.00; Suecia, pesos 76,487.15, 78,357.39; Suiza, pesos 11,146.00, 13,516.48; Venezuela, 241.00.

Totales, pesos 14,548,716.58, 18,557,493.06; alza a favor de 1925, 4,008,776.

EXPORTACIÓN

La exportación en los mismos años de 1924 y 1925 por los puertos de la República fué con destino a las naciones que se expresan:

Alemania, 8,344,084.92 en 1924, 9,273,497.53 en 1925; Bélgica,

4,581.72, 14,121.75; Belice, pesos 316,994.41, 45,666.22; Costa Rica, 749.00, 1,183.20; Cuba, pesos 24,099.44, 10,009.70; Chile, pesos 3,321.78, 5,606.00; Colombia, en 1925, 237.20; Canadá, en 1925, 10,158.75; China, en 1924, 244.00; Dinamarca, en 1924, pesos 23,008.26; en 1925, 88,914.75; Estados Unidos, 12,328,898.81, 14,726,228.02; España, 10,422.50, 18,159.15; Ecuador, en 1925, pesos 600.00; El Salvador, en 1924, 19,272.60; en 1925, 7,892.50 pesos; Francia, 378,684.62 pesos, 90,304.57 pesos; Holanda, pesos 1,289,206.68, 3,956,732.78; Honduras, 149,003.49, 206,098.65; Inglaterra, 759,694.53, 513,033.07; Italia, 41,797.14, 39,143.80; México, 81,317.00, 70,742.40; Nicaragua, 372.00, 741.30; Noruega, 152,428.98, 24,041.75; Panamá, 3,303.00, 4,467.80; Suecia, pesos 526,009.93, 546,720.65.

Total, en 1924, 24,457,484.81; en 1925, 29,654,301.34; alza en 1925, 5,196,816.53.

HONDURAS

CREACIÓN

DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El Congreso aprobó un decreto el 5 de Abril de 1926, sometiéndolo al Presidente para su aprobación; por él se autoriza al Jefe ejecutivo para celebrar contratos con uno o más Bancos americanos; para organizar y administrar un Banco Nacional de emisión, depósitos de giros y descuentos. Este Banco durará un período de cincuenta años, a contar de la fecha en que empiecen sus operaciones. Al vencimiento de veinticinco años, el Gobierno podrá, en cualquier tiempo, comprar todas las acciones del Banco y venderlas a ciudadanos hondureños. El precio de dichas acciones será a la par, más el valor del sobrante y las utilidades no

distribuidas. El capital del Banco se ha fijado en 50,000,000 de lempiras (nueva moneda establecida por una ley, que equivale a cincuenta centavos oro), en acciones de 100 lempiras cada una, las cuales no podrán ser traspasables a los Gobiernos extranjeros. El Gobierno de Honduras suscribirá la mitad del capital del Banco, y los pagos se harán de la manera siguiente: un 50 por 100 cuando el Banco empiece sus operaciones, y el otro 50 por 100 un año después. Dicho Banco se situará en la ciudad de Tegucigalpa, pudiendo establecerse sucursales en otras regiones de la República o en el extranjero, según la Junta de Directores lo estime conveniente. El Banco de que se trata, que hará las veces de Agente fiscal del Gobierno, será el único Banco de emisión en Honduras. La Junta de Directores se compondrá de siete miembros hondureños o extranjeros, cuatro de los cuales los nombrará el Presidente de la República, según recomendación de la Cámara de Comercio, en tanto que los otros tres los nombrará el Banco o Bancos americanos que cooperen en la organización del Banco de Honduras.

DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS

El Gobierno hondureño ha dictado una disposición por la que se destinan terrenos situados en el departamento de Colón a lotes para familias, inmigración y colonización, por considerar—se dice en el preámbulo—que es una necesidad nacional atender especialmente a la clase trabajadora, facilitando medios para su subsistencia, y uno de ellos es la creación del Patrimonio agrícola en la forma que dispone la ley agraria, y que también es de vital importancia dar los primeros pasos hacia la inmigración y colonización,

haciendo ir a aquel país extranjeros que constituyan un factor del desarrollo nacional en sus múltiples manifestaciones.

DE ENSEÑANZA

La Dirección e Inspección general de 1.ª Enseñanza ha dirigido al profesorado una circular, inspirada en elevados principios de patriotismo, reveladora de la dolorosa situación social presente y en la que se propugna por el progreso del pueblo hondureño, y revelando ansias de renovación en busca del perfeccionamiento y consolidación de sus instituciones, recomienda la atención sobre los siguientes puntos:

1.º Restablecimiento del orden y la disciplina en sus faenas educativas, procurando que la escuela sea el centro de la más elevada labor cultural y que el educador hondureño sobresalga como el más alto abanderado de la paz, de la armonía y de la concordia en la aquilatación y depuración de los valores morales y sociales, infiltrando en la comunidad en que actúe el respeto a la vida, a la propiedad y a la autoridad hasta formar un estado de opinión favorable al desarrollo de los problemas locales y nacionales.

2.º Perfilándose la paz de la nación, que es la primera necesidad de los pueblos, debe usted trabajar sin descanso por su afianzamiento por todos los medios que estén a su alcance, para preparar un estado social que sea fruto de la escuela y de su labor en ese sentido, y, sobre todo para principiar una prudente reforma en todo nuestro organismo político y social, ya que, como afirma la Prensa oficial del país en *La Gaceta* del año 1862, casi no hay servicio del Estado que no reclame la atención del público, del Ejecutivo y de la Representación

Nacional en forma imperativa y urgente.

3.º La escuela hondureña debe encarar el problema económico como el factor más importante de la vida nacional. La crítica y precaria situación económica de los hondureños reconoce distintos orígenes y diversas y variadas causas. La anarquía es ocasionada, gran parte, por el hambre, lo mismo que la guerra civil con su escuela de horrores.

Conocida, pues, la causa, combátase, haciendo que los niños, en su huerto escolar, planten su milpa y aprendan a dignificar y a honrar el nombre de su país, ayudando a resolver el problema de las subsistencias, abaratando los productos de consumo diario. Una de las cosas que más debería avergonzarnos es la importación de los granos de primera necesidad. En consecuencia, insista usted diariamente, y minuto a minuto, porque cada niño y cada vecino cultive una huerta, para que usted objetivamente demuestre la ganancia material que esto reporta al país. Y haga, asimismo, que esa localidad produzca siquiera lo indispensable para la vida, dictando conferencias en ese sentido. Debemos aspirar a que el hondureño produzca algodón hondureño, seda hondureña, trigo hondureño, fréjol hondureño, manta hondureña, calzado hondureño, etcétera, etc. Y esto no cuesta mucho y representa, en cambio, un volumen económico y moral de inapreciable valor. Hay plantas textiles que en nuestro suelo se desarrollan admirablemente, y pieles y materias primas en general valiosísimas.

Tenga presente que el patrimonio es la base de todo progreso y de toda independencia. Y que en nuestro país el educador hondureño debe penetrarse de todos los problemas nacionales y locales para cooperar en el sentido de su

más acertada, pronta y mejor solución.

4.º Para preparar el advenimiento de una era de rectificaciones saludables, estudie usted su país, conociendo, sobre todo, las necesidades que afligen esa localidad, su idiosincrasia, sus modalidades, sus gustos y sus anhelos y aspiraciones. Haga usted guerra al alcoholismo y, dentro de las necesidades del medio ambiente que le rodea, hágase usted su propio sistema, trazándose un plan de enseñanza exclusivo para modelar el carácter y espíritu nacional del pueblo hondureño, basado — se entiende — en la doctrina fundamental de los principios y prácticas de la educación universal. Y dentro de la tradición que nos une, y dentro de la finalidad que el común origen histórico nos depara a todos los centroamericanos, hondureñice usted todo el país en las enseñanzas que imparta, hasta que el niño sienta ese orgullo nacional, que es la ruta de todo progreso; y

5.º La mujer hondureña debe contribuir, como maestra, como esposa y como madre, a esta obra de salvación nacional. Ella dispone de mejores medios para cambiar un estado político o social. En consecuencia, su labor educativa debe llegar hasta lo más hondo del corazón humano. En la escuela debe aprender la práctica de todas las virtudes hasta lograr que se reconstituya el hogar. Usted debe influir, por todos los medios posibles, porque la mujer en esa localidad ocupe el puesto que, por su elevada misión, está llamada a desempeñar. Y como parte integrante de la comunidad en que vive, debe cooperar, con el prestigio de su influencia y con la fuerza de su voluntad, porque todos los vicios desaparezcan, rodeando su hogar y su escuela de todos los encantos y de todas las dulzuras de que sea capaz. En

una palabra, usted debe grabar en el corazón de sus educandos hábitos de trabajo, economía, orden, aseo y cuantos tiendan a vigorizar el gobierno doméstico.

En el último curso estuvieron abiertas en esta República 987 escuelas de ambos sexos, de las cuales 948 eran públicas y 39 privadas, 577 urbanas y 410 rurales, correspondiendo de a que el total 127 al departamento de Tegucigalpa, 87 al de Santa Bárbara, 84 al de Gracias, 83 al de Copan, 73 al de Comayagua, 67 al de El Paraíso, 59 al de Cortes, 59 al de Choluteca, etc. De las escuelas públicas, 400 eran de varones, 276 de niñas, 262 mixtas, ocho nocturnas y dos de párvulos, y de las privadas, seis de varones, cinco de niñas, 19 mixtas, dos nocturnas y siete de párvulos. La población escolar de la República está distribuída en 277 cabeceras municipales, 775 aldeas, 1.254 caseríos, 2.297 viviendas rústicas y 472 haciendas, con un total de 5.075 centros de población. Las escuelas se alojaron en 892 edificios, de los cuales 625 han sido construídos especialmente para fines escolares; 106 Cabildos municipales, 136 casas arrendadas y 25 prestadas. En los registros escolares se inscribieron 28.107 niños, con una asistencia media de 20.308, y el número de maestros con que se organizaron los cursos alcanzó a 1.208.

PRODUCCIÓN DE HARINA DE BANANA

Una sociedad comercial que hace poco obtuvo una concesión del Gobierno hondureño para establecer una fábrica de harina de banana, mermelada y otros productos de frutas, acaba de recibir una consignación de maquinaria procedente de Alemania para la planta de deshidratación. Se espera que esta industria alivie la

situación de los agricultores en menor escala, a quienes hasta ahora les ha sido difícil introducir sus bananas en los mercados.

Durante el mes de Abril último las exportaciones de bananas hondureñas ascendieron a racimos 1.102.000. Otras exportaciones fueron: 7.985 libras de plata en barra, 500 gruesas de cerveza embotellada y 109.000 quintales de café.

MEJICO

UN BUSTO DE RAMÓN Y CAJAL

Leemos en *El Universal*, de Méjico, la solemne ceremonia con que se ha colocado en aquella Universidad un busto del eminente D. Santiago Ramón y Cajal.

El busto, obra del escultor Victorio Macho, fué donado, según dicho periódico, por los miembros españoles del Instituto Hispanoamericano de Intercambio, como homenaje a aquel país y para el mejor conocimiento de las intelectualidades españolas.

Para colocar el busto del sabio historiador se organizó una ceremonia oficial, que fué presidida por las autoridades universitarias de Méjico y los representantes de España y del Instituto Hispanoamericano de Intercambio.

Asistió una selecta concurrencia de profesores de las Facultades, médicos y distinguidas damas.

El busto fué colocado en el sitio de honor del Paraninfo, sobre artística base de madera tallada.

El Secretario del Instituto, doctor Tomás G. Perrín, socio corresponsal de la Unión Iberoamericana, pronunció un elocuente discurso, haciendo entrega del busto a la Universidad.

A continuación, el Rector de la misma procedió a descubrir el busto, que estaba cubierto por las

banderas de Méjico y España, pronunciando a continuación un discurso, elogiando la obra del insigne maestro.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A partir del 1.º de Mayo están autorizadas para la expedición y pago de giros postales hasta por mil pesos las Oficinas Postales de los siguientes puntos:

Aguascalientes, Ags.; Torreón, Coah.; Colima, Col.; Ciudad Juárez, Chih.; Durango, Dgo.; Mexico, D. F.; León, Gto.; Irapuato, Gto.; Guanajuato, Gto.; Pachuca, Hdgo.; Guadalajara, Jal.; Toluca, Mex.; Cuernavaca, Mor.; Morelia, Mich.; Monterrey, N. L.; Tepic Nay; Salina Cruz, Oax.; Puebla, Pue.; Querétaro, Qro.; Mazatlán, Sin.; Culiacán, Sin Nogales Sonora; Hermosillo, Son.; Guaymas, Son.; San Luis Potosí, S. L. P.; Ciudad Victoria, Tam.; Tampico, Tam.; Nuevo Laredo, Tam.; Veracruz, Ver.; Mérida, Yuc.; Zacatecas, Zacs., y Saltillo, Coah.

Un nuevo servicio telegráfico quedó establecido en Mexico recientemente; se llama *cartas nocturnas*, que se cursarán entre todos los lugares de importancia del país, con las siguientes condiciones: deberán ser escritas en español, las cantidades se expresarán con letra, se les dará curso después de los mensajes que causan tarifa íntegra y estarán sujetas a demora hasta de veinticuatro horas; el coste será igual al de un mensaje de diez palabras del servicio ordinario, pudiéndose emplear hasta cincuenta; las excedentes de cincuenta se cobrarán en grupo de diez, a razón de una quinta parte de las primeras cincuenta.

Cartas diurnas.— Se cursarán entre los lugares de alguna importancia del país, en las mismas con-

diciones de las cartas nocturnas, con las siguientes pequeñas diferencias: se entregarán el día de su fecha, y cuando por recargo de otros servicios se demore, serán entregadas al día siguiente de su fecha; el costo será de tanto y medio de las cartas nocturnas.

En las mismas condiciones que las cartas nocturnas y diurnas para el país, pudiéndose emplear el idioma claro inglés, se han establecido para Estados Unidos y Canadá.

Los nuevos servicios para el país son sin perjuicios del servicio de mensajes nocturnos, que seguirán en las mismas condiciones que hasta la fecha.

PROTECCIÓN A LA PEQUEÑA INDUSTRIA

Por reciente decreto presidencial, todas las personas o Empresas que establezcan una industria en la República de Mexico con un capital que no exceda de cinco mil pesos oro nacional, quedan exentas del pago de contribuciones federadas por el término de tres años.

Para disfrutar de tal beneficio requiere, entre otras condiciones, tener cuando menos un 80 por 100 de trabajadores nacionales, proporción que para una industria nueva se rebaja al 50 por 100; utilizar, cuando menos, dos aprendices escogidos de las escuelas o talleres nacionales, a quienes pagarán los salarios correspondientes y aprovechar con preferencia para los trabajos materias primas nacionales.

BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES

La ley de Bancos Agrícolas Ejidales decretada en el último mes de Marzo está basada principalmente en los siguientes preceptos:

Se autoriza a la Secretaría de Agricultura y Fomento para fundar, por conducto de su Dirección

de Escuelas Centrales y de Cooperación y Crédito Agrícolas, Bancos Agrícolas Ejidales en los Estados de la República que designe el Ejecutivo Federal, con el fin de facilitar crédito para fomento de sus explotaciones y mejoramiento de sus hogares a los poseedores de parcelas ejidales que se organicen cooperativamente, conforme a las disposiciones de la presente ley.

El capital inicial de cada Banco será de 200.000 pesos, oro nacional; acciones nominativas, y ampliable.

El Gobierno Federal suscribirá la totalidad de las acciones de la serie inicial y las irá cediendo en venta a las Cooperativas Agrícolas Locales de responsabilidad solidaria o ilimitada que se establezcan en su jurisdicción.

Cuando las Cooperativas Agrícolas Locales de la región en que cada Banco opere posean en acciones más del cincuenta por ciento del importe de sus operaciones usuales de avío o refaccionarias, se transformarán en Sociedades Locales de Crédito y se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley de Crédito Agrícola de 10 de Febrero de 1926.

Cuando los Bancos Agrícolas Ejidales hayan liberado el capital inicial con que se fundan, pasarán a constituir con las Cooperativas Agrícolas Locales de su jurisdicción las Uniones de Sociedades Locales a que se refiere la Ley de Crédito Agrícola de 10 de Febrero de 1926.

Mientras el Gobierno Federal posea la mayoría de las acciones, se seguirá el principio de que a cada acción corresponde un voto, y cuando deje de tenerla o deje de poseer acciones del todo, se adoptará el de que a cada accionista corresponde únicamente un voto, cualquiera que sea el número de acciones que posea.

Los Bancos harán préstamos ex-

clusivamente a las Cooperativas Agrícolas Locales, con fines específicos de producción agrícola y de mejoramiento del hogar rural; para avío y refacción de sus socios y para obras de aprovechamiento colectivo.

Los Bancos Agrícolas Ejidales podrán recibir depósitos a plazo fijo en cuenta corriente o en cuenta de ahorro. El Gobierno Federal garantizará los depósitos que reciban, y sus intereses, mientras los Bancos Ejidales no pasen a constituir Uniones Regionales de Crédito.

Las utilidades liquidadas de los Bancos Agrícolas Ejidales se distribuirán entre las Cooperativas asociadas de cada uno de ellos, proporcionalmente al volumen de sus operaciones, después de separar una parte no mayor del 20 por 100 para fondo de reserva.

Las Cooperativas Agrícolas Locales dedicarán cuando menos la mitad de sus utilidades líquidas a amortización de acciones del Banco Agrícola Ejidal de que sean miembros.

NICARAGUA

TRANSCENDENTAL REUNIÓN

Con este mismo título publica la revista de Managua *Nicaragua Informativa* (20 de Junio último) las siguientes líneas, por demás elocuentes, no sólo en cuanto al proceder de los Estados Unidos con Nicaragua, sino como reveladoras de la norma general de conducta de los yanquis con relación a la América Central y a todo el resto de América española:

"El martes 15 del corriente, a invitación del Sr. Lawrence Dennis, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, se reunieron en la Legación más de cien miembros prominentes del partido conservador para escuchar importantes declaraciones que, por medio

del Ministro, hizo el Departamento de Estado americano con respecto a la actual situación política de Nicaragua.

El Sr. Dennis, después de declarar que los americanos son "enemigos de la revolución y amigos decididos y consagrados de la paz", y que su Gobierno "no quiere ni debe usar medidas de fuerza en consonancia con los ideales de su política esencial" y que "no es un arreglo político" el que intentara al hablarles en la forma que lo hizo, agregó:

El Gobierno americano—dijo—"no amenaza; él ha tomado medidas de fuerza armada en fuerza de defender los intereses americanos y mediante una provocación".

Después advirtió: "Ustedes saben que existen unos pactos internacionales suscritos por los Gobiernos de Centro América, incluso Nicaragua, y que nosotros somos garantes de tales pactos y que tenemos por ende obligación forzosa de velar por el honor y la santidad de tales pactos."

Después declaró que permanecían en pie todas las declaraciones que con anterioridad se habían hecho, y "que la actitud del Departamento de Estado, terminantemente declarada antes, no cambiará".

Terminó declarando que "el Gobierno americano no fomentará ninguna revolución, y que procura y procurará el bien general de ustedes. Tenemos, sí, que decir al mundo que velamos por un compromiso internacional serio y solemne, y que procuramos que impere la constitucionalidad en Nicaragua. El Departamento de Estado tiene una actividad ya definida, que mantendrá firme e invariable".

EL VOLCÁN DE SANTIAGO

Este volcán está en erupción,

siendo extraordinarios los daños que produce, tomando cada día mayores proporciones su acción destructora, y lo más sensible es que el mayor daño del volcán lo recibe la zona cafetalera central y que es el café la principal fuente de riqueza del país.

La zona cafetalera central produce más del 75 por 100 del café que Nicaragua exporta, y esa zona, que significó este año una entrada de pesos 800.000, más o menos, tiende a perderse.

Sólo este año, según cálculos hechos por expertos, la cosecha de café sufrió con el humo y la ceniza del volcán en más de un millón de córdobas. Y el mal progresa cada año.

Según datos del Sr. Wheelock, uno de los más interesados y entendidos en Nicaragua sobre asuntos cafetaleros, el número de árboles de cafeto en la zona afectada por el volcán es de 32.100.000, distribuidos así:

Managua, 17.100.000; Carazo, 12.450.000, y Masaya, 2.550.000.

De esos árboles, la producción corresponde, comparada con la producción total del país, así:

Managua, 32 por 100; Carazo, 32 por 100, y Masaya, 7 por 100.

Los cafetos destruidos o paralizados por el volcán es como sigue:

En Managua, 2.000.000; en Carazo, 3.500.000, y en Masaya, 500.000, lo que da un total de 6.000.000 de árboles, que representa una cosecha alrededor de 60.000 quintales.

Después de escrito el editorial anterior, el señor Encargado de Negocios, Mr. Dennis, envió, al mismo tiempo que la ratificación de lo publicado como dicho por él en la reunión, la corrección de la aserción que se le atribuye de haber dicho que los Estados Unidos eran *garantes* de los pactos de Washington; pero hace saber que su Gobierno ha *adoptado* los prin-

cipios de ese tratado como norma de su política. Y agrega, como una nueva declaración, que el Departamento de Estado no vería con favor ninguna revolución en Nicaragua, y que espera que un amigable acuerdo entre las partes concernientes ponga fin a las dificultades presentes y se llegue a un estado constitucional satisfactorio.

Los ingenieros alemanes, que están procurando combatir los gases venenosos que brotan del volcán Santiago, que son sumamente perjudiciales a la agricultura, construirán una carretera que se extenderá desde Managua hasta la montaña.

PRODUCCIÓN BANANERA

La producción bananera de Nicaragua, según la estadística debida a la recaudación de Aduanas, es la siguiente:

AÑOS	Racimos exportados.	VALOR
		— Pesos.
1915.....	1.005.684	371.947
1916.....	1.110.505	493.566
1917.....	959.855	479.928
1918.....	862.192	535.042
1919.....	798.844	559.181
1920.....	1.167.346	817.142
1921.....	1.873.524	1.405.145
1922.....	2.617.766	1.970.064
1923.....	3.420.326	2.052.195
1924.....	2.844.632	1.706.779
1925.....	3.027.147	1.736.053

Como se ve, la producción, en diez años, ha alcanzado más que a duplicarse en la cantidad de racimos exportados y el precio del mercado americano nos ha favorecido; pero después de 1923, en que la exportación alcanzó su máximo, ha decaído visiblemente.

NUEVA INDUSTRIA

El 10 de Marzo de 1926 el Go-

bierno celebró un contrato, por el término de veinticinco años, para establecer, en cualquier lugar adecuado de la República, una fábrica de hielo, bebidas suaves y cerveza, así como una planta de refrigeración.

MATRIMONIOS CON ARREGLO A LOS CÁNONES DE LA IGLESIA CATÓLICA

Por reciente ley, el Código civil, que anteriormente sólo reconocía los matrimonios civiles, ha sido enmendado de manera que reconozca el matrimonio de aquellas personas que sean miembros de la Iglesia Católica Romana ante una autoridad eclesiástica competente de aquella iglesia, con tal que tales matrimonios se inscriban en el Registro civil. A toda persona que contraiga matrimonio, ya sea civil o religioso, se le exige que explique si alguno de los contrayentes está obligado por algún matrimonio previo. Siempre que se lleve a cabo la ceremonia religiosa, la ley ahora vigente le concede a la autoridad eclesiástica el derecho exclusivo de decidir en cuanto a la validez y las causas de la disolución de tal matrimonio, pero, a fin de producir el efecto civil de una separación, el fallo eclesiástico deberá inscribirse en el Registro civil.

CARRETERA DE ESTELÍ

A principios del mes de Marzo del corriente año los automóviles procedentes de Managua llegaron por primera vez a Estelí por la carretera recientemente construida.

EXPLORACIONES EN BUSCA DE PETRÓLEO

El Gobierno ha otorgado una concesión para la exploración de

petróleo y otros hidrocarburos, durante un período de cinco años, en los Departamentos de Chontales y El Pacífico. Si se encuentra el petróleo que se busca, el concesionario tendrá el derecho de explotarlo durante un período de cincuenta años.

PANAMA

LA SITUACIÓN ACTUAL

De un artículo publicado en *L'Amérique Latine*, de París, con la firma de D. Belisario Porras, ex Presidente de la República de Panamá y actualmente Ministro de la misma en Francia, tomamos los siguientes párrafos:

"Ahora Panamá puede ser llamada *sana y fuerte*, y cuenta con el menor porcentaje de mortalidad del mundo.

No disponíamos sino de un camino, el de rieles de Panamá a Colón, y ahora poseemos otro, de rieles también, el llamado de Chiriquí, que pone al hombre en capacidad de ir desde la orilla del mar hasta las montañas de la cordillera de los Andes, que atraviesa el Istmo en toda su longitud hasta una altura de 4.000 pies sobre el nivel del mar, donde se disfruta de una primavera eterna.

Antes sólo disponíamos de senderos llenos de agua y lodazales en la época de las lluvias, y ahora hemos construido carreteras de piedra en cinco de las nueve provincias que tenemos de seis en ómnibus y en grandes motores por metros de ancho que permiten viajar desde la capital en carros automóviles las partes pobladas de esas cinco provincias.

Antes no producíamos sino arroz, maíz y fréjoles, ñucas y ñames, y ahora producimos, además, café y cacao, azúcar y bananas, algodón y caucho, patatas y

legumbres. Nuestras piñas y mangos; nuestros nisperos, mameyes y aguacates; nuestros nances, guanabanas, chirimoyas y papayas, así como la variedad de nuestras ciruelas, *corraleras*, *amarillas*, de *San Juan*, *moradas* y *micoyas*, son excepcionales, y nuestras naranjas no tienen tampoco rivales ni en España, ni en Italia, ni en Marruecos, ni en ningún otro país. Dentro de un cuarto de siglo más estaremos produciendo todos los frutos de las zonas templadas. En ese mismo término tendremos hilanderías y fábricas de géneros de algodón para vestir a todos nuestros habitantes.

Tenemos como doce zonas de pesca de perlas, y cuando comencemos a poblar nuestras montañas, emplearemos millones de hombres en la explotación de nuestras minas de oro y plata, de cobre, cinc y plomo, de azogue, de aceite y de carbón.

Sentimos ya la falta de brazos, y en breve trabajaremos por llevar inmigrantes a nuestro país, que podía darles abrigo, hogar y pan a tantos millones de hombres de esta vieja Europa, en donde el exceso de población permitirá establecer corrientes emigratorias saludables para el país paradisíaco, que ha de llegar a ser la Nueva Bizancia, preconizada por el gran Bolívar.

En nuestro Panamá no tenemos ya ningún problema de insalubridad. Tampoco tenemos ningún problema de inseguridad ni de perturbación social. No los hay, pues, de libertad, ni de ningún derecho, pues todos los derechos del hombre están allí debidamente asegurados. No hay problemas de razas, porque reina, al lado de la libertad, la verdadera igualdad, que han asentado allí sus reales. Por último, no conocemos el problema del hambre, y esperamos que no se nos presente nunca, ni siquiera la perspectiva de él."

PARAGUAY

COMERCIO INTERNACIONAL

El valor total del comercio internacional paraguayo en los once primeros meses del año 1925 ha sido de pesos 24.549.077 oro sellado.

Este valor se descompone así: Importaciones, 11.967.914; exportaciones, 12.581.163.

Las cifras que anteceden arrojan un saldo numérico de pesos oro 613.249 a favor del país.

Lo exportado supera bastante a los años anteriores; la cifra respectiva de este año 1925 es la máxima alcanzada hasta hoy; pero la de importaciones también llegó a la cuantía más grande registrada hasta el presente.

Claro está que la mayor exportación estimula siempre la importación, porque supone un florecimiento económico que tiene como expresión natural una más grande amplitud de los consumos.

He aquí las cifras comparadas de los últimos años:

Años.	Importación.	Exportación.
1920.....	6.513.532	7.540.012
1921.....	4.685.345	6.789.929
1922.....	3.996.345	6.041.753
1923.....	5.805.886	7.320.399
1924.....	8.156.818	7.311.553
1925.....	11.967.914	12.581.163

Como se advierte, de 1920 a 1925, los valores de ambos rubros casi se duplicaron.

Los saldos numéricos correspondientes a la balanza comercial de dichos años son:

Años.	Favorable.	Desfavorable.
1920.....	1.026.480	—
1921.....	2.104.584	—
1922.....	2.043.776	—
1923.....	1.514.513	—
1924.....	—	845.256
1925.....	613.249	—

RENTA ADUANERA

Recaudaciones hechas en efectivo por las Aduanas todas de la República de Enero a Noviembre, inclusive, de 1925, comparadas con las totales del cuatrienio anterior:

Años.	Totales.	Cambio medio.
1921.....	65.525.537	3.500
1922.....	60.536.223	4.209
1923.....	84.471.198	4.261
1924.....	100.099.434	4.261
1925.....	106.286.218	4.261

En las cifras que preceden están comprendidas, tanto las recaudaciones en oro como las de papel, convertidas las primeras al cambio medio del año respectivo.

Las recaudaciones en cupones y bonos de 1925 fueron, respectivamente: o/s 28.155.136; c/l 956.530 y o/s 249.878.

SUSPENSIÓN DEL IMPUESTO

Por virtud de un reciente Decreto se ha suspendido el impuesto sobre las exportaciones de algodón paraguayo.

SOBRE LA COSECHA DE ALGODÓN

El Jefe de la Dirección de Agricultura, refiriéndose al desarrollo del cultivo algodonero, dijo que la cosecha sufría un retardo considerable, debido, principalmente, a la siembra tardía. Las condiciones no le fueron favorables. El estado de las plantaciones no permitía esperar una producción mayor de 6.000.000 de kilos de algodón en rama. Tardía como se presenta ésta, si se presentasen heladas, los algodones sufrirían mucho y el rendimiento sería proporcionalmente menor a la vez que inferior la calidad.

PROFESORES EXTRANJEROS

El Poder ejecutivo ha solicita-

do autorización del Congreso para contratar cuatro profesores extranjeros para la Facultad de Medicina en la Universidad de Asunción.

INDUSTRIA DE NARANJAS

El Paraguay produce una gran cosecha de excelentes naranjas. Sin embargo, los métodos que se emplean para introducir dicho producto en el mercado han dado lugar a una baja en los precios, la cual ha impedido el desarrollo adicional de dicha industria. Por los últimos informes recibidos, el *Boletín* ha tenido conocimiento de que el Banco Agrícola del Paraguay ha firmado un contrato con una razón social establecida en Buenos Aires, con arreglo al cual dicha Empresa se propone vender toda la cosecha paraguaya, o por lo menos la cantidad de ella que reciba de dicho Banco Agrícola, a los precios que prevalezcan en el mercado argentino.

SITUACIÓN FINANCIERA

En el Mensaje del Presidente del Paraguay al Congreso, publicado en Abril del actual año 1926, hablando de las finanzas nacionales se dice que se han caracterizado por su progresivo desenvolvimiento.

Tanto los recursos como los gastos han acusado una gran dilatación.

Este hecho es un exponente del aumento de las riquezas, de la mayor vivacidad de las actividades económicas, y sobre todo de haberse disciplinado más rígidamente la percepción y recaudación de los impuestos.

Nuestro régimen impositivo se ha modificado muy poco en estos últimos años; pero se ha operado una bienhechora revolución en los procedimientos de percepción de las rentas fiscales. Hemos creído preferible asegurar la estricta apli-

cación de los impuestos existentes, antes que amedrentar los capitales en formación, por imposiciones desalentadoras.

Los dos filones más fecundos de nuestros recursos fiscales son las Aduanas y la Oficina de Impuestos Internos. En las direcciones de ambas reparticiones se ha desplegado una inusitada solicitud, probidad y energía en la gestión de los intereses financieros que las hacen acreedoras a la consideración pública.

El ajuste más preciso y más firme de los resortes legales en las perceptorias de impuestos, es el que ha estimulado el aumento de los recursos, principalmente. Prueba de esta aserción es que algunos impuestos cuya percepción se ha relajado un poco, tales como el impuesto al cuero y ciertos impuestos municipales, han disminuído, sin ninguna otra razón.

La disminución es de escasa monta, apenas bastante para denunciar la acción enervante de algunos factores políticos, que serán reprimidos en lo posible.

En la curva estadística de los recursos financieros del Paraguay se han observado grandes altibajos en los tres últimos años fiscales. En el período de la sedición, y aún después, el rendimiento de los impuestos experimentó una gran depresión. En los últimos años, por el contrario, una pujante y súbita elevación.

Estas oscilaciones corresponden a las dislocaciones de la economía nacional. La sedición había extinguido el crédito exterior, nadie confiaba en las seguridades del derecho de propiedad, y por consiguiente, hubo una abstención de las importaciones. Pero en cuanto hubo pasado esa contingencia, ellas aumentaron con inusitado ímpetu. Y es casi seguro que las de los últimos años respondieron a las necesidades acumuladas de varios años anteriores.

El aumento de las rentas observado en los últimos años es, pues, engañoso, porque no puede ser continuo. Para no exponerse a previsiones erróneas en la gestión financiera, es preciso buscar el nivel normal de los mismos. Este nivel, que será el que se atempera a la complejión regular de la economía general, debe de haber, como hay un precio normal, un consumo y una producción normales. Pero no es fácil determinarlo porque la Oficina de estadística nos ha dado hasta ahora muy parva cosecha.

Puede encaminar hacia este conocimiento el promedio de las recaudaciones de los tres últimos años. Este promedio acusa que las recaudaciones del último año están muy por encima del nivel normal.

Es, pues, lógico esperar un descenso de los recursos fiscales a su cauce ordinario.

Los ingresos obtenidos en 1924-25 son los que se consignan en el estado que sigue, comparados con los del anterior ejercicio 1923-24:

tos autorizados, oro, 1.429.602,59; papel, 125.633.941,54.

Superávit de presupuesto y leyes especiales, 3.799.958,46 en papel; déficit de presupuesto, en oro, 207.966,59.

La ejecución general del presupuesto, o sea del ejercicio liquidado, da el siguiente resultado: Recursos liquidados para el ejercicio, 2.531.521,12 oro; 127.176.051,46 papel; gastos intervenidos, oro, 1.192.309,22; 126.839.712,67 papel.

Superávit del ejercicio en oro y papel, 1.339.211,90; 336.338,79.

DEUDA PÚBLICA

La Deuda pública paraguaya el 31 de Marzo del año actual estaba representada por las cifras que siguen:

Deuda externa, 5.407.417,45 oro; ídem interna consolidada, oro, 1.513.926,78; 21.385.058 papel; ídem interna flotante, 27.132,48 oro y 12.982.090,63 papel.

Total, 6.948.476,71 oro y papel 34.367.148,63.

INGRESOS

RESUMEN	Ejercicio 1923-24 12 meses (cerrado)		Ejercicio 1924-25 12 meses (cerrado)	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Aduanas	1.211.754.10	78.587.812.67	1.232.538.74	113.073.852.02
Impuestos Internos en general.....	3.938.35	48.012.094.15	4.705.58	53.554.818.05
Tasas postales y telegráficas.....	508.45	5.422.851.92	254.89	5.838.527.10
Recursos varios.....	28.372.53	1.137.085.—	58.420.68	3.084.777.15
Otros recursos.....	"	3.174.223.71	"	3.510.263.99
Recursos extraordinarios.....	2.353.21	61.042.55	"	123.712.52
TOTALES.....	1.248.922.64	132.336.810.—	1.298.939.79 % 40.112	179.718.051.46 % 35.770

Respecto de los gastos, he aquí las cifras oficiales:

Las autorizaciones del presupuesto general y leyes especiales dan el siguiente estado de competencia para el ejercicio: Presupuesto: Recursos calculados, oro, 1.221.636; papel, 129.433.900; gas-

PERU

HACIENDA PÚBLICA

"Anales de la Hacienda Pública del Perú", tal es el título de una obra, de la que va a aparecer el tomo vigésimoquinto, que sobre historia y legis-

lación fiscal de aquella República está publicando en Lima D. J. M. Rodríguez, director, fundador y propietario de la Revista que hace diez y ocho años se publica en dicha capital, *El Economista Peruano*.

PETRÓLEO

La producción de petróleo en este país, en 1924, fué de 1.100.000 toneladas, o sea un aumento de 46 por 100 con relación al año anterior; el Estado se ha reservado importantes zonas petrolíferas en los departamentos de Piura y Tumbes, diversos mantos carboníferos en los departamentos de La Libertad, Ancash y Lima, y las regiones ferruginosas de Ica y Arequipa.

FOMENTANDO LA INMIGRACIÓN

Cada vez es mayor la afluencia de inmigrantes al territorio peruano, lo que ha hecho pensar al Gobierno en la necesidad de organizar debidamente el correspondiente servicio en la institución de un Comisariato General de Inmigración en el Ministerio de Fomento, consignando en el presupuesto general de la República para el año en curso una partida para el fomento de la inmigración; al efecto, dicho Comisariato tendrá las siguientes atribuciones: a), fomentar por cuantos medios sean posibles la inmigración; b), proporcionar a los Cónsules y Vicecónsules del país en el extranjero y obtener de ellos cuantos datos puedan propender al fomento de dicha inmigración. Llevar la estadística de inmigrantes con indicación de su nacionalidad, edad, estado, profesión, lugar de procedencia y ocupación que le haya sido proporcionada en el Perú. Preparar cuantos elementos sean necesarios en el orden comercial, fabril, agrícola y minero, para dar ocupación a los inmigrantes.

Se señalan como centros especiales para conceder tierras a los

inmigrantes que deseen dedicarse a la colonización, las zonas del Satipo, Entaz, Pangoa y Masamari.

El Gobierno concederá a los colonos que deseen establecerse en las zonas referidas el pasaje de tren y la movilización necesaria hasta el lugar donde se van a radicar. También les concederá un subsidio de 50 centavos diarios por persona, por el término de seis meses, que se les entregará previa constatación de que se han dedicado al cultivo de cualquiera labor industrial útil. Dicho subsidio se abonará por mensualidades.

Los colonos reintegrarán al Estado las sumas que hubiesen recibido por concepto de pasaje, movilidad y subsidio, tan luego lo determine el Ministerio del ramo en vista de la prosperidad del individuo.

PUERTO RICO

COMERCIO EXTERIOR

Durante el año fiscal 1924-25, el comercio total de la isla alcanzó 185.323.545 dólares, o sea dólares 7.675.381 más que en el período anterior, correspondiendo dólares 94.818.944 a las exportaciones, y 90.504.601 a las importaciones, lo que significa para el país un superávit de 4.314.343 dólares, contra un déficit en el año 1923-24 de 1.089.084 dólares. Los Estados Unidos ocuparon el 88 por 100 del comercio total de Puerto Rico, con 163.761.410 dólares, aunque las importaciones de la América del Norte en 1924-25 disminuyeron en 1.240.403 dólares, mientras las de los demás países aumentaron en 2.375.380 dólares.

URUGUAY

OBRAS PÚBLICAS

Es muy importante la cantidad de

obras públicas que se están realizando en el Uruguay. Actualmente se prosiguen con toda actividad las obras del edificio de la Aduana de Montevideo y de la Dársena Fluvial, que ampliará la deficiente capacidad del puerto. Posiblemente, en el transcurso de este año se inicien las obras del edificio para sede de la Biblioteca Nacional, Facultad de Ingeniería, Contaduría General de la Nación, Instituto Experimental de Higiene, Hotel de Inmigrantes, y se resuelva en parte el problema de los locales escolares con la construcción de algunos edificios nuevos reclamados por el constante aumento de la población en condiciones de recibir la instrucción primaria. Se activará asimismo la construcción del ramo de vía férrea que unirá el puerto de la Paloma y la ciudad de Rocha con la capital nacional, y posiblemente se inicien los trabajos para la construcción de la línea que permita la entrada directa a Montevideo de todos los ramales adquiridos y administrados por el Estado. Los puertos del litoral serán también objeto de mejoras importantes, y para hacerlos accesibles a la navegación se adquirirán elementos de dragado. Muchas ciudades florecientes del país contarán con sus obras completas de saneamiento, que defiendan la salud de su población. Puentes y carreteras serán tendidas y construidas en diversas zonas del país, beneficiando los transportes y estimulando la producción de la tierra. El puerto de Montevideo será ampliado de acuerdo con su importancia y el desarrollo creciente de su movimiento para mantener sus prestigios de puerto de primer orden. Se realizará un amplio programa de obras que beneficiarán al país y crearán un ambiente optimista de trabajo en todas partes, gracias—dice la importante revista *Mundo Uruguayo*—a la contratación del empréstito externo por la suma de 30 millones de pesos, cuya distribución por el Consejo Nacional de Administración ha sido resuelta en forma siguiente: letras de Tesorería, 3.315.000 pesos; edificio para la Aduana, 1.900.000; ferrocarril



San Carlos a Rocha, 3.500.000; fomento agrario, 1.000.000; Presidencia de la República, 1.300.000; saneamiento del Interior, 4.000.000; puerto de Montevideo, 4.750.000; edificios escolares, 1.000.000; puertos y dragas, 1.500.000; entrada de ferrocarriles a Montevideo, 1.000.000; Instituto Experimental de Higiene y Facultad de Arquitectura, 500.000; Vialidad, 3.000.000.

ESTADÍSTICA

Hemos recibido el Anuario estadístico de la República Oriental del Uruguay recientemente publicado, en el año actual, por la Dirección General de Estadística de aquella nación, correspondiente a 1924.

Está a disposición del público en la biblioteca de la Unión Ibero Americana, sin perjuicio de que en esta sección recojamos algunos datos.

Su contenido es el siguiente:

Territorio.—Climatología.—Población.—Demografía.—Migración.—Instrucción primaria, secundaria, preparatoria y superior.—Bibliotecas.—Museos.

Comercio interior.—Mercados.—Abasto y Tablada.—Frigoríficos, saladeros y fábricas.—Exposiciones-ferias ganaderas.—Precios, promedios de productos del país y cereales.—Idem de artículos de primera necesidad.—Bolsa de Comercio.—Bancos.—Traslaciones de dominio inmobiliario.—Hipotecas.—Estadística agrícola.—Censo agropecuario.—Usinas eléctricas.—Faena de lobos.—Minería.

Comercio exterior.—Importación.—Exportación.

Navegación exterior.—Idem interior. Diques y varaderos.—Sinistros marítimos.—Faros.—Carga efectiva.—Matrícula nacional de buques.—Ferrocarriles.—Correos.—Telégrafos.—Teléfonos.—Tranvías.—Empadronamiento de vehículos.—Vialidad.—Puerto de Montevideo.

Hacienda.—Deuda pública.—Garantías de ferrocarriles.—Rentas públicas.—Rentas departamentales.—Suresiones. Marcas de fábrica y de comercio.—Patentes de invención.—Compañías de

Seguros.—Empadronamiento de la propiedad inmobiliaria.—Consejo de Administración departamentales.

Trabajo.—Accidentes.—Huelgas.—Demanda y oferta de trabajo.—Costo de la vida.—Asistencia Pública Nacional.—Higiene.—Jubilaciones y pensiones.—Crédito prendario.—Alojamiento de inmigrantes.—Justicia.—Cárceles.—Policía.

MOVIMIENTO PORTUARIO

En los puertos del Uruguay entraron, en los cinco últimos años los buques que se cifran a continuación:

1921: 5.441 vapores, 8.165.872 toneladas; 3.694 veleros, 592.186 toneladas; 9.135 buques, 8.758.058 toneladas.

1922: 6.240 vapores, 10.146.876 toneladas; 3.704 veleros, 609.308 toneladas; 9.944 buques, 10.756.184 toneladas.

1923: 6.714 vapores, 11.604.705 toneladas; 4.438 veleros, 838.086 toneladas; 11.152 buques, 12.443.391 toneladas.

1924: 6.743 vapores, 11.956.318 toneladas; 4.602 veleros, 869.469 toneladas; 11.345 buques, 12.825.967 toneladas.

1925: 6.622 vapores, 12.205.089 toneladas; 4.730 veleros, 1.002.373 toneladas; 11.352 buques, 13.207.462 toneladas.

CENSO DE POBLACIÓN

El censo de población del Uruguay fija ésta, para el 1.º de Enero del corriente año, en 1.678.000 habitantes, correspondiendo a Montevideo 430.000. Según el censo general practicado en 1908, la población total de la República fué fijada en 1.042.686, y la de la ciudad de Montevideo, en 309.231 habitantes. Ha crecido, pues, la población del país, en una cifra igual a 645.314, y la población de Montevideo, en 120.000, aproximadamente.

Sabido es que el movimiento migratorio en aquel país es reducido, razón por la cual el crecimiento de la población tiene su base en el desarrollo demográfico y en la fecundidad de la raza.

HIPOTECAS

Las hipotecas constituidas y canceladas durante los últimos cinco años fueron como sigue:

1921: Constituidas, 5.441, 37.844.722 pesos; canceladas, 3.647, 21.796.201 pesos. 1922: Constituidas, 6.368, pesos 43.883.653; canceladas, 3.500, 19.797.474 pesos. 1923: Constituidas, 6.621, pesos 40.001.079; canceladas, 3.887, pesos 22.238.006. 1924: Constituidas, 6.077; 34.649.796 pesos; canceladas, 4.735, pesos 28.066.386. 1925: Constituidas, 6.143, 35.130.907 pesos; canceladas, 4.517, 25.505.722 pesos.

RENTAS PÚBLICAS

Las cifras definitivas de la recaudación de las Rentas públicas en los cinco últimos ejercicios son:

1924-25, 49.279.072 pesos; 1923-24, 45.811.991; 1922-23, 41.850.289; 1921-22, 36.793.957; 1920-21, 38.030.633.

CENSO OVINO

La compilación de las cifras definitivas del reciente recuento de las existencias ovinas en el Uruguay, se eleva a la cantidad de 14.443.431 cabezas, cantidad ésta que acusa un aumento de 2.970.489 cabezas, si se compara con el resultado censal de 1916, que produjo, en total, 11.472.852 cabezas.

La clasificación de las cifras, según sexo y edad, arroja las proporciones siguientes:

CENSO DE 1924

Carneros de más de un año	203.780
Ovejas de más de un año.	8.115.279
Capones de más de un año	2.374.379
Borregos menos de un año	1.889.563
Borregas menos de un año	1.860.340

Total..... 14.443.341

Los resultados a que llega el censo reciente señalan un importante aumento de 25,89 por 100 en el stock ovino uruguayo, comparado con el censo del año 1916. Del mismo modo, comprueba también el último censo un mejoramiento muy grande en la calidad de dicho ganado.

LA RIQUEZA URUGUAYA

El Ministerio de Hacienda del Uruguay ha verificado un inventario de la riqueza de aquella nación desde 1.º de Enero de 1916 a 1926; he aquí datos del mismo:

Propiedad inmobiliaria y rural de la campaña, 1.092.265.136 pesos; construcciones rurales, pesos 27.000.000; urbana, suburbana y campaña, 111.665.617; ciudad de Montevideo, 556.066.411; pecuaria, vacunos, 8.431.613 cabezas, a 25 pesos, 210.790.825 pesos; ovinos, 14.443.341 cabezas, a 5,40 pesos, 77.994.041; mulares, caballos, porcinos, cabríos, aves de corral, avestruces, 296.000.000 de pesos.

Ferrocarriles particulares, 2.458 kilómetros, 74.000.000 de pesos; industria, comercio y Bancos, capital de los establecimientos industriales y comerciales, 100.000.000 de pesos; encaje de los Bancos particulares, 55.700.000; mobiliario y alimentos, 50.000.000.

Dominio del Estado y Banco de la República, 50.083.820 pesos; Banco de Seguros, 19.915.856; Banco Hipotecario, 15.600.940 pesos.

Fábrica de electricidad, pesos 33.471.433.

Ferrocarriles y tranvías, pesos 5.739.430; puerto de Montevideo, 23.000.000; puentes y carreteras, 8.000.000; Correos, Telégrafos, Imprenta Nacional y otros, pesos 3.000.000. Total, 2.521.508.643 pesos.

La Argentina Económica dice a este respecto:

"No hay duda que el asunto es complejo y no menos abstracto; pero en cualquier caso y comoquiera que sea, es de considerar que nuestros vecinos se han quedado cortos en la avaluación que antecede; por lo que nuestros amigos los yanquis se dieron cuenta inmediata de ello, y ante el modesto informe del Ministro de Hacien-

da uruguayo, presentado a los contratistas del empréstito, señores Hallgarten y Co., éstos se apresuraron a conceder el crédito solicitado de pesos 30.000.000 de dólares, por más que la solvencia que se manifiesta sea cosa secundaria ante el crédito y buen concepto de que disfruta en el mundo la vecina República."

VENEZUELA

TESORO PÚBLICO

En el último Mensaje presidencial, sintetizando la labor administrativa y política del último año, se dice al hablar de la Hacienda: "Para el 1.º de Enero del año en curso quedó reducida la Deuda pública a noventa y dos millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos treinta y cinco bolívares con cincuenta y seis céntimos (Bs. 92.426.935,56), distribuidos así:

Deuda interna, 38.287.878,81 bolívares; Deuda externa, bolívares 54.139.056,75; total, bolívares 92.426.935,56.

Y para el 31 de Marzo, es satisfactorio consignarlo en este Mensaje, los fondos de reserva del Erario de la nación montaban a la suma de bolívares 82.506.530,77, después de haber sido cubiertos con puntualidad los gastos autorizados por la Ley de Presupuestos y de atender también a las cuantiosas erogaciones extraordinarias causadas por las obras de utilidad pública que son bien conocidas por vosotros y que con eficacia lleva a cabo el Gobierno de la República."

PETRÓLEOS DE LA REGIÓN DE MARACAIBO

La cuenca de Maracaibo, situada al W. de Venezuela, abarca una superficie de unos 65.000 kilómetros cuadrados y comprende el estado de Zulia y parte de los

de Mérida, Táchira y Trujillo; en esta región es donde se hallan los principales yacimientos petrolíferos de Venezuela; los del Estado de Falcón, situados más al Este, están geológicamente enlazados con ellos.

Si bien la existencia de tales yacimientos, dice *Ibérica*, de Barcelona, se conocía desde el principio de la colonización española, no tuvo lugar una verdadera explotación industrial de los mismos hasta 1878, época en que el Gobierno venezolano dió en arriendo una pequeña concesión en el Estado de Táchira.

Los trabajos de verdadera importancia dieron comienzo en realidad en el año 1912, con el descubrimiento del famoso yacimiento de Mene Grande. Actualmente, toda la cuenca está o en explotación o distribuida en pertenencias concedidas, habiendo sido descubiertos además de los de Mene Grande, los yacimientos de La Rosa, Ambrosio, El Mene, La Concepción, La Paz, Río Palmar, Río de Oro, junto con otros importantes territorios petrolíferos situados en la parte Sur.

Geológicamente, la cuenca de Maracaibo coincide con una vasta depresión sinclinal, cuyo centro está ocupado por el lago Maracaibo; el perímetro de montañas que la cierra por el W., por el S. y por el E., está formado por rocas ígneas y metamórficas flanqueadas por depósitos terciarios y cretáceos de los cuales el más importante es el correspondiente a la formación miocénica.

El yacimiento más importante es el campo de La Rosa, situado a unos 40 kilómetros al SE. de Maracaibo. Allí fué donde el pozo Barroso número 2 dió, en 1922, un millón de barriles de petróleo en nueve días. En este campo, 125 pozos han dado unos 12.000.000 de barriles. El campo de Mene Grande llegó a la cifra de 18.000.000 a

finés del año 1925; su petróleo es de naturaleza asfáltica y tiene un peso específico de 0'956. Es conducido por tuberías hasta San Lorenzo, donde se refina, embarcándose luego en los vapores del lago.

El campo de El Mene ha producido aproximadamente 4.400.000

barriles, y posee unos 50 pozos. Es notable su reducida densidad (0'850) y su fuerte proporción de esencias ligeras. Los otros campos parecen ser de menos importancia, si bien se confía en poderlos ampliar mucho. Según datos de Campbell M. Hunter, se cree que la producción del corriente año de

toda la cuenca de Maracaibo excederá de 30 millones de barriles, con lo cual Venezuela pasará a ocupar el quinto y aun tal vez el cuarto lugar entre los países productores de petróleo, a cuya preeminente situación habrá llegado en poco más de siete años.

UNION IBEROAMERICANA

VIDA SOCIAL

La Unión Iberoamericana en la inauguración de la Biblioteca "América" ::

En el solemne acto inaugural (que reseñamos en otro lugar de este número) de la Biblioteca América, en la Universidad de Santiago de Compostela, al que fué nuestra Sociedad amablemente invitada por el señor Rector de aquel clásico Centro docente, estuvo representada la Unión Iberoamericana por su ilustre Presidente honorario, el excelentísimo señor Marqués de Figueroa.

Hemos recibido la artística medalla, acuñada para conmemorar la inauguración de que queda hecha referencia, que nos fué enviada por el señor Blanco Rivero, Rector.

Conferencias

Además de los señores Fabra Rivas y Sáenz Mazueras, de cuyas conferencias sobre los temas "Impresiones de Ibero-América" y "El País del Dorado", dimos publicidad en nuestro número anterior, han honrado últimamente la tribuna de la Unión Iberoamericana los señores que a continuación se consigna, con los temas sobre que trataron:

El reverendo Padre Getino, Provin-

cial de los PP. Dominicos, disertó el 29 de Abril, auxiliado con el aparato de proyecciones, acerca del tema "Santa Rosa de Lima, escritora e intelectual.—Estudio de un descubrimiento que cambió su personalidad."

(Esta conferencia se inserta en el presente número.)

Don Pedro Marroquín y Aguirre trató el 4 de Mayo de "Evocaciones cervantinas.—El dolor de la vida del Príncipe de los Ingenios castellanos."

Don Gonzalo Vivar, del Instituto Geológico de Mexico, Delegado al XIV Congreso Internacional Geológico, habló acerca de "El Petróleo en Mexico", el día 15 de Junio.

Para el próximo curso se está preparando una serie de conferencias a cargo de personalidades eminentes.

Biblioteca

Hemos de consignar con nuestra satisfacción, el más vivo agradecimiento por las expresivas respuestas con que a la reciente solicitud de donativos para la Biblioteca de la Unión Iberoamericana, abierta al público en general, han correspondido muchas personas y entidades, entre las que recordamos las Direcciones generales de Estadística de Panamá y de Río de Janeiro; Academia Venezolana (correspondiente de la Española), Oficina de Circulación y

Canje de Publicaciones Oficiales de San Salvador, Secretaría de Educación Pública de Mexico, Dirección general de Marruecos y Colonias de España, Universidad Nacional de la Plata, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid; Real Sociedad Geográfica, Madrid; etc., etc.

En la sección correspondiente de esta Revista se detalla los títulos de los libros y el nombre de generosos donantes que en forma tan eficaz coadyuvan a nuestra labor.

"Revista de las Españas"

Es grandemente halagadora para la Unión Iberoamericana la acogida dispensada por el público español a la REVISTA DE LAS ESPAÑAS.

Han sido muchas y autorizadas las felicitaciones que hemos recibido, y como también han llegado a nuestra Casa solicitudes de canje por estimados colegas, peticiones de números directamente y por conducto de las librerías de Fe, Beltrán, Gutenberg, Internacional, etc., y boletines de suscripciones, creemos fundado afirmar que el boletín social, en su nueva forma, ha causado excelente impresión.

De América aún no ha habido materialmente tiempo para recibir noticias, que deseamos sean tan gratas como las que consignamos de España.

El Dr. Pittaluga a la Argentina.

El ilustre doctor Pittaluga, miembro muy distinguido de nuestra Junta directiva, que ha marchado a la Argentina en misión científica, ha llevado representación de la Unión Iberoamericana para proceder, de acuerdo con el doctor Rafael Calzada, nuestro Delegado en aquella República, a realizar determinados trabajos en pro de la aproximación hispanoargentina.

Hemos recibido ya contestación a las comunicaciones que con este motivo dirigimos a la Embajada española y al doctor Calzada; según ellas, el día 2 de Julio, nuestro Delegado, en unión de representantes de las principales asociaciones españolas, fueron a dar la bienvenida a bordo del *Giulio Cesare*, acompañando después hasta el Plaza Hotel, donde se hospeda, al doctor Pittaluga, que se mostraba vivamente satisfecho del recibimiento que se le hizo.

La Asociación Médica Argentina ha celebrado una solemne sesión para recibir al profesor Pittaluga, que ha sido nombrado miembro honorario de dicha Institución.

El doctor Pittaluga ha dado, entre otras, una interesante conferencia en el Instituto Popular del diario *La Prensa*, versando sobre "La composición de la sangre y la formación del carácter". Ha obtenido un gran éxito.

El II Congreso de Historia y Geografía de América :

En otro lugar de este número damos noticia del II Congreso de Historia y Geografía de América, que se celebrará en Asunción el 12 de Octubre.

La Unión Iberoamericana, adherida a dicha asamblea, ha nombrado delegados que la representen y está realizando trabajos de propaganda e información para procurar el mayor concurso de España.

Al Centro Gallego de Montevideo

La Unión Iberoamericana ha hecho donativo a la Biblioteca del Centro Ga-

llego de Montevideo de una edición de lujo de la *Historia de España*, de La fuente.

Don Víctor J. Arcelus, Delegado de la Unión Iberoamericana en el Uruguay, donde tan eficaces colaboradores cuenta nuestra Sociedad, hará entrega de la citada obra al mencionado y prestigioso Centro.

Premio para un concurso

Con motivo de las fiestas patrias celebradas el 9 de Julio en la ciudad de Trelew (Argentina), se convocó un certamen literario, para el cual don Angel C. Fernández de Cabrero, Vicecónsul de España, ofreció un premio en nombre de la Unión Iberoamericana.

La medalla de oro

: - : de Ultramar : - :

Por el Ministerio del Trabajo, y a propuesta de la Junta Nacional del Comercio español de Ultramar, ha sido concedida la Medalla de Oro de Ultramar a los Sres. Duque de Alba y D. José Antonio de Sangróniz, Presidente y Secretario general, respectivamente, de la Unión Iberoamericana.

La estatua de Isabel la

: : Católica en La Paz : :

El Conde de Güell, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Trasatlántica, y en nombre de la misma, ha concedido, a requerimientos de la Unión Iberoamericana, flete libre de gastos, desde Barcelona a Arica, al pedestal y estatua de Isabel la Católica, que los españoles de Bolivia van a erigir en La Paz. La Compañía Trasatlántica, al dar esta prueba, a más de su desinteresado patriotismo, se ha hecho acreedora al agradecimiento de nuestros compatriotas establecidos en la República hermana, y al de la Unión Iberoamericana, que ha servido de intermediaria en la gestión.

Comendador de Isabel

: - : : La Católica : - : :

El Gobierno español ha nombrado Comendador de la Orden de Isabel la Católica a D. Víctor J. Arcelus, prestigioso financiero español, Delegado de la Unión Iberoamericana en Montevideo, que viene realizando fructífera labor hispanista y de aproximación entre el Uruguay y España.

Delegados y representantes de la "Unión Iberoamericana"

: - : : en América : - : :

Han tenido la amabilidad de llamar la atención de esta Sociedad personalidades de América, amantes de nuestros ideales y simpatizadoras con nuestra gestión, acerca de lo perjudicial que para la misma resulta la frecuente aparición en las Repúblicas iberoamericanas de viajeros que, persiguiendo finalidades únicas y particulares, dicen llevar la representación de entidades americanistas de España.

La Unión Iberoamericana se cree en el caso de hacer constar que, por lo que a ella atañe, tiene por costumbre el dar cuenta de modo directo a los representantes de España en las naciones americanas de nuestro origen, no sólo de los trabajos y propaganda que realiza, sino también de las variaciones que, rara vez, no siendo por fallecimiento, introduce en sus representaciones permanentes, las cuales, por lo demás, se cuida siempre de que recaigan en personas de prestigio y arraigo, mostrándose muy remisa en el otorgamiento de autorizaciones pasajeras, de las que siempre ha dado también noticia a la representación oficial de España y a sus Delegaciones en el Nuevo Mundo.

Difusión del libro y Prensa
americanos, escritos en
:: castellano, en España ::

En la Unión Iberoamericana se halla establecido un servicio, gratuito como todos los que presta nuestra Asociación, encaminado a facilitar en España la adquisición de libros y suscripciones y anuncios a periódicos hispanoamericanos, y consistente en que los autores americanos y editores de autores americanos, siempre que lo sean de libros escritos en español e impresos en pueblos del mismo idioma, pueden tener un depó-

sito de sus obras, durante un año, en nuestro domicilio social (calle de Recoletos núm. 10, Madrid), a disposición de los libreros y particulares españoles que deseen adquirirlos, encargándose, como es natural consecuencia, de la administración de dicho depósito, sin percibir cantidad alguna, salvo los gastos de correo que puedan originarse.

Respecto a periódicos y revistas, podrán, los que lo deseen, anunciar en sus ediciones a la Unión Iberoamericana como centro para la suscripción y anuncio en España de las respectivas publicaciones, una vez que envíen

tarifas de los precios y las instrucciones convenientes.

Cuantas personas soliciten ampliación de noticias sobre este particular se les atenderá inmediatamente.

* * *

De igual modo facilitaremos libros y suscripciones de España y la publicación de anuncios a quien desde América de nosotros lo solicite.

* * *

De cada obra o número de periódico habrá de destinarse un ejemplar para la biblioteca de la Unión Iberoamericana.

Diarios y demás publicaciones periódicas que se reciben en la UNION IBEROAMERICANA

REPÚBLICA DEL URUGUAY

MONTEVIDEO.—*Diarios*: El Diario Español.—Diario Oficial.—La Tribuna Popular.—Imparcial.

Revistas: Ingeniería.—Acción Femenina.—De la Unión Industrial Uruguaya.—De la Asociación Politécnica.—Del Centro Gallego.—Alerta.—De la Asociación Rural del Uruguay.—De la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.—Del Centro Militar y Naval.—Natura.—Anales de Instrucción Primaria.—De la Bolsa de Comercio.—De la Asociación de Escribanos del Uruguay.—Alma Gallega.—Mundo Uruguayo.—Florus.—Anales.—Negocios. Histórica.—Eúskaro Español.—Vivir.—Actualidades.—De Derecho, Jurisprudencia y Administración.

Boletines: Del Consejo Nacional de Higiene.—Del Ministerio de Hacienda. De Higiene Popular.—De la Asistencia Pública Nacional.—De la Cámara Mercantil.

COLONIA.—*Diario*: La Colonia.

DURAZNO.—*Diario*: La Aurora.

FRAY BENTOS.—*Diarios*: La Campaña.—El Litoral.

MELO.—*Diarios*: Censor.—El Nacionalismo.—La Defensa.

Revista: Atenas.

PAISANDÚ.—*Diarios*: El Telégrafo. Diario Moderno.

Revista: Sirio.

RIVERA.—*Diario*: El Riverista.

TACUAREMÓ.—*Diarios*: El Trabajo. La Actualidad.

TRINIDAD.—*Diarios*: La Idea Nueva.—La Democracia.

REPÚBLICA DE VENEZUELA

CARACAS.—*Diarios*: El Nuevo Diario.—La Religión.—Gaceta Oficial.—El Universal.

Revistas: La Hacienda.—De Derecho y Legislación.—Colegio de Ingenieros de Venezuela.—Billiken.—Multicolor.—Gaceta Médica.—Cultura Venezolana.—De las Clases Médicas.—Boletín del Centro Farmacéutico Venezolano.—Patria y Raza.

ASUNCIÓN.—*Diarios*: El Liberal.—El Diario.—El Bien.

Revistas: Municipal (*).—Presidente Franco.—Industrias (*).—Del Comercio.—De la Escuela de Comercio.—Anales del Gimnasio Paraguayo.

Boletín: De la Dirección General de Estadística.

CONCEPCIÓN.—*Revista*: Ideas.

VILLARICA.—*Diario*: El Deber (*).

REPÚBLICA DEL PERÚ

LIMA.—*Diarios*: La Prensa.—El Tiempo (*).—El Comercio.—La Tradición.

Revistas: Variedades (*).—Mundial (*).—El Financista.—Del Círculo Militar.—De Ciencias.—El Economista Peruano.—Del Archivo Nacional (*).—Universal.

Boletines: Bibliográfico.—De la Cámara Oficial Española de Comercio.—Del Cuerpo de Ingeniero de Minas.—De Minas, Industrias y Construcciones. AREQUIPA.—*Diarios*: El Deber.—La Colmena.—Idearium Pedagógico.

CAJAMARCA.—*Diario*: El Ferrocarril. CALLAO.—*Diario*: Plumadas.

Revista: De Marina.—La Provincia. *Boletines*: De Estadística Comercial. Guía de la Marina Mercante.

CHICLAYO.—*Diarios*: La Abeja.—La Tarde.

CUZCO.—*Revista*: Universitaria.

PIURA.—*Diarios*: La Industria.—El Tiempo.

PUNO.—*Diario*: El Siglo.

TRUJILLO.—*Diarios*: La Industria.—La Reforma.—La Libertad.

PUERTO RICO

SAN JUAN.—*Diarios*: El Imparcial.—El Tiempo.—Heraldo de Puerto Rico.
Revista: Comercio.

Boletín: Histórico de Puerto Rico.

MAYAGÜEZ.—*Diario*: Diario de Oeste.

PONCE.—*Diarios*: El Día.—El Nacionalista.

SAN JUAN DE LA MAGUANA.—*Diario*: El Cable.

SAN PEDRO DE MACORIS.—*Diario*: De Macoris.

Boletín: Mercantil.

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.—*Diarios*: El Diario.—La Información.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUITO.—*Diarios*: El Comercio.—El Día.—El Porvenir.—El Registro Oficial.—La Avalancha.

Revistas: Caricatura (*).—Revista.—El Ejército Nacional.—La Corona de María.—De la Sociedad Estudios Jurídicos.—El Ecuador Comercial.—Anales de la Universidad Central.—Anuario de la Legislación Ecuatoriana.—El Magisterio Ecuatoriano.—América.—Nariz del Diablo.—Esfinge.

Boletines: Eclesiástico.—Del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias.

AMBATO.—*Diarios*: La Voz.—El Cosmopolita.—El Municipio.

Revistas: Labor (*).—Ecuatorial.

BAHÍA DE CARAQUEZ.—*Diarios*: El Globo.—El Patriota.

CUENCA.—*Diarios*: La Crónica (*).—El Progreso.—El Mercurio.

Revistas: De la Universidad.—La Alianza Obrera (*).

CHONE.—*Diario*: El Iris.

GUAYAQUIL.—*Diarios*: El Universo. La Voz de la Verdad.—El Telégrafo. El Combate (*).—El Guante.—Excel-

sior (*).—El Comercio (*).—Crítica (*).—El Intransigente.—La Opinión Pública.—La Yolea.—Ecuador.—El Heraldo.—La Prensa.

Revistas: Guayaquil Comercial (*).—Cromos.—Juventud.—Templo de María Auxiliadora (*).—Ciencias y Letras.—Evolución.—Comercio Internacional.—Del Banco del Ecuador (*).—Anales de la Sociedad Médico-Quirúrgica del Guayas.—Variedades.—Revista del Colegio Nacional.—Vicente Rocafuerte (*).—Savia.—El Progreso Agrícola.—Colombia.—Guayaquil Gráfico.—Letras y Números.—Caritas y Carretas.

Boletín: De la Cámara de Comercio y Agricultura.

LOJA.—*Diarios*: Vida Nueva (*).—Hora Nueva (*).

Revista: Del Colegio Bernardo Valdivieso.

RÍOBAMBA.—*Diario*: El Observador.

Revistas: Riobamba.—Dios y Patria. Agro-Económica.—El Mensajero del Corazón de Jesús.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

SAN SALVADOR.—*Diarios*: La Nación. El País.—La Prensa.—El Día.—Diario Latino.—El Agrícola Comercial.—Diario Oficial.—El Salvadoreño.—Diario del Salvador.

Revistas: Cultura Física.—Monitor Postal.—Archivos del Hospital Rosales.—La Centro Americana.—Militar. Judicial.—Ateneo del Salvador.—Pensamiento y Acción.—Económica.—Del Ejército.—Isidro Menéndez.—De Agricultura.—La Escuela Salvadoreña.—La Semana.—Palpitaciones.—Pluma y Arte.—Revista de Revistas.—Cosmos.—Stella Matutina.—Actualidades.—Telegráfica.—Heraldo Gráfico.

Boletines: Del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Municipal.—De Fomento y Obras Públicas.—De la Academia Salvadoreña.—De Sanidad y Beneficencia.

SANTA ANA.—*Diario*: Diario de Occidente.

SANTA TECLA.—*Diario*: Heraldo Teclero.

SOMONATE.—*Diario*: Heraldo de Somonate.

Revista: Ariel.

REPÚBLICA DE GUATEMALA

GUATEMALA.—*Diarios*: Excelsior.—Diario de Guatemala.—Diario de Centro América.—El Guatemalteco.—El Imparcial.—Pro Patria.

Revistas: Mercurio.—Militar.—Studium.—La Juventud Médica.—Guía Oficial del Centro América.—Anales de la Sociedad de Historia y Geografía.—Pazos.—Del Trabajo.

Boletines: De Agricultura, Industria y Comercio.—De la Dirección General de Caminos.—De la Cámara de Comercio de Guatemala.

COBÁN.—*Diario*: El Norte.

QUEZALTENANGO.—*Diario*: Diario de Occidente.—La Idea.—La Época.

REPÚBLICA DE HONDURAS

TEGUCIGALPA.—*Diarios*: Honduras.—Gaceta Oficial.—Reconciliación.

Revistas: Hispano-América.—El Renacimiento.—Ariel.

Boletines: De la Escuela Normal de Varones.—De la Cámara de Comercio de Honduras.

COMAGAGUELA.—*Revista*: Nuevos Horizontes.

LA CEIBA.—*Diarios*: Heraldo de La Ceiba.—Inter América.—Atlántida.—La Semana Universal.

Revista: Nuevas Ideas.

SAN PEDRO DE SULA.—*Diarios*: El Norte.—El Comercio.

REPÚBLICA DE MÉXICO

MÉXICO.—*Diarios*: Diario Español. El Universal (*).—El Demócrata (*).—La Opinión.—El Diario.—Excelsior.—El Siglo Espírita.—El Universal Ilustrado.—Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.—El Chafirete.—Acción Española.—El Progreso.—El Día Español.—El Globo.—El Universal Gráfico.—Fiat Lux.—La Nota.

Revistas: Española.—Alianza.—Popular.—De Ciencias Médicas.—De la

Sociedad Científica "Antonio Alzate".
Gaceta Médica de México.—Conózca Usted a México.—Marte.—Trenes y Alambres.—De Revistas.—El México Antiguo.—Coopera.—El Libro y el Pueblo.—El Entreacto.—Tohli.—C. I. B. Femenina.—El Heraldo Naturista. Tricolor.—Acción Económica.—Del Ejército y Marina.—Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.—Anales del Instituto Geológico.—El Indio (*).—El Agente Viajero.—México Industrial.—Días.—Biblos.—El Economista.—Hospital General.—Las Artes Gráficas.

Boletines: De la Secretaría de Educación Pública.—De la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos.—Nacional de Historia y Etnografía.—De la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Municipal.—Del Departamento de la Estadística Nacional.—De Industrias.—Mensual del Departamento de Comercio.—Oficial de la Secretaría de Agricultura y Fomento.—Minero.—Comercial.—Financiero y Minero.—Judicial de la Federación.—Anales de la Sociedad Mexicana de Oftalmología y Otorinolaringología.—De la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. De Informaciones de la Contraloría General de la Nación.

CIUDAD JUÁREZ.—*Boletín:* De la Cámara Nacional de Comercio.

CIUDAD DE MÉXICO.—*Diario:* El Mundo Cristiano.

COLIMA.—*Diarios:* La Reconquista. Resurgimiento.

CHIHUAHUA.—*Boletín:* Comercial.

CHILPANCIÑO.—*Diario:* Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

DURANGO.—*Diario:* El Heraldo.

Revista: Duranguense.

GUADALAJARA.—*Revista:* Jalisco Rural.—Variedades.—La Gaceta Mercantil.

GUANAJUATO.—*Diarios:* Los Sucesos. Periódico Oficial.—El Noticiero.—La Gaceta.

JALAPA.—*Revistas:* Acción.—El Ranchero Veracruzano.

LEÓN.—*Revistas:* Armonía Social.—El Arte.

MATAHUALA.—*Revista:* Iris.

MÉRIDA.—*Boletines:* De la Universidad.—El Comercio.—Mercurio.—De Educación Primaria.

MONTERREY.—*Diario:* El Porvenir.

Revistas: Actividad.—Trabajo y Ahorro.

MORELIA.—*Diario:* Periódico Oficial.

NUEVO LAREDO.—*Diario:* El Eco del Bravo.

OAXACA.—*Revista:* De Educación.

PARRAL.—*Boletín:* Comercial.

PUERBLA.—*Diario:* La Opinión.

Boletín: De la Cámara Agrícola Nacional de Puebla.

QUERÉTARO.—*Revista:* Querétaro Mercantil.

SAN LUIS DE POTOSÍ.—*Revistas:* Juventud.—Papel y Tinta.

TACUBA.—*Revista:* Mensual.

TAMPICO.—*Boletín:* Del Centro Español.

TEHUACÁN.—*Revista:* Argos.

TUXPÁN.—*Diario:* Fíax Lux.

VERACRUZ.—*Diario:* El Dictamen.

REPÚBLICA DE NICARAGUA

MANAGUA.—*Diarios:* La Noticia.—La Tribuna.—Diario Moderno.—La Mañana.—El Comercio.

Revistas: Facés y Facetas.—Los Domingos.—Nicaragua Informativa.—Mi Revista.—La Revista.—El Gráfico.—La Escuela.—Educación.

BLUEFIELDS.—*Diarios:* La Información.—La Voz del Atlántico.—El Correo del Caribe.

GRANADA.—*Diario:* El Diario Nicaraguense.

Revista: Centro América.

LEÓN.—*Diario:* El Eco Nacional.

Revista: Gaceta Médica de Nicaragua.—Iris.

MATAGALPA.—*Revista:* Cultura Septentrional.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PANAMÁ.—*Diarios:* La Estrella de Panamá (*).—El Republicano.—El Panameño.—El Tiempo.—Gaceta Oficial. El Mercurio.—La Prensa Ilustrada.—Panamá Nocturno.—Colombia.

Revistas: Acción Comercial (*).—La Educación Nacional (*).—Motivos Colombianos.—El Mundo (*).—El Boletín.—Boletín del Comercio.—La Ley.—Estudios.

Boletín: General de Estadística.

CHITRE.—*Diario:* El Eco Herrero.

DAVID.—*Diario:* El Agricultor.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Boletines: Comercial e Industrial.—De la Biblioteca Nacional.—Del Archivo Nacional.—De la Cámara de Comercio.—Del Ministerio de Hacienda. De la Academia Nacional de la Historia.—De Estadística Mercantil y Marítima del Ministerio de Hacienda.

BARQUISIMETO.—*Diario:* El Impulso.

CARUPANO.—*Diario:* El Semáforo.

CIUDAD BOLÍVAR.—*Diarios:* Hispania.—El Luchador.

Revistas: La Voz del Orinoco.—Astrea.

LA GUAIRA.—*Revista:* Labor.

MARACAIBO.—*Diarios:* El Comercio. Excelsior.—Panorama.—El Siglo.

Revista: Mercantil.—Selección.

MÉRIDA.—*Revista:* Plumadas.

TRUJILLO.—*Diarios:* Paz.—Trabajo.

VALENCIA.—*Diario:* El Cronista.

SANTIAGO.—*Diario:* La Voz Obrera. *Revistas:* Luz de Oriente.—La Solución.

YAGUAJAY.—*Diario:* La Voz del Pueblo.

REPÚBLICA DE CHILE

SANTIAGO.—*Diarios:* España Nueva. La Nación.

Revistas: Cultura.—Vida Nueva.—El Heraldo Cristiano.—La Información.—De Educación.—La Tribuna Médica.—Anales de la Universidad.

Boletín: De la Sociedad de Fomento Fabril.

ALTO SAN ANTONIO.—*Diario:* La Voz de la Pampa.

ANTOFAGASTA.—*Diarios:* El Mercurio.—El Telégrafo del Norte.

ARICA.—*Diario:* La Aurora.

CONCEPCIÓN.—*Diario:* El Sur.

CHANCO.—*Diario:* El Fénix (*).

GORBEA.—*Diario:* La Voz (*).

IQUIQUE.—*Diarios*: El Nacional (*).
La Raza.

LOS ÁNGELES.—*Diario*: La Prensa.

OSORNO.—*Diario*: El Osoydo (*).

PUNTA ARENAS.—*Diario*: La Nación.

QUILLOTA.—*Revista*: Alborada.

RANCAGUA.—*Diario*: El Comercio.

SAN FRANCISCO DE NIMACHE.—*Diario*: El Independiente.

SAN JAVIER.—*Diario*: El Loncomilla (*).

VALDIVIA.—*Diario*: El Faro.

VALPARAÍSO.—*Revistas*: La Revista Comercial.—De Marina.

VICTORIA.—*Diario*: Las Noticias (*).

REPÚBLICA DOMINICANA

SANTO DOMINGO.—*Diarios*: El Listín Diario. — El Independiente. — Gaceta Oficial.—Patria.

Revistas: La Opinión.—Panfilia (*). Boletín Municipal.—Ecos de la Raza. Cosmopolita de Agricultura de la República.

PUERTO PLATA.—*Diario*: El Porvenir.

SAN FRANCISCO DE MACORIS. *Diario*: El Anuncio.

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SAN JOSÉ.—*Diarios*: La Opinión (*). La Prensa.—Diario de Costa Rica.—La Nueva Prensa.—La Gaceta de Costa Rica.—La Tribuna (*).—La Verdad.

Revistas: La Escuela Costarricense. De Costa Rica.—Repertorio Americano.

Boletín: De la Biblioteca Nacional.

REPÚBLICA DE CUBA

HABANA.—*Diarios*: Correo Español. La Noche (*).—La Prensa.—La Discusión (*).—El País (*).—Mercurio.—Diario de la Marina (*).—El Triunfo (*).—Diario Español. — Avisador Comercial (*).—Heraldo Comercial (*). La Nación.—Gaceta Oficial (*).—He-

raldo de Galicia.—El Heraldo.—El Mundo.—El Comercio.—El Heraldo de Cuba.—El Universal.—La Lucha.

Revistas: La Prensa Médica.—De Derecho Internacional.—Cuba Odontológica.—Dental.—Galicia.—El Eco de Galicia.—El Progreso de Asturias.—Municipal y de Intereses Económicos. Crónica Médico-Quirúrgica.—Cubana de Derecho Privado.—La Jurisprudencia al Día.—Bimestre Cubana.—La Nota Rotaria.—Parlamentaria de Cuba.—Neptuno. — El Financiero. — Nuevo Mundo.—Jovellanos.—El Tabaco.—Social.—El Industrial.—Telefónica Cubana (*).—Agricultura, Comercio y Trabajo.—Chic.

Boletines: Del Ejército.—Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Isla.—Del Archivo Nacional.

CAIBAREÍN.—*Diario*: El Deber.

(Continuará.)

Imp. de E. Gilménez, Huertas, 16 y 18, Madrid.

Los mejores libros de las obras de actualidad hispano-americanas
Pida usted condiciones y catálogos a:

Apartado núm. 8.037

Teléfono 62-61 M.

ADMINISTRACIÓN
Y ALMACENES

Marqués de Urquijo, 32 y 34

EDITORIAL
VOLUNTAD
MADRID

LIBRERÍAS:

Madrid.—Alcalá, 28, y Marqués de Urquijo, 32 y 34.

Barcelona.—Bruch, 35.

Valencia. Mar, 17.

Cádiz.—Duque de Tetuán, 14.

Buenos Aires. Perú, 151.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES
Y DULCES

— MATIAS LÓPEZ —

San los mejores del mundo

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERÍAS

— Dirigir los pedidos Palma Alta, 8. — Madrid. —

(ESPAÑA)

REVISTA DE PEDAGOGIA

Publicación mensual, fundada en 1922.

Director,

LORENZO LUZURIAGA

Redactores:

CASTRO (AMÉRICO), DANTÍN CERECEDA (J.), LA FORA (G. R.), MARTÍ ALPERA (F.) MIRA (E.), MORENTE (M. G.), NAVARRO (M.^o L.^o), SANTULLANO (L. A.), XANDRI (J.), XIRAU (J.), ZULUETA (L.).

Colaboradores:

J. ADAMS, Londres; P. BOVET, Ginebra; E. CLAPAREDE, Ginebra; R. COUSINET, Sedan; L. CREDARO, Roma; O. DECROLY, Bruselas; A. FERRIERE, Ginebra; G. KERSCHENSTEINER, Munich; E. KRICK, Mannheim; O. LIPMANN, Berlin; J. LOMBARDO-RADICE, Roma; A. MESSER, Giessen; M.^a MONTESSORI, Roma; P. OESTREICH, Berlin; P. PETERSEN, Jena; M. E. SADLER, Oxford; TH. SIMON, Paris; A. SLUYS, Bruselas; J. TEWS, Berlin; J. VASCONCELOS, México; F. VASCONCELLOS, Lisboa; F. WATSON, Gales; G. WYNEKEN, Turingia.

La REVISTA DE PEDAGOGIA aspira a reflejar el movimiento pedagógico contemporáneo y, en la medida de sus fuerzas, a contribuir a su desarrollo. Dotada de la amplitud de espíritu que requiere el estudio científico, está alejada de toda parcialidad y exclusivismo. De los trabajos firmados responden directamente sus autores.

La REVISTA DE PEDAGOGIA se publica mensualmente en cuadernos, que forman al año un volumen de cerca de 600 páginas.

Precios de suscripción: España: un semestre, 7 pesetas; un año, 12; número suelto, 1,25.

Repúblicas hispanoamericanas: un año, 14 pesetas; número suelto, 1,50.

Extranjero: un año, 20 pesetas; número suelto, 2.

Los suscriptores tienen derecho a un 25 por 100 de descuento en las publicaciones de la Revista.

Redacción y Administración: Miguel Angel, 31, Apartado 6.002.—Madrid—6.

— EDITORIAL REUS —

SOCIEDAD ANÓNIMA TIPOGRÁFICO-EDITORIAL-LIBRERA — Casa fundada en 1852

Las obras más importantes de Derecho español y extranjero han sido editadas por esta casa. Edita también la COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA y dos importantísimas Revistas que figuran a la cabeza de las de su clase: la REVISTA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA desde 1852, y dirigida en la actualidad por el Excmo. Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo, y la REVISTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGÍA, que dirige el sabio catedrático de la Universidad

Central D. Hipólito Rodríguez Pinilla

Pídanse prospectos, números de muestra de las Revistas, Catálogos y, en general, cuantos informes se deseen

IMPORTANTE

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.—Esta casa se encarga de cuantos trabajos se le quieran confiar para la edición de toda clase de obras. El abundante y moderno material tipográfico de que dispone la colocan en inmejorables condiciones para servir a sus clientes. Pídanse presupuestos, indicando tipo de letra que se desea, extensión aproximada del libro y, en general, todos los datos relativos a la edición

Domicilio social: PRECIADOS, 1 — MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO.—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA.—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la línea de Barcelona-Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

IBARRA Y COMPAÑÍA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella
VAPORES DE LA COMPAÑÍA

	Tonela- das regis- tradas		Tonela- das regis- tradas		Tonela- das regis- tradas
Cabo Roca.....	1.582	Cabo Queiro.....	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo San Sebastián..	1.583	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	88
Cabo de la Nao.....	1.554	Cabo Palos.....	1.696	Triana.....	748
Cabo Tortosa.....	1.496	Cabo Trafalgar.....	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo San Martín.....	1.861	Cabo Ortegal.....	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo Epartel.....	1.249	Cabo Creus.....	1.421	Luchana.....	395
Cabo San Vicente....	1.817	Cabo Prior.....	1.026	Cabo Sta. María.....	156
Cabo San Antonio....	1.991	Cabo Silleiro.....	1.026		

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. — Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos. — Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del norte de Francia.
Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

UNION IBERO-AMERICANA

Sociedad fundada en 1885 declarada de fomento y de utilidad pública por el Gobierno de S. M. en 18 de Junio de 1890

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general, establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprendan los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos Reglamentos, los remitirán a la Junta directiva del de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de Telégrafos y Correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesan a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán *Socios de Honor* aquellos a quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores: los que figuran como tales en la lista de la Asociación.

Protectores: las personas individuales o jurídicas que reúnan condiciones para ser Socios de número y paguen una cuota mensual de 5 pesetas o superior a esta cantidad.

De Número: los que habiendo sido admitidos como tales por la Junta directiva, satisfagan la cuota mensual de dos pesetas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exigen.

Las personas jurídicas sólo podrán pertenecer a la Asociación a título de Socios Protectores.

Vitalicios: las personas individuales que paguen en una sola vez la cantidad de 300 pesetas, o las personas jurídicas que abonen en la misma forma la cantidad de 1.000 pesetas.

Los Socios Protectores y los Vitalicios individuales y los Socios de Número gozarán de idénticos derechos.

Corresponsales: los que designe la Junta directiva, con este nombre, fuera de Madrid.

Insignias de la Asociación.

Los socios podrán usar en los actos públicos, como distintivos, los que tienen acordados la Sociedad y están autorizados por el Gobierno, debiendo satisfacer los interesados la cuota correspondiente a los mismos.

Revista de la Asociación.

La Sociedad publica un Boletín o Revista, titulada REVISTA DE LAS ESPAÑAS, en que da a conocer los trabajos por ella realizados y aquellos que tiendan a facilitar los propósitos a que la Sociedad aspira. Los socios reciben gratuitamente la Revista.

Biblioteca de la Asociación.

En el domicilio social hay instalada una Biblioteca, pública de hecho, en la que pueden consultarse varios centenares de periódicos y revistas de América y España, y gran número de libros, preferentemente de autores y sobre temas iberoamericanos.

Oficinas: Calle de Recoletos, 10.--MADRID

